

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS, CELEBRADA EL DÍA 12 DE JUNIO DEL AÑO 2024.

Presidenta: Buenos días, compañeras y compañeros Diputados. Reanudamos los trabajos de esta Comisión respecto a las entrevistas y los aspirantes para ocupar el cargo de Titular a la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado. Por lo que, para dar inicio le solicito amablemente al Diputado **Marco Gallegos** tenga a bien pasar lista de asistencia a los integrantes de la comisión ordinaria.

Secretario: Gracias, buenos días. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Diputada Lidia Martínez López, presente.

Diputada Casandra Prisilla De los Santos Flores, justifica.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.

Diputado Edmundo José Marón Manzur.

El de la voz, Diputado Marco Antonio Gallegos Galván, presente.

Secretario: Hay una asistencia de **4 integrantes** de esta comisión, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidenta: Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para reanudar esta reunión se declara **abierta** la misma, siendo las **nueve horas con veinticuatro minutos**, de este día **12 de junio del año 2024**.

Presidenta: Legisladoras y Legisladores, continuaremos con el programa acordado de entrevistas, por lo que se encuentra presente en esta sala de comisiones el Ciudadano José Ramiro Roel Paulín, a quien le damos la bienvenida a esta reunión de trabajo, y habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de su conocimiento y del nuestro, procederemos directamente a su desarrollo. Bienvenido, José Ramiro Roel Paulín.

Ciudadano José Ramiro Roel Paulín. Buenos días a todas y a todos.

Presidenta: Al efecto, me permito solicitarle al Diputado Secretario tenga a bien darnos a conocer de manera breve los datos biográficos del aspirante, destacando las actividades relacionadas para desempeñar el cargo para el que está participando.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se dará cuenta de los datos biográficos del candidato. Cuenta con Licenciatura, Maestría y Doctorado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Ha obtenido varios reconocimientos, constancias y diplomas por sus asistencias y participaciones por diferentes dependencias, foros y universidades. También ha desempeñado dentro de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas distintos cargos, tales como oficinista adscrito a la Coordinación de Seguimiento de Recomendaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas; auxiliar administrativo adscrito a la Primera Visitaduría General; visitador adjunto y sexto visitador general; Coordinador de Asuntos Penitenciarios y de Quejas y Orientación; Titular de la Unidad de Transparencia de la propia comisión estatal; también ha asumido el cargo de secretario técnico y presidente interino. Por otro lado, se ha desarrollado como catedrático en la Universidad Autónoma de Tamaulipas y en la Universidad de Seguridad y Justicia. Actualmente es Titular del Departamento Jurídico de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se le concede el uso de la palabra para que dé la exposición del documento general que elaboró sobre su pensamiento y su propuesta de actuación respecto al cargo de Presidente a la Comisión de Derechos Humanos, para lo cual, le recuerdo dispone de un tiempo de hasta 20 minutos. Adelante, Doctor.

Ciudadano José Ramiro Roel Paulín. Muchas gracias. Buenos días a todas y a todos. Un gusto estar aquí con ustedes, voy a proceder a dar lectura al documento elaborado.

Presidenta: Le pido de favor se acerque el micrófono.

Ciudadano José Ramiro Roel Paulín. Sí, gracias. El siguiente documento tiene como objetivo presentar, de una manera breve, el programa de trabajo que se propone por el aspirante a Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, mismo que, de ser aprobado, requiere de una complementariedad en los diferentes aspectos y contar con la participación de los diferentes actores que se designen en el momento establecido por las autoridades competentes sin ser limitativo en cuanto al desarrollo y trabajo de cada uno de los derechos humanos establecidos o por establecerse. El plan de trabajo que se presenta, a continuación, está elaborado tomando como punto de partida la ley y reglamento de la propia Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas y estándares que a nivel internacional se consideran los más adecuados para una institución pública autónoma de derechos humanos y que a su vez reúne las condiciones o atributos mínimos para lograr su mandato y propósito fundamental, que es la eficaz defensa y promoción de los derechos humanos. Sin embargo, también es necesario mencionar que este programa

no limita el cumplimiento de las atribuciones que establece y le otorga la ley y reglamento a la propia Comisión de Derechos Humanos, estos estándares que definen los atributos mínimos de las instituciones públicas autónomas de derechos humanos, relativos a su carácter y naturaleza, fundamento legal, integración y composición, mandato, financiamiento y rendición de cuentas, entre otros. Son estándares que deben lograrse y que sirven para evaluar las características o atributos de las instituciones públicas autónomas de derechos humanos y establecen las condiciones necesarias que determinan si la institución cuenta o no con los elementos suficientes para lograr su mandato y propósito fundamental. El plan de trabajo también busca fortalecer las bases para la efectiva implementación de la ley y reglamento interior de la comisión, que otorgan facultades al organismo en materia de defensa y promoción de los derechos humanos, así como las garantías a las y los usuarios del organismo para que la tramitación de sus quejas en el sistema de gestión interno de la comisión se orienten al cumplimiento y exigibilidad de sus derechos y a la satisfacción de sus legítimas expectativas en la reparación de daño, promoviendo la consolidación del reconocimiento de los derechos humanos para la efectiva implementación de los avances introducidos por las reformas en beneficio de las víctimas y en la propia consolidación del organismo. El plan de trabajo propone también, como objetivos, revalorizar al Consejo Consultivo de la Comisión, otorgándole pleno reconocimiento en cuanto al órgano de gobierno de la comisión, así como mecanismos de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas, de forma que se constituyen de un eficaz mecanismo de contrapeso y rendición de cuentas que impida concentrar las decisiones de manera unipersonal en la presidencia del organismo. Ordenar debidamente el sistema de orientación, canalización y gestión de las quejas interpuestas por las víctimas ante el organismo en la dirección señalada por las reglas del procedimiento previstas tanto en la ley como en el reglamento de la comisión, evitando que las prácticas formalistas y procesales se conviertan en un obstáculo para las víctimas y una escapatoria a la responsabilidad de los causantes de las violaciones de los derechos humanos, obrando en contra de las legítimas expectativas de las y los usuarios, así como la debida reparación del daño, terminando así por beneficiar a la autoridad violadora de derechos humanos antes que la víctima, evitando también, que como ocurre actualmente, la conclusión de quejas por parte del organismo significa en la práctica un mecanismo de apoyo a la impunidad. Realizar también un efectivo seguimiento de las recomendaciones, procesos de conciliación y medidas cautelares y que son emitidas por el organismo, orientando a la debida y efectiva reparación del daño a las víctimas y la sanción a los responsables antes que al cumplimiento meramente formalista y procesal de los requerimientos por parte de las autoridades, como sucede también en la práctica actualmente en el organismo. Fortalecer las capacidades de investigación que la ley otorga a la comisión, para evitar que suceda como en la práctica burocrática de la comisión, que pone la carga de la prueba a la víctima para que sea ella quien aporte los indicios, datos y hasta llegue a identificar a

los agentes responsables de la violación sufrida a sus derechos humanos, contrariando el mandato y atribuciones otorgadas por la ley a la comisión. Ejercer los mandatos y atribuciones previstas en la ley del organismo. Publicar las resoluciones de la Comisión a cargo de la autoridad responsable de la violación de derechos humanos, actuando bajo el principio de mayor publicidad, que son de los más importantes instrumentos que puede contra el sistema no jurisdiccional de derechos humanos en la práctica, la no publicidad de las resoluciones del organismo se ha convertido en una práctica también que favorece a los responsables de las violaciones a derechos humanos y fortalece también la impunidad en la materia. Rendir un informe especial al Congreso y a las autoridades pertinentes cuando persistan actos y omisiones que impliquen una práctica recurrente o evidente de violaciones a derechos humanos. Hacer uso de la facultad que se otorga a la comisión para solicitar al Congreso citar a comparecer a funcionarios violadores de derechos humanos, esta facultad se establece de un sistema de reconvención de carácter público que apoyará al cumplimiento de las recomendaciones del organismo fortaleciéndolo. Esta atribución también les fue conferida a los organismos públicos autónomos de derechos humanos en la reforma constitucional de 2011. Acudir para la protección de derechos humanos a las instancias del sistema regional interamericano, internacional de protección de derechos humanos reconocidos por los tratados en la materia, suscritos y ratificados por el Estado Mexicano, conforme al artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Y bueno, esta facultad no es ejercida en cuanto a la protección, al no asesorar a las víctimas o presentarse casos ante la corte o ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, órganos del sistema regional de la materia. Este punto y los tres anteriores son facultades que de ser debidamente ejercidas le permitirían al organismo evitar que el carácter no vinculatorio de su recomendaciones, medidas precautorias y procesos de conciliación, se constituyen en una abierta evasión de la responsabilidad de las autoridades en violaciones a derechos humanos como sucede en la práctica. La facultad de conocer e investigar a petición de parte o de oficio presuntas violaciones a derechos humanos cuando los particulares o algún otro agente social cometan ilícitos con la tolerancia o anuencia de algún servidor público o autoridad, en ocasiones por medio de declaraciones públicas el ombudsman ha argumentado no ser competente para ello. Presentación de iniciativas para la armonización de la legislación local con instrumentos internacionales en la materia y suscritos y ratificados por el estado mexicano conforme al artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Presentar denuncias y quejas ante las autoridades correspondientes cuando se encuentre que sea cometido delitos, faltas administrativas u otras irregularidades en la práctica muy raramente se lleva también por parte del organismo esta presentación de denuncias. Organizar, participar y colaborar en la realización de diagnósticos en materia de derechos humanos, lo cual también se realiza muy limitadamente por parte del organismo y solamente en materia penitenciaria. Promover de manera certera y puntual la vigilancia de la situación de los derechos humanos

relativos a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en el Estado mediante un sistema de monitoreo, indicadores, con el fin de diagnosticar la situación del ejercicio efectivo de tales derechos para establecer, a partir de los patrones y diagnósticos encontrados, prioridades y proyectos específicos de atención por parte de la comisión, asunto en el que tampoco o nada interviene actualmente la comisión. Para el logro de los anteriores objetivos y en atención a estándares establecidos a nivel internacional, se consideran los más apropiados para una institución pública autónoma de derechos humanos, así como lo establecido en la Ley de la Comisión de Derechos Humanos y, en ese sentido, bueno, el plan de trabajo propone un desarrollo a partir de 3 ejes. Gestión administrativa y programa de trabajo del organismo, fortalecimiento del mandato y ejercicio debido de las atribuciones de la CODHET y transparencia y rendición de cuentas del organismo. En cuanto a la cuestión de la gestión administrativa, bueno, se propone realizar una planeación estratégica de la comisión que define los objetivos, metas, planes, políticas y estrategias del organismo durante la administración. Realizar una planeación anual del trabajo de la comisión en su conjunto y de cada una de sus visitadurías, delegaciones regionales, direcciones, coordinaciones, áreas y programas que permita establecer parámetros, indicadores para la evaluación de su gestión tanto interna como externa, la transparencia y a la adecuada rendición de cuentas de la institución ante la sociedad. Diseñar y elaborar indicadores cuantitativos y cualitativos de resultados, desempeño e impacto respecto de la gestión, las visitadurías generales, delegaciones regionales, direcciones, coordinaciones, áreas y programas de la CODHET que permitan medir y evaluar el grado de eficacia del trabajo de la comisión y de las medidas de protección y defensa de los derechos humanos del organismo, que contemple diseñar y elaborar indicadores cualitativos respecto a la adecuada resolución y conclusión de las quejas presentadas ante la Comisión, las recomendaciones emitidas por el organismo, los procesos de conciliación realizados por la comisión y las medidas precautorias emitidas también por la propia comisión. Establecer mecanismos con indicadores que recuperen la perspectiva de las y los usuarios de la comisión respecto del tratamiento de sus quejas, los trámites ante el organismo, la eficacia de la emisión de las recomendaciones respectivas y los procesos de conciliación para saber en qué medida las gestiones realizadas por la comisión significaron una solución al problema que afectaba los usuarios, así como una afectiva y eficaz reparación a la violación a los derechos humanos de los quejosos y la satisfacción de las expectativas legítimas de los peticionarios, elaborar indicadores cuantitativos y cualitativos de evaluación de impacto respecto a los proceso de capacitación llevado a cabo por el organismo, mediante mecanismos que proporcionen indicadores que recojan la perspectiva de los usuarios del organismo que participe en esos procesos. Realizar gestiones para impulsar la asignación de presupuesto público acorde a las necesidades y prioridades en materia de protección y promoción de los derechos humanos en la entidad, de conformidad con la elaboración de indicadores y diagnóstico de los programas de trabajo, diseñar y

elaborar un programa de derechos económicos, sociales y culturales, así como un área específica de trabajo investigación y análisis al interior del organismo, viendo también algunos objetivos como es vigilar e impulsar el diseño de políticas públicas, de desarrollo social, de grupos vulnerables como son mujeres, niños, personas de la tercera edad, migrantes, para que tengan una perspectiva de derechos humanos. Vigilar e impulsar el diseño e implementación de las políticas públicas en materia de salud para que tengan también una perspectiva de derechos humanos, revisar investigaciones sobre el desarrollo de programas sociales para medir su transparencia, eficiencia y eficacia en función de indicadores preestablecidos, así como una metodología participativa que promueve un control de cantidad externo comprometido con los derechos de los quejosos. Impulsar la realización de un diagnóstico con periódicas actualizaciones sobre los derechos humanos en la entidad, articulando un equipo de trabajo multidisciplinario con instituciones gubernamentales académicas y organizaciones de la sociedad civil. Ese diagnóstico deberá incluir la elaboración de indicadores relevantes respecto de la situación real de los derechos humanos en la entidad. Fortalecer y ampliar las redes de colaboración con organismo nacionales e internacionales de defensa y promoción de los derechos humanos. Implementar un programa de seguimiento efectivo y real de las recomendaciones emitidas, quejas presentadas ante el organismo y de los procesos de conciliación, emisión de medidas cautelares del organismo. Todo esto, a fin de evitar el rezago de las quejas y los expedientes, agilizando su tramitación y terminar, obviamente, con el rezago con la eficiencia terminal de organismo entre las quejas recibidas y aquellas que se concluyen. También, asegurar que las quejas que sean retiradas por el desistimiento de los quejosos, para garantizar que no se deba a la falta de idoneidad de las acciones de acciones de la comisión. Falta de adoptar esas expectativas y que los peticionarios nos den oportunidad pues presentar una queja o, peor aún, que sean amenazados por la autoridad responsable, con la finalidad de que se desistan asegurándose de que revisar las acciones y medidas pertinentes para enfrentar tal situación y asegurar la solución en beneficio de la víctima en favor del cese inmediato de las violaciones, la reparación efectiva del daño y la sanción a los responsables. Asegurar que los procesos de conciliación cuenten con expreso consentimiento del afectado, la forma en que las autoridades responsables se comprometen a solucionar la violación cometida en perjuicio del peticionario al momento y la forma en que dichas autoridades dieron cumplimiento a los compromisos asumidos mediante la conciliación, los criterios, la forma y la fecha en que cada expediente se dio por cumplido por parte de la comisión y la forma en que fue reparado el daño a los afectados por parte de las autoridades correspondientes. Implementar un mejor y más eficiente mecanismo de sistema de seguimiento de recomendaciones, que aporta indicadores cuantitativos que faciliten la medición de la magnitud de las actividades de seguimiento y su desarrollo, así como de indicadores cualitativos que permiten valorar el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la comisión. Conocer la idoneidad de las medidas precautorias y cautelares

emitidas por el organismo en la protección efectiva de los afectados, así como para prevenir la consumación de violaciones de derechos humanos de los denunciantes en los términos señalados en la propia ley y reglamento de la comisión. Implementar también un programa de profesionalización y capacitación para el personal que labore en el organismo, cuyos objetivos sean la adecuada profesionalización, capacitación y actualización del personal del organismo a partir de cursos, talleres, seminarios y un sistema de becas para la especialización en temas específicos de derechos humanos; y, crear también un programa de equidad de género que promueva los derechos de las mujeres y la igualdad de género, de conformidad con lo que establece también la propia ley y reglamento de la comisión. En cuanto al fortalecimiento del mandato y el ejercicio debido a las atribuciones de la comisión, señalar también que solo mediante el ejercicio pleno de todas las atribuciones y facultades que le fueron otorgadas podrá fortalecer su mandato y realizar un eficaz trabajo en materia de defensa y promoción de los derechos humanos. La comisión tiene una serie de atribuciones que, de ser debidamente ejercidas, le permitirán al organismo evitar que el carácter no vinculante de su recomendaciones, medidas precautorias y procesos de conciliación se constituyan en una abierta evasión de las responsabilidades de las autoridades en las violaciones a derechos humanos. Y en cuanto a la transparencia, bueno, la rendición de cuentas. Mejorar sustancialmente los mecanismos de información a la ciudadanía, respecto de la gestión del organismo, la eficacia en sus acciones y su impacto en materia de defensa y protección de los derechos humanos, proporcionando información relevante que reúna los criterios de calidad, veracidad, pertinencia, confiabilidad y oportunidad, de conformidad con los estándares internacionales en materia de transparencia y rendición de cuentas para este tipo de organismos. Modificar el formato de los informes anuales y la organización de la información contenida, para aportar una mayor y más confiable información cuantitativa y cualitativa, detallada y sustancial sobre sus resultados, desempeño e impacto. Se dará también importancia sustantiva al cumplimiento, seguimiento y eficacia de las recomendaciones, las conciliaciones y las medidas precautorias, así como de los diversos programas y áreas del organismo, se publicitarán los indicadores de los resultados desempeño, impactos institucionales elaborados y utilizados para el análisis de gestión del organismo. Se asegurará la disponibilidad de los informes para que sean accesibles a un público amplio, considerándose además la elaboración de breves resúmenes comunicados a los medios de comunicación y presentaciones públicas entre diversos sectores de la población. Implementar una cultura organizacional abierta y transparente que se constituye en un adecuado mecanismo para la rendición de cuentas y el obstructivo público. Actualizar de manera efectiva el acceso público del registro de medidas precautorias conciliaciones y recomendaciones que la ley mandata. Actualizar de manera efectiva el acceso público de las actas de decisiones de consejo y la reestructuración de la página Web de la comisión, mediante un diseño que reúna criterios de calidad, claridad, información oportuna, exacta y completa, relevancia y de

acceso amigable, con el objeto de proporcionar una mayor y más confiable información cuantitativa y cualitativa detallada y sustancial sobre los resultados, desempeño e impacto de las acciones, direcciones, áreas y programas del organismo. Con esto termino mi participación y es cuanto, señores Diputados.

Presidenta: Muchas gracias. Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, pasaremos a la fase de preguntas y respuestas, por lo que esta Presidencia solicita al Diputado Secretario pregunte si alguien desea participar y también llevar el registro de participantes. Y a nuestro entrevistado le solicito dar sus respuestas al concluir la última pregunta de los Diputados registrados y así contestar de manera conjunta.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si ¿alguien Diputado o Diputada desea hacer el uso de la voz?

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Gracias. Muy buenos días a todos, buen día. Yo tengo dos preguntas, por ahí. ¿Qué tipos de programas implementaría en el ámbito social y educativo para fomentar la prevención de la violación de los derechos humanos? Esa sería una, y ya que veo que es titular del Departamento Jurídico de Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas, en el mismo sentido, ¿qué estrategia o programa implementaría para proteger los derechos humanos de los familiares de estas víctimas de las personas desaparecidas? Gracias.

Secretario: Diputado Zertuche.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Muy buenos días. Bienvenido, Doctor Roel. Bueno pues, en el mismo sentido, buscando nosotros aquí en la Cámara el efecto de la productividad, de la competitividad en la que estamos comprometidos, me llamó la atención el tema donde abordó el tema de la innovación de mecanismos de control interno; entonces, la institución tiene sus propios mecanismos, recursos. Me gustaría escuchar si tiene alguna aportación adicional, ¿qué se podría hacer en ese sentido dada la importancia que tiene para nosotros el generar mayor eficiencia en los organismos públicos? Gracias, Doctor.

Secretario: Adelante, Diputada Lidia.

Diputada Lidia Martínez López. Gracias. Doctor, a mí me gustaría saber si como parte de la función de la Comisión de Derechos Humanos, ¿hemos tenido por ahí algún fiscal, algún juez donde haya quejas y si hubo alguna recomendación en contra de estos funcionarios? Gracias. Es cuanto.

Secretario: Adelante, por favor, Doctor.

Ciudadano José Ramiro Roel Paulín. Sí, muchas gracias. Pues bueno, voy a contestar, si me lo permiten, en el orden en que fueron formulados los cuestionamientos y, pues bueno, en relación a las preguntas realizadas por la Diputada Consuelo Nayeli. Pues bueno, programas sociales en relación a la cuestión educativa de la sociedad. Hay programas, yo recuerdo en alguna ocasión cuando estaba en Matamoros siendo delegado de la comisión, de manera constante se acudía, por ejemplo, a realizar pláticas a las instituciones educativas, como se sigue haciendo en la actualidad. Había allá en Matamoros, recuerdo, un comité que se integraba por diversas instituciones públicas y se acudía de manera constante a las instituciones, sobre todo lo que es primarias y secundarias, para efecto de, primero, hacerle saber y concientizar sobre la existencia de los derechos humanos, que todos los alumnos supieran que existen los derechos humanos, qué son y que obviamente pues tienen derecho a que las autoridades y los servidores públicos los respeten, ¿verdad? Actualmente la comisión sigue capacitando en esa materia, no solamente en la cuestión educativa, sino a toda la sociedad en general, a servidores públicos también y obviamente pues se da, es una de las atribuciones que tiene la comisión precisamente, una de las atribuciones es proteger los derechos humanos y la otra es promover y difundir precisamente esos derechos humanos. Entonces, pues programas sociales en sí, pues son la capacitación que es lo que está obligada la comisión, para, precisamente para que la ciudadanía tenga conocimiento de la existencia de esos derechos humanos y que cuando consideren que una autoridad o servidor público ha violentado precisamente sus derechos, pues sepan que hay instancias a donde pueden acudir, precisamente que son encargados de velar por esos derechos humanos, sí. En cuanto a estrategias implementadas para prevenir violaciones a derechos humanos. Bueno pues hay, hay cuestiones que la comisión puede realizar, como son también, pues no sé, por ejemplo, difundir folletos, difundir videos, ahorita con la cuestión tecnológica hay mucha facilidad para llegar a la ciudadanía, sí, ahorita todas las redes sociales, hay que señalar también que podemos estar aquí ahorita y seguramente hay mucha gente que nos está viendo, entonces esta cuestión de las redes sociales, pues llega a muchas partes y de manera inmediata. Entonces, esas estrategias que puede implementar la comisión, precisamente para prevenir precisamente esas violaciones a derechos humanos, llegar a la población, llegar a la ciudadanía que es lo que se pretende, para que sepan precisamente también que pues tienen derechos y que no son derechos que la autoridad me los quiera o no me los quiere dar, son derechos que están establecidos en la Constitución Política, en los tratados internacionales, en las leyes, en reglamentos y que obviamente hay instituciones también que se encargan de proteger estos derechos humanos. Y luego también, hay instituciones específicas que protegen esos derechos humanos, como es la PROFECO, el ITAIT o hay instancias específicas de protección de derechos humanos. Con esto daría contestación, Diputada Consuelo, a sus cuestionamientos. En

cuanto al Diputado Javier Zertuche. Los mecanismos y recursos adicionales de la comisión. Bueno, yo recuerdo cuando laboraba todavía en la comisión, yo ingresé a la comisión siendo estudiante todavía, prestatario, inicié como prestatario de servicio social, les hablo de 1998, perdón, y bueno, tuve la posibilidad de quedarme ahí y ya como decía ahorita el Diputado Marco Gallegos, inicié como auxiliar y de ahí fui obviamente agarrando más experiencia, ocupé algunos cargos ahí en la comisión. Y pues bueno, ya en 2018 salí de la comisión, dejé de prestar mis servicios, pero a lo que voy es, durante el tiempo, en los últimos años que estuve en la comisión, se elaboraron, por ejemplo, algunos lineamientos que son los que existen actualmente y están publicados en la página de la comisión, como seis, siete manuales, lineamientos, participamos ahí en la elaboración de esos lineamientos y que al final de cuentas sirven, porque la comisión no tenía, no tenía más que la ley y reglamento y, obviamente eran necesario tener, por ejemplo, lineamientos de viáticos y todas esas cuestiones que debe estar reglamentado, exactamente, entonces los que están en la página actualmente, un servidor participó ahí, al igual que otros compañeros que siguen laborando ahí en la comisión, participamos en la elaboración de todos esos documentos, sí. Y bueno, recursos adicionales, por mencionar también, hay, por ejemplo, cosas que luego la población debe saber también, o sea, que las resoluciones de la comisión, por ejemplo, una vez que la comisión conoce de una queja y la resuelve, las resoluciones que emite la comisión no son definitivas. El quejoso la puede impugnar, la autoridad no pero el quejoso sí la puede impugnar si está o no está de acuerdo con la resolución y la misma ley contempla ahí esos recursos que el quejoso puede establecer. Con eso estaría dando respuesta al cuestionamiento Diputado Zertuche. Y en cuanto a la Diputada Martínez López, me preguntaba si hubo recomendaciones dirigidas, en este caso, las recomendaciones van al titular de alguna autoridad, verdad. Digamos, en el caso de los agentes del ministerio público, pues la recomendación se dirige al Fiscal General en este caso, ¿verdad?, si en la queja está implicada algún juez, pues la recomendación se dirige al Presidente del Poder Judicial, siempre y cuando los actos o las violaciones a derechos humanos que se están denunciando y que se están conociendo pues son actos administrativos, ¿por qué? porque la constitución es clara, la ley de la comisión es clara y establece que la comisión no puede conocer de actos que sean cuestiones jurisdiccionales, sí, solamente cuestiones administrativas. Entonces, en cuanto a las quejas pues sí hubo, sí hubo y sigue habiendo seguramente, muchas quejas en contra de agentes del ministerio público, así como de jueces también, en menor número, pero seguramente sigue habiendo en contra de jueces. Y a lo que voy, sí hubo recomendaciones. Yo recuerdo, en algún tiempo, se emitieron una gran cantidad de recomendaciones en algunos años y, pues bueno, partes de esas recomendaciones eran precisamente a los agentes del ministerio público, precisamente por irregularidades en la integración de esas averiguaciones previas cuando existía el anterior sistema. Actualmente, bueno, con el sistema actual que tenemos en materia penal, seguramente sigue habiendo y se

siguen denunciando irregularidades en el procedimiento, en cuanto a las carpetas de investigación por parte de las autoridades encargadas que en este caso son los agentes del ministerio público.

Presidenta: Gracias. Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra al entrevistado, para que, si así lo desea, desarrolle una intervención general a la que tiene derecho, para exponer sus consideraciones finales, no debiendo exceder en su caso de 5 minutos. Adelante, Doctor.

Ciudadano José Ramiro Roel Paulín. Muchas gracias. Pues bueno, en este último apartado voy a concluir señalando que, en este plan de trabajo para la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, ofrezco la razones pertinentes por las que considero ser una persona idónea para encabezar este organismo, tal y como lo señala el artículo 18 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Mi formación profesional es de Licenciado en Derecho, por lo que al ser la comisión un órgano cuya naturaleza requiere de conocimientos y habilidades propias de un experto en el área jurídica, es importante que quien la presida cuente con estas bases. Cuento con la especialización académica en la materia al haber obtenido un grado de Maestro en Derecho Constitucional, así como el doctorado en Derecho por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, una de las instituciones de mayor prestigio y reconocimiento en el estudio de las ciencias sociales en la entidad. Estoy comprometido con la difusión de los derechos humanos desde mi experiencia académica, toda vez que laboro como docente en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, impartiendo materias relacionadas con los derechos humanos desde hace aproximadamente 15 años. Cuento con la experiencia necesaria en la defensa y atención a personas víctimas de violaciones a derechos humanos, a partir de mi experiencia constante que he obtenido, ya que laboré aproximadamente 20 años para la Comisión de Derechos Humanos, como lo referí hace un momento. Sin embargo, al haber cambio de titular de la Presidencia de dicho organismo, hace un poco más de 6 años, dejé de prestar mis servicios en la institución. No obstante, ello me abrió puertas en diferentes lugares y me permitió continuar agarrando experiencia, obteniendo experiencia sobre otras áreas, sin dejar nunca de brindar asesoría y acompañamiento gratuito a personas víctimas de violaciones a derechos humanos y delitos, como es el caso de las víctimas indirectas de personas desaparecidas. Al laborar actualmente y desde hace aproximadamente 3 años en la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas, y, dicho sea de paso, que esta actividad la he venido llevando a cabo durante todo el lapso de tiempo de mi ejercicio profesional, que es aproximadamente 25 años. Ofrezco realizar un trabajo en equipo, colaborativo, multidisciplinario y propositivo, señalando faltas a la legalidad y aportando soluciones. Esto solo es posible trabajando en equipos multidisciplinarios que incluyan el aporte legal, soy directo y honesto en llamar las cosas por su nombre,

siempre de manera respetuosa. Mi desempeño demuestra capacidad de escucha y diálogo con las personas, empatía con las víctimas y sentido ético. Me caracterizo por ser un facilitador enfocado en encontrar soluciones, cuento con prudencia y templanza para poder, para poner interés colectivo por encima del personal, tengo la claridad y las herramientas para hacer de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas un instrumento transformador de la crisis de derechos humanos en México. Finalmente, soy una persona honesta, responsable, sin antecedentes negativos en ningún sentido y con un deseo entusiasta de servir a la sociedad tamaulipeca y a su transformación por medio de la consecución y vigencias de los derechos humanos. Es cuanto, señores Diputados.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Gracias.

Presidenta: Muchas gracias. Se solicita a Servicios Parlamentarios trasladen a esta sala al siguiente candidato. Ay, perdón. Muchas gracias. Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por **concluida** la misma, agradeciendo al Doctor **José Ramiro Roel Paulín** su puntual asistencia en este acto legislativo. Muchas gracias, Doctor.

Presidente: Buenos días, Ciudadano José Martín García Martínez. Le damos la bienvenida a esta reunión de trabajo y habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es del conocimiento de los aquí presentes, procederemos directamente a su desarrollo. Para tal efecto, me permito solicitarle al Diputado compañero Marco Antonio Gallegos tenga a bien darnos a conocer los datos biográficos del aspirante, destacando las actividades relacionadas con el cargo para el que estamos participando. Adelante, Diputado.

Secretario: Gracias, Diputado. Por instrucciones de la Presidencia se da cuenta de los datos biográficos del candidato. Es Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, ha obtenido distintas constancias y reconocimientos relacionados con el tema de los derechos humanos, los cuales destacan la Transformación del Derecho del Siglo XXI, Aspectos Fundamentales en los Derechos Humanos y la Reforma Constitucional. Prevención de la Tortura y Protocolos de Estambul, Segunda Cumbre Iberoamericana, Migración y Derechos Humanos. Dentro del ámbito laboral se ha desarrollado en distintas áreas de la Comisión de Derechos Humanos del Estado como visitador, coordinador, secretario técnico y presidente de dicho órgano constitucionalmente autónomo. Asimismo, ha sido defensor público federal y uno de sus últimos cargos es la Coordinación Regional de la Oficina Foránea de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, con sede en Reynosa, Tamaulipas. Es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, Diputado. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se le concede nuevamente el uso de la palabra para que dé la exposición del documento general que elaboró sobre su pensamiento y su propuesta de actuación respecto al cargo de Presidente a la Comisión de Derechos Humanos, para lo cual le recuerdo que dispone de un tiempo de hasta 20 minutos. Adelante.

Ciudadano José Martín García Martínez. Muchas gracias. Honorables Diputadas y Diputados. Me permito dar lectura al planteamiento de trabajo para el cargo que pretendo ser designado, no sin antes hacer una reseña histórica del organismo protector de los derechos humanos de Tamaulipas. Desde el inicio de su creación, la Comisión estableció sus oficinas centrales en Ciudad Victoria, lugar donde también ha operado la Primera Visitaduría General. Ante la necesidad de ampliar su cobertura, en el mes de junio de 1994 instauró en Tampico la Segunda Visitaduría General y en agosto del mismo año se creó la Tercera Visitaduría en Reynosa. Posteriormente, en los meses de julio y octubre de 1997, se abrieron oficinas en Matamoros y Nuevo Laredo, respectivamente. La protección se expandió en el año 2000 con oficinas en San Fernando, El Mante y Tula. Este resumen histórico y transitar de la Comisión de los Derechos Humanos, puedo expresar con profundo orgullo haber sido parte de ella por más de 24 años de servicio, habiendo ocupado la mayoría de las áreas sustantivas de la Comisión, llegando incluso a ser su titular en el periodo 2014-2018. Esta experiencia en la defensa y promoción de los derechos humanos, sumada a la obtenida en los últimos años, me permiten reconocer las fortalezas como señalar las áreas de oportunidad. En este contexto, expongo mi planteamiento de actuación teniendo como ejes primordiales la promoción, vinculación y defensa de los derechos humanos, bajo los siguientes términos. En el área de promoción. Consolidar la difusión y cultura de los derechos humanos y sus garantías por medios más asequibles a la población, que conduzcan a su mayor comprensión y conocimiento. Dicha actividad debe estar encaminada a que todos los agentes estatales estén conscientes de las obligaciones que los derechos humanos le generan, así como a que las personas conozcan y comprendan cuáles son sus derechos, pues entre mayor sea su conocimiento mayor será también su respeto y las exigencias para su cumplimiento y eficacia. Las vías de acción a desarrollar para reforzar la promoción de los derechos humanos, incluye: 1. Hacer uso de las tecnologías de la información y comunicaciones y demás medios que permitan permear en la mayor parte del territorio tamaulipeco, con el objetivo de coadyuvar no solo en la promoción sino también en la defensa, respeto y garantía de los derechos humanos. Mediante estas tecnologías se pueden ofertar cursos de capacitación a distancia para los sectores que así lo soliciten. 2. Intensificar e impulsar en las instituciones educativas la importancia y el respeto a los derechos humanos de todos los sectores de la población. 3. Incitar la colaboración interinstitucional de las organizaciones de la sociedad civil como elementos esenciales de difusión permanente de la cultura y el respeto de los derechos humanos. 4. Fomentar la participación de la

población a través de cursos de pintura, carteles, fotografías, canciones o actividades lúdicas en las que promuevan los valores, la cultura de los derechos humanos en todas sus expresiones y la legalidad. 5. Promover y difundir con mayor intensidad material para niñas, niños y adolescentes, con el fin de impulsar el conocimiento de sus derechos y la práctica de una cultura de la paz, tolerancia, inclusión, no discriminación, pero sobre todo de prevención, para evitar que sean víctimas de violaciones a sus derechos humanos. 6. Promover políticas públicas para la igualdad de oportunidades de trato a favor de las personas. 7. Participar en cursos de formación y capacitación en materia de derechos humanos para servidores públicos y públicos en general. 8. Hacer uso eficiente del órgano oficial de difusión de la comisión. Se propone que para su distribución se utilicen las tecnologías de la información y comunicaciones, igual trato debe darse a cualquier otro medio informativo que dicte el organismo, atendiendo a que el objetivo primordial es informar a la sociedad sobre las actividades realizadas por la comisión en materia de promoción y defensa de sus derechos humanos. 9. Procurar que la página oficial de internet del organismo esté actualizada en todos sus contenidos. 10. Incrementar la cultura de los derechos humanos en el sector empresarial, teniendo como referencia los estándares internacionales en la materia, tales como los principios rectores sobre empresas y los derechos humanos. 11. Desarrollar campañas permanentes de difusión y sensibilización respecto a las personas con discapacidad, como titulares de derechos dirigidas tanto a población abierta como a empresas y otros sectores sociales. 12. Difundir los derechos de las personas adultas mayores sin distinción alguna, que coadyuve a propiciarles una mejor calidad de vida y garantizar su permanencia en un sector estratégico y de experiencia para el desarrollo social, económico, político y cultural. Aspecto vinculación. Deberá fortalecerse el trabajo coordinado con los poderes públicos, universidades públicas y privadas, organizaciones de la sociedad civil, organismo públicos autónomos, entre otras instancias, atendiendo de esta manera diversas asignaturas. Las acciones a desarrollar para reforzar la vinculación son las siguientes: 1. Impulsar con las diversas instancias la armonización legislativa en relación con las normas constitucionales y los tratados internacionales en materia de derechos humanos. 2. Generar un mecanismo de control preventivo de la constitucionalidad y de la convencionalidad. 3. Contribuir en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas con enfoque de derechos humanos. 4. Generar espacios con las instituciones universitarias para crear el intercambio de actividades académicas como de índole profesional. 5. Coadyuvar con las organizaciones de la sociedad civil con capacitación y orientación en relación con sus actividades. 6. Consolidar la comunicación e interacción con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con sus similares de las entidades federativas, con la Federación Mexicana de Organismos Públicos Defensores de Derechos Humanos y con la sociedad civil, con el fin de cumplir con las obligaciones que en materia de derechos humanos tiene el estado mexicano. 7. Establecer estrategias de coordinación con instancias de los tres niveles para prevenir las prácticas

violatorias de derechos humanos en el Estado. 8. Crear y, en su caso, consolidar los vínculos con la Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados, la ACNUR, con el fin de colaborar conforme a las competencias institucionales en la observancia de los derechos humanos en la materia. 9. Actuar de manera activa como integrante del sistema estatal para la igualdad entre mujeres y hombres. 10. En general, atender los llamados que se hagan a la comisión como integrante o invitado permanente de los diversos sistemas, consejos, comisiones o coordinaciones estatales establecidas en normas estatales, como son las siguientes: Ley de Atención a Víctimas para el Estado de Tamaulipas, la CODHET es integrante del Sistema Estatal para la Atención de Víctimas. Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la comisión integra el Sistema Estatal de Protección Integral; Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, la comisión integra el Consejo Asesor para la Integración, Asistencia, Promoción y Defensa de los Derechos Humanos; Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad; la comisión forma parte del sistema Intersectorial de Protección y Gestión Integral de los Derechos de las Personas con Discapacidad, también del sistema Intersectorial Municipal; Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes del Estado, la comisión es invitado permanente del Sistema para el Desarrollo de las Juventudes con voz, pero sin voto; Ley para la Igualdad de Género, la comisión es integrante del Sistema Estatal para la Igualdad entre mujeres y hombres; Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, la comisión es integrante de la Coordinación Estatal del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; Ley para la Prevención de la Violencia en el Entorno Escolar de Tamaulipas, la comisión es integrante del Consejo para prevenir, tratar y erradicar la violencia escolar en el entorno del Estado; Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la comisión es integrante del Grupo Técnico de colaboración del Protocolo Alba. Sin embargo, no integra el Sistema Estatal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violación contra las mujeres; Ley para Prevenir, Combatir y Sancionar la Trata de Personas, la CODHET no es integrante de la Comisión Interinstitucional para el combate de trata de personas en el estado. Sin embargo, podrá participar en las reuniones con derecho a voz, pero sin voto; Ley para la Prevención y Atención Socioeconómica de la violencia del Estado, el organismo es invitado permanente con voz pero sin voto, del Sistema Estatal de Prevención y Atención Socioeconómica de las Violencias; Ley para la Promoción de los Valores y la Cultura de la Legalidad del Estado, la comisión es integrante del Consejo para la promoción de valores y la cultura de la legalidad; Ley de Prevención de la Violencia Familiar, la CODHET es integrante del Consejo para la Prevención, Atención, Asistencia de la Violencia Familiar en el Estado. Aspecto de la defensa. Esta faceta de la comisión posiblemente es la más conocida a diferencia de las otras actividades que desarrolla, sin duda, por el impacto mediático y la trascendencia que tiene el dato o noticia de las conductas señaladas como fuentes de la afectación a los derechos humanos. Este objetivo se trabajará por medio de las

siguientes actividades: Consolidar a la comisión como un organismo eficaz, transparente, eficiente y expedito en la recepción, trámite, atención y solución de las quejas presentadas, atendiendo los principios normativos que rigen a la institución protectora de los derechos humanos. 2. Intensificar los acuerdos de solución auto compositiva o solución conciliatoria cuando la naturaleza de los hechos lo permitan, a fin de resarcir los derechos de las víctimas. Para tal efecto, considero que se debe de crear un protocolo en el que se garantice los derechos de las víctimas su intervención es indudable. No cabe duda que interactuar de manera continua con las autoridades y servidores públicos señaladas como responsables de probables violaciones a los derechos humanos mediante mesas o reuniones de trabajo puede generar resultados favorables para alcanzar las pretensiones de la parte quejosa; sin embargo, estas acciones deben realizarse con pleno conocimiento de las víctimas y garantizarles una reparación integral a sus derechos. 3. Emitir informes especiales atendiendo a la fuerza moral que debe tener y perdurar en el organismo público defensor de los derechos humanos, cuando las autoridades o servidores públicos que deban de intervenir o colaborar en las investigaciones que efectúa la comisión mantengan conductas que impliquen comportamientos evasivos o de entorpecimiento. 4. Fortalecer o, en su caso, rediseñar la coordinación de seguimiento de recomendaciones como una dirección jurídica encargada del seguimiento de las recomendaciones, conciliaciones, medidas cautelares, entre otras funciones, con el fin de lograr su cabal cumplimiento. 5. Deseable contar con un registro de las autoridades o servicios públicos que resultan responsables de las violaciones a los derechos humanos. Los datos que puedan arrojar constituirán parte de los elementos contextuales a valorar en futuras intervenciones, como el de establecer casos de reincidencia o de conductas reiteradas o sistemáticas contrarias al respeto, protección y garantía de los derechos humanos. 6. Reforzar las actividades de las diversas áreas o coordinaciones que actualmente cuenta el organismo protector de los derechos humanos para la atención oportuna y prioritaria de grupos en situaciones de vulnerabilidad, procurando que se les brinde la atención y apoyo profesional que requieran, actuando siempre bajo los principios de interpretación conforme pro persona, interés superior de la niñez y la adolescencia, universalidad interdependencia e indivisibilidad y progresividad. 7. Si bien, considero estratégico la ubicación actual que tiene las oficinas de la comisión, a 24 años de la apertura de las últimas oficinas es tiempo de analizar con profundidad este dato, con la finalidad de contemplar ampliar el número de las oficinas foráneas o, en su caso, reforzar las existentes para que puedan atender debidamente sus áreas de influencia. 8. Fortalecer el conocimiento y las capacidades del personal de las oficinas de la comisión en materia migratoria o movilidad humana. Las personas migrantes representan un grupo potencial a convertirse en víctimas de múltiples trasgresiones a sus derechos. En algunos casos, dichas violaciones se realizan de manera sistemática por grupos delictivos o particulares con la anuencia, tolerancia o contubernio de diversas autoridades, tal y como la historia de la comisión lo ha documentado. Si bien, el

organismo ha coordinado acciones a través de sus oficinas para atender y brindar apoyo a las personas que se encuentran en este contexto; sin embargo, ante el gran incremento que han tenido los últimos tiempos el fenómeno migratorio, aunado a las condiciones deplorables que ha sufrido dichas personas entre las que se encuentran niñas, niños y adolescentes como menores no acompañados, resulta evidente acrecentar las acciones necesarias para salvaguardar sus derechos, incrementando las visitas a los distintos centros, casas, estancias o albergues que brindan atención a quienes se encuentran en esta situación.

9. Acompañamiento y apoyo para familiares de personas desaparecidas. He tenido la experiencia de asistir y ser testigo de las agotadoras jornadas como de las diversas acciones que estos colectivos tienen que realizar para hacerse visibles y ser escuchados. Lo anterior con independencia del riesgo que esta actividad implica, como la inseguridad que existe en los campos o lugares donde efectúan su ardua labor de búsqueda. A lo anterior hay que agregar la falta de empatía y de sensibilidad de diversas autoridades, solo la falta de recurso podrá limitar esta actuación de acompañamiento y apoyo respetando en todo momento la competencia e institucional de la comisión.

10. Elaborar y ejecutar un programa especializado en el seguimiento y protección de los derechos de las personas con discapacidad. Respetables, Diputadas y Diputados, lo anterior es un resumen de algunas de las actividades que puede realizarse sin que de ningún modo represente un límite o restricción a las múltiples obligaciones que tiene el organismo protector de los Derechos Humanos de Tamaulipas, con toda seguridad habrá buenas prácticas que deberán de continuar e incluso mejorarse y eliminar o mejorar aquellas que no reportan ningún beneficio para quienes acuden ante la comisión en busca del respeto de sus derechos. El fortalecimiento del organismo será el objetivo de mi función siempre con la misión de trabajar en beneficio de la sociedad tamaulipeca cada día más interesada en el quehacer institucional. En mérito de lo anterior, dejo a su consideración el planteamiento de actuación para el cargo que aspira, con la plena convicción que, en el supuesto de ser elegido para el puesto, se analizará la viabilidad de todas las propuestas expuestas en este recinto legislativo que puedan abonar en beneficio de las personas usuarias de la Comisión. Muchas gracias por la atención brindada y reitero mi plena disposición y compromiso con la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias. Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, esta Presidencia solicita al Diputado Secretario pregunte si alguien desea formular preguntas al entrevistado y también llevar el registro de las participantes. Y a nuestro entrevistado le solicito dar sus respuestas al concluir la última pregunta de los Diputados registrados y así contestar conjuntamente.

Secretario: Gracias. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si ¿algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz?

La Diputada Consuelo Nayeli Lara, el Diputado Armando Zertuche.

Adelante, Diputada Consuelo.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Muy buenos días, Doctor José Martín García. Pues muy completo su proyecto, ya que por ahí al inicio mencionó algunos datos de otro. Yo quiero preguntarle respecto a eso, ¿qué estrategias implementaría para que la Comisión de Derechos Humanos llegue a cada uno de nuestros municipios y no que la gente tenga que venir hasta acá o a donde se encuentre alguna oficina que los pueda atender?, porque tengo entendido no la hay en todos los municipios. Entonces, ¿qué se pudiera hacer ahí para que esa atención llegue a todos los tamaulipecos? Gracias.

Ciudadano José Martín García Martínez. Tomo nota, sí.

Secretario: Diputado Zertuche.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Sí, buen día, bienvenido, Doctor José Martín García. Bueno, pues viendo la amplia experiencia que ha tenido usted en la práctica de este tema de los derechos humanos, hay un tema en particular que ha sido reiterativo, que es el tema de los migrantes, y en él yo quisiera saber la visión que tiene, Doctor, sobre la vinculación y el punto de encuentro que puede haber entre la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y el Instituto Tamaulipeco para el Migrante, dado que si bien la preocupación del Centro de Derechos Humanos es a los tamaulipecos y a los que transitan por Tamaulipas, de todos modos se puede coadyuvar, se puede ayudar a que nuestros paisanos, principalmente en el Estado de Texas también evitemos que puedan ser violentados, en otros Estados y en otro país pero podemos ayudarles mucho también. Entonces, me gustaría ver el punto de encuentro que hay entre estas instituciones desde tu perspectiva o lo que se pudiere hacer también.

Ciudadano José Martín García Martínez. Sí, claro.

Secretario: Adelante, Doctor.

Ciudadano José Martín García Martínez. Pues procedo a.

Diputada Lidia Martínez López. Pues es que generalmente es donde hay más violaciones, ¿verdad?

Ciudadano José Martín García Martínez. Bueno pues, primeramente. ¿Qué estrategia llevar a cabo para que, ahora sí que, las actividades, las actuaciones de la comisión lleguen a todo, que pueda premiarse a todas? Se pueden implementar varias estrategias. Ahorita pues han avanzado mucho las tecnologías, ¿sí?, el internet que no llega a todas las partes, por cierto, hay sectores que es imposible. Hablando de buenas prácticas, hay comisiones de derechos humanos de otras entidades federativas, la comisión local en soporte comenzó con una oficina móvil, que luego por efecto del incremento de la delincuencia, pues ese proyecto se paralizó de manera momentánea; sin embargo, creo que válidamente se pueden retomar lo de la oficina móvil, puede existir una coordinación por eso aquí se habla coordinación institucional con todos los sectores, ¿por qué? porque de esta forma no podemos concebir ahorita que exista una institución en donde se sienta, no sé, la máxima autoridad en el tema, recordemos el párrafo tercero del artículo 1° Constitucional, ¿sí?, instruye precisamente o establece la obligación para todas las autoridades, en el ámbito de su respectivas competencias, precisamente para la promoción, respeto protección y garantía de los derechos humanos, sí. Entonces, presidencias municipales pueden ser también ahí, establecer en como también como buenas prácticas se establecieron módulos que eran una computadora y que en esos lugares sí existía o se garantizaba la existencia de la conectividad de internet para que las personas a menos en esos lugares sabían que ahí podía haber una oficina o un módulo en donde podían por línea poner su queja o solicitar incluso, no necesariamente una queja, también solicitar una orientación o una asesoría respecto a sus derechos. Pero también acudir a los lugares, definitivamente. Yo recuerdo en una época cuando inició, precisamente las cuestiones de inseguridad, no se trataba de una queja, en sí de una presentación de una queja sino de la integración de la queja, que tenían miedo las y los abogados, en este caso del sur de Tampico, de acudir a equis lugar, porque no había ley, ¿saben qué les dije?, pues utilicen, dije “¿no les dejaron un correo electrónico, ¿no les dejaron alguna cuestión donde se puedan contactar con ellos?, pues utilícenlos, vamos a utilizarlos”. Dije, “estamos viviendo cambios y hay que adaptarnos a los cambios y a las necesidades de las”.

Presidenta: Perdón, Doctor, ¿actualmente cómo le hace?

Ciudadano José Martín García Martínez. ¿Cómo le hace la comisión?

Presidenta: Sí.

Ciudadano José Martín García Martínez. Desconozco, yo tengo 6 años fuera de la Comisión de Derechos Humanos, pero quiero suponer que hay una página oficial de la comisión, en donde existe internet, cualquier persona podrá contactarse y podrá

solicitar ahí la intervención de la comisión, sin duda alguna, eso lo pueden hacer. Así es. No sé si quedó contestada la pregunta, distinguida Diputada. Bueno, el tema migratorio. Sin lugar a dudas que el trabajo de la Comisión y del Instituto Tamaulipeco para el Migrante no están divorciados, pueden coexistir, sí, y pueden incluso tener buenas sinergias para la protección y defensa de los migrantes. En una época estuve en la comisión nacional, la oficina foránea establecida en Reynosa, con áreas de influencia en Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila. Me tocó ver cómo el Instituto Tamaulipeco para el Migrante estaba al pendiente de todas las personas que eran repatriadas por Estado Unidos y se les daba la atención, les daba el acompañamiento, les daban el seguimiento. Y también la comisión en ese sentido, pues actúa. En ese entonces yo no estaba en la comisión local, pero también me daba cuenta de que sí, personas de la CODHET asistían, asistían a los albergues, por ejemplo, Senda de Vida, se amplió. Ya hay Senda de Vida 2, actualmente que se llevaron de la Plaza de la República a todos esos migrantes que llegaron, la mayoría vienen de Haití y vienen en un transitar de más de 10 años con hijos menores que son de Colombia.

Presidenta: ¿De cuánto, perdón?

Ciudadano José Martín García Martínez. De más de 10 años, muchas personas no vienen con suficiencia económica que lleguen en un vuelo a tal lugar a una cercanía con la frontera a Estados Unidos, vienen transitando por todo Centroamérica. Y por eso le digo, porque de repente yo me encontraba con situaciones, ¿tú eres la mamá?, ¿usted es la mamá de estos niños?, sí, pero es de Brasil, es de Colombia, pues nacieron ahí en ese transitar de ir viniendo, se quedaban espacios de tiempo trabajando, juntar dinero o que les mandaran y conforme iban, se iban caminando. Sí, muchos de ellos, mirenen en el caso de los Haitianos, me tocó recibirlos en una como diez vehículos o diez unidades de transporte público, federal o de empresa particular, no recuerdo si era particular o federal, los bajaron creo que en las Yescas, sí, algunos se los llevó el Instituto Nacional de Migración, pero la mayoría mujeres embarazadas, niños, niñas, caminando ¿hacia dónde iban? A San Fernando. Cuando yo llego en un punto ahí y les comento, yo no sabía que eran periodistas, me dijo no, ¿qué van a hacer ustedes aquí? Aquí en San Fernando nos dejaron la broncota, ¿cómo? sí, vayan a ver cómo está ahorita lleno San Fernando. Fuimos a San Fernando y pues sí, las oficinas de transporte estaban abarrotadas, pero no se les quería vender ningún boleto a persona alguna. ¿Qué se hizo ahí? A ver, pues precisamente con la sociedad civil, rápido comenzaron a ver, ropa, agua, sobre todo por las inclemencias del tiempo, agua y se llegaba la noche, las personas querían insistir y decían no me quiten el sueño, yo quiero llegar a Estados Unidos, yo no vengo a molestar a México, sí, si México no me quiere, yo no vengo a molestar, yo nada más voy de paso. Y traían muy fijo llegar a Piedras Negras o Acuña hasta allá, pero querían irse por vía Reynosa, y le digo “qué vienes a hacer por aquí”. Pero pues era el lugar que querían transitar, tal vez llevaban un guía, llevaban una instrucción en ese sentido.

Presidenta: Generalmente siempre va un famoso pollero.

Ciudadano José Martín García Martínez. Sí, y este, bueno algunos se quedaron en, hay colonias, creo en San Fernando, les gustó el lugar, la acogida que dieron ahí, la población en general, las personas se portaron muy bien, excelentemente bien con ellos, otros que sí quisieron seguir, en algunos de ellos me tocó coincidir verlos incluso en Piedras Negras y otros en Coahuila, porque en Coahuila también previo al paso, que era el paso que estaban haciendo en aquella época, pues también se agruparon en una plaza y, posteriormente, se hizo un albergue, y ahí era donde decían llorando, “es que en todo caso que haya me digan que no me quieren, que me regresen”. Entonces, sí puede existir con las agrupaciones de la sociedad civil y con todos los institutos existentes, con todas las autoridades de los tres niveles, colaborar para el caso. Si tenemos, por ejemplo, problemas de connacionales en el extranjero, pues a través, sí es cierto, la competencia de la Comisión Nacional tal vez no es competente para activar situaciones con instituciones federales, pero se tiene.

Presidenta: Perdón que lo interrumpa, pero aquí mi duda surge, ¿cómo protegemos a nuestros paisanos al cruzar el río, del crimen organizado? Eso yo, usted sabe, no ha sido uno, han sido miles de personas que aparecían antes flotando, ahora es diferente, pues también ellos van avanzando, el crimen organizado, ¿verdad?, pero ¿de qué manera los derechos humanos podemos de alguna manera apoyar, orientar?

Ciudadano José Martín García Martínez. Aquí, a ver, lo que se puede hacer con las personas, miren, las personas insisten una y otra, y otra vez y traen bien fija su meta de hacer un cruce, conociendo plenamente los riesgos, los riesgos que implican el cruzar así sea en una lanchita o cruzar caminando un río, y, verdaderamente me tocó subirme a esas lanchas que traen las hélices, no sé cómo se llaman. Y realmente es sorprendente como hay los remolinos en Río Bravo, que no se ven, es cierto, no se ven y hay mucha maleza ahí que fácilmente se pueden quedar atorados. Pero a ver, sí puede haber, por ejemplo, en forma de trípticos, boletines, desde donde vienen una relación con comisiones de derechos humanos, desde Chiapas a toda esta ruta, de irlos concientizando, que diga aquí está, aquí está, hay estos.

Presidenta: Aquí te vas a encentrar con esto, aquí hay esto.

Ciudadano José Martín García Martínez. Estos factores de riesgo, ¿qué pasa? Pero fíjense, un día en alguna ocasión me preguntaron y me preguntó una integrante de otra legislatura, ¿qué podemos hacer para acabar con la migración? Desgraciadamente ese es un tema que siempre lo vamos a vivir, yo creo que de la historia del mundo ha existido el desplazamiento.

Presidenta: Ahora, no se da nada más aquí, se da en todo el mundo.

Ciudadano José Martín García Martínez. Y no digo acabar, disminuirlo posiblemente, pueda ser primero atacando los orígenes. ¿Por qué?, ¿por qué huyen?, ¿por qué se desplazan las personas?, ¿por qué acuden? Algunos sí será por cercanía familiar, otros serán desplazados por la inseguridad, por las amenazas que existen del crimen organizado en sus países o en los estados propios de México, así es.

Presidenta: O en nuestro país.

Ciudadano José Martín García Martínez. Pero es eso. No podemos hacer más, más que irlos concientizando y, en todo caso, procurar que ellos tengan los derechos. Sí se va a estar una temporada en determinado, por ejemplo, sí van a estar aquí en Tamaulipas, pues procurar por su salud, procurar por su educación de ellos de los menores. Por todo, todos los derechos que le asisten por igual, como cualquier mexicano.

Presidenta: Gracias. Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra al entrevistado, para que, sí así lo desea, desarrolle una intervención general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales, no debiendo exceder, en su caso, de 5 minutos. Adelante, Doctor.

Ciudadano José Martín García Martínez. Gracias, muy amable, seré breve. Considero ser la persona idónea para encabezar el organismo público defensor de los derechos humanos de los tamaulipecos. He cumplido con los requisitos exigidos por esta legislatura, obtuve el grado de Maestro y Doctor en Derecho en materia constitucional, con independencia de los múltiples cursos, talleres, seminarios, congresos que me han permitido adquirir conocimientos y capacidades en los diversos temas inherentes a los derechos humanos. Además de los conocimientos en materia de los derechos humanos, cuento con la práctica en la defensa y promoción, experiencia que fue adquirida y ascendiendo a los distintos puestos que he ocupado en el organismo público que pretendo hoy presidir, así como en el puesto de Coordinador Regional de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Así mismo, desde el inicio de mi actividad docente en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, que data del 2007, he impartido materias relacionadas con la protección de los derechos humanos, en el caso específico, el juicio de amparo, que se asemeja mucho a un procedimiento de queja ante la comisión y, sobre todo, con las medidas cautelares versus suspensión del acto reclamado. Así como la versión sustantiva de los derechos humanos y sus garantías, además de haber participado en espacios académicos en temas materia que hoy nos ocupa. Cuento con la experiencia

necesaria en la atención de víctimas de violaciones a derechos humanos, a partir de mi experiencia en la comisión local como en el organismo nacional. No tengo afiliación partidista, mi compromiso total con la sociedad tamaulipeca, sin excepción, con sus visitantes, para quienes transitan por nuestro territorio, me considero una persona honesta, responsable, empática, sin antecedentes negativos, un apasionado sí de los derechos humanos con deseo de servir con ética y profesionalismo a la sociedad tamaulipeca. Gracias.

Presidenta: Muchas gracias. Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por **concluida** la misma, agradeciendo al Doctor **José Martín García Martínez** su puntual asistencia a este acto legislativo. Muchas gracias, Doctor.

Ciudadano José Martín García Martínez. Muchas gracias a ustedes, nuevamente.

Presidenta: Buen día, Ciudadana Brianda Esmeralda Luna Rodríguez. Le damos la bienvenida a esta reunión de trabajo y habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de su conocimiento, procederemos directamente a su desarrollo. Al efecto, me permito solicitarle a mi compañero Diputado Secretario tenga a bien darnos a conocer, de manera breve, los datos biográficos de la aspirante, destacando las actividades relacionadas con el cargo para el que está participando.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se dará cuenta de los datos biográficos de la aspirante. Es Maestra en Derecho con énfasis en constitucional por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Ha sido ponente en diversos congresos mundiales sobre los derechos de niñas y niños, con sede en diferentes países. Ha realizado distintos diplomados, cursos y taller, todos ellos con enfoque en los derechos humanos. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se le concede el uso de la palabra para que dé la exposición del documento general que elaboró sobre su pensamiento y su propuesta de actuación respecto al cargo de Presidente a la Comisión de Derechos Humanos, para lo cual le recuerdo que dispone de un tiempo de hasta 20 minutos.

Ciudadana Brianda Esmeralda Luna Rodríguez. Muy bien. Buenos días a todas, todos, todes. Gracias por la lectura de mi trayectoria en materia de derechos humanos, de lo cual puedo asegurar que se trata de un tema de convicción en la materia. Habida cuenta del tiempo asignado, iré directamente al planteamiento que traigo para con la Comisión de Derechos Humanos, del cual me permití compartirles una versión a ustedes, que cabe mencionar, es una versión más extensa, yo por el tiempo lo haré de manera general, esperando que en la serie de preguntas y respuestas pueda ahondar

más en el tema. Mi proyecto da inicio invitándonos a cuestionarnos sobre la percepción actual de lo que es la Comisión de Derechos Humanos en Tamaulipas, para después poder evaluar lo que esto trasciende en los proyectos de vida de quienes habitamos o transitamos por Tamaulipas. ¿Cómo inicié mi proyecto? o ¿Qué es lo que yo les comparto a ustedes en este espacio? A partir de una serie de preguntas que me inicié haciendo, debido a todo el trabajo que hemos hecho a nivel institucional y también en territorio en temas de derechos humanos. Y la primera pregunta que hice para poder elaborar ese proyecto, fue ¿Qué expectativa colectiva se tiene sobre la Comisión de Derechos Humanos? u otra pregunta sería ¿Si se tiene una expectativa colectiva en la Comisión de Derechos Humanos? porque si no se tiene es preocupante que no se tenga una expectativa colectiva sobre lo que es la Comisión de Derechos Humanos. Por esto me refiero a si está conviviendo entre nosotros la Comisión de Derechos Humanos, quién habla de la Comisión de Derechos Humanos, o en qué espacio se habla de la Comisión de Derechos Humanos, porque esto es transversal, pero pareciera que lo dejamos a nuestra percepción, cuál es la expectativa colectiva, y lo preocupante sería que no hubiera una expectativa colectiva de esta institución. Otra pregunta que me permití hacer es ¿Cuál es el sello que distingue a esta comisión generando espacios de participación ciudadana? Considero que la Comisión de Derechos Humanos, a partir de todas sus atribuciones, todas sus funciones que tiene por ley su objeto legal, tendría que tener un sello que la distinga en cómo hacer espacios de participación ciudadana, o bien, siempre va a quedar abierta la pregunta a ¿Ha hecho espacios de participación ciudadana? porque eso también sería bastante notable saber si ha hecho espacios de participación ciudadana, tendría que ser un sello distinguible de la Comisión de Derechos Humanos de ¿cómo se hacen espacios de participación ciudadana? y ¿Para qué los haría la Comisión estos espacios de participación ciudadana? tendrían un eje realmente relevante. Otras de las preguntas que me hice es ¿Qué lectura social tiene la Comisión de Derechos Humanos?, repito, a partir de sus atribuciones y de sus funciones, incluso de su vocación moral de la propia comisión, tendría que tener una lectura propia de lo que estamos viviendo socialmente. La comisión tiene un ojo y un oído distinto a otras instituciones de cómo apreciar o cómo leer la sociedad. Seguramente, a partir de toda su historia, ya tendría que tener una lectura social diferente a lo que tienen otras instituciones, por, repito, por su vocación moral, por lo que nos dedicamos y por lo que de donde surge la Comisión de Derechos Humanos, tendría que tener una lectura social de cómo estamos habitando y viviendo en Tamaulipas. Y a la par, otra pregunta que me hago es, ¿Se identifica la CODHET? ¿quién está en disputa diaria por sus derechos? a estas alturas y por lo que nos dedicamos en la Comisión de Derechos Humanos, tendríamos que identificar ya quién está en disputa diaria por los derechos humanos en Tamaulipas. Seguramente la Comisión de Derechos Humanos desde que le tocan su ventanilla ya habrá identificado y, por su trabajo en territorio, ya habrá identificado quién está en disputa diaria por sus derechos humanos y, una vez que los ha identificado, qué ha hecho a partir de que ya

identificó quién está en disputa permanente en sus derechos humanos en Tamaulipas. Seguramente, ha identificado que es el mismo contexto, que es el mismo entorno, que son los mismos perfiles, que son las mismas personas las que están en disputa diaria. Ahora bien, la otra pregunta sería ¿Qué hemos hecho como Comisión de Derechos Humanos una vez que ya identificamos qué está en disputa permanente en Tamaulipas? tendríamos que atender el tema de la prevención, de la vulneración de derechos, o bien, actuar, socializar, si ya identificamos qué perfiles están en disputa permanente por sus derechos, ya tendríamos que estar socializando con las instancias de política pública para atender esta situación. Otra de las preguntas que me hago es ¿Cómo construyo una voz protagónica a la Comisión de Derechos Humanos en la lucha para eliminar los obstáculos que interfieren en el ejercicio de sus derechos? y por esto me refiero a ¿Qué voz protagónica tiene la Comisión de Derechos Humanos en las agendas que tenemos pendientes en Tamaulipas? ¿Cómo construyo esa voz protagónica? ¿Cómo acompaña esos movimientos, esos grupos de lucha, de resistencia para tener una voz protagónica? seguramente y así lo va a afirmar la legislación, las atribuciones de la Comisión de Derechos Humanos tendrían, le dan base o le dan pie para que tenga una voz protagónica en el tema de la eliminación de obstáculos a quienes no les permiten aun ejercer plenamente sus derechos. Y en esta pregunta pues me voy a detener un poquito más, porque es un hábito en el cual yo trabajo, por ética y por profesión y por convicción. Mi pregunta es ¿Cómo le habla la CODHET a las infancias? ¿Sí les habla a las infancias la CODHET? porque esa pregunta me genera ¿Cómo le hablo a las infancias? ¿Cómo dirige su mensaje a las infancias? ¿Desde qué metodología está hablándole a las infancias? ¿Para qué les habla a las infancias? ¿Qué les está transmitiendo a las infancias? y aquí voy a abrir un paréntesis, porque a partir del 2015 que tenemos una nueva Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, me tocó vivir el cambio de paradigma, trabajar en un área en el que nos tocó socializar el reconocimiento como titular de derechos a la niñas, niños, adolescentes, y el artículo 95 de la ley le dice a la Comisión de Derechos Humanos que tiene que tener un área especializada en materia de infancias. Hoy en día podríamos preguntar si ya la Comisión de Derechos Humanos tiene esa instancia especializada que dice en su artículo 95 desde 2015 que tenemos una nueva ley en Tamaulipas, si ya se tiene esa área especializada en materia de niñas, niños y adolescentes, porque le da funciones incluso, eso me parece un tema relevante porque es un instrumento actual que le da voz a la Comisión de Derechos Humanos, que sí la logra identificar como una institución sería en todo este andamiaje que tenemos de sistema y que le dice tienes que tener, Comisión de Derechos Humanos, un área especializada en la materia, hasta hoy en día puedo asegurar que no se tiene y es un tema pendiente, es una deuda que tenemos con las infancias en Tamaulipas, de la Comisión de Derechos Humanos. Otra de mis preguntas es ¿Cómo escucha la CODHET a las disidencias sexuales? Si se ha apropiado ya de su lenguaje, si ha rescatado de esas agendas un área oportuna para intervenir, si ha acompañado esas luchas y resistencias, si habla con y para con las

disidencias sexuales, cómo estamos en ese parámetro como comisión. La penúltima pregunta, que tengo mucha más, pero por el tiempo no me da ¿Cómo interactúa la CODHET con las juventudes? ¿Ha interactuado la CODHET con las juventudes? Hoy en día yo también trabajo con las juventudes y me doy cuenta que tienen, ya se están apropiando de nuevas agendas las juventudes, ¿Cómo ha llegado a conquistar la CODHET a las juventudes? o si no ha llegado porque siempre va a ser una pregunta abierta, si no ha llegado ¿Por qué no ha llegado para con las juventudes? las juventudes hoy en día tienen una forma de activar las instituciones de una forma diferentes, nosotros podemos tener un matiz gris en la Comisión de Derechos Humanos y las juventudes encontrarán otras formas de actuar y de activar la propia Comisión de Derechos Humanos. ¿Cómo le ofrecemos a las juventudes que tenemos un mecanismo de defensa de sus derechos en Tamaulipas? Y bueno, la última pregunta que yo hago es ¿Cómo se apropia la Comisión de Derechos Humanos de un lenguaje ciudadano para educar en derechos humanos? y esta pregunta es porque definitivamente la Comisión de Derechos Humanos tendría que tener una forma diferente de educar en derechos humanos, sacudirnos de lo cotidiano y tener un lenguaje propio con y para los ciudadanos. Nosotros le hablamos a las personas en Miquihuana, le hablamos a las personas en Río Bravo, le hablamos a las personas en Nuevo Laredo y considero a partir, repito, de la historia de la propia Comisión de Derechos Humanos, tendría que tener un lenguaje ciudadano apropiado que la distinga de todas otras instituciones, porque nosotros surgimos como Comisión de Derechos Humanos, la historia nos lo dicta así, de una forma diferente, de una forma de luchas y de resistencias, en donde vamos todas, todos, todes. Entonces, ese lenguaje ciudadano tendría que distinguirnos en el aparato institucional, lo que significan los derechos humanos, desde dónde comunica los derechos humanos esta comisión. Entonces, mi conclusión a partir de esa serie de preguntas, llego a una de esas que les comparto, una de esas conclusiones es que es momento de una transición institucional. Han transcurrido aproximadamente 32 años de la existencia de la Comisión de Derechos Humanos, sumámosle a esto la historia global de lucha, de resistencias, de por qué existen las comisiones de derechos humanos o estos organismo de defensa. También, sumémosles a estos los avances normativos, los llamados de atención fuertes al estado mexicano de las instancias internacionales, todas estas reformas que hemos tenido, además que nos respalda también la dinámica social y mi conclusión es que es momento de evolucionar como institución. Y la conclusión a la que primero llego es que en Tamaulipas merecemos apropiarnos de un concepto menos limitado de lo que es una Comisión de Derechos Humanos. Hay que posicionarla a la altura de nuestra dinámica social en Tamaulipas, que nos distinga eso como comisión. Y bien, preguntarán ¿hacia dónde hay que transitar o cómo hay que transitar? Me permití hacer o distinguir 4 características que le tenemos que asignar a la Comisión de Derechos Humanos. Tenemos que tener una comisión oportuna, una comisión crítica, una comisión colectiva y una comisión progresiva. Y voy a permitirme poner ejemplos de qué pienso de estas características.

Una comisión oportuna que llegue a tiempo a Pedro, de 5 años de edad, del Municipio de Miquihuana, para borrar la normalización de injusticias y que con su actuar le acompañe a Pedro a entender las condiciones de igualdad que merece y que además pueda exigir Pedro, aun teniendo 5 años, y que a veces el adultocentrismo nos secuestra esas infancias, no. Eso para mí es ser una comisión oportuna. Una comisión crítica, por crítica me refiero a que tenga la capacidad de defender un proyecto de vida de Adriana y expresarle a todo un sistema que las injusticias son interseccionales, y poder hablar de temas de poder, privilegios, ética, clase y reconocerle a Adriana merecedora de igualdad, de acceso a la justicia y de sus libertades, eso para mí pudiera ser una comisión crítica y que pueda reflejar en sus documentos o en sus recomendaciones o en la forma en la que actúa partir de su queja ese ámbito crítico de la comisión. También una comisión colectiva, que accione junto a ellas, ellos, elles y que representan una lucha, un movimiento, un grupo de defensa, reconocerles la agenda a esos movimientos y sus espacios. Aquí quiero destacar que, me refiero a no usurpar el espacio, las agendas las tienen los movimientos, las agendas las estudian, las investigan, no usurpamos espacio ni nos apoderamos de una bandera que no hemos estudiado ni analizado, más bien acompañamos esos procesos e intervenimos cuando tenemos que hacerlo, para evitar hacer extra activismo epistémico, esta idea de robarles esas posturas, esas ideas, esas investigaciones y apropiárnoslas y salir como institución a decir que lo hicimos nosotros, cuando realmente el trabajo ha sido de estos movimientos. Y por último de estas características, una comisión progresiva, me refiero a actualizada como un mecanismo garante de derechos que coloca en defensa de Ester, del municipio de Abasolo, de Juan, persona con discapacidad del municipio de Bustamante, del adolescente Daniel del municipio de Llera, de María, reconocida como migrante en el municipio de Díaz Ordaz, reconocerle los estándares de protección más altos de derechos humanos y más amplios y de beneficio en sus proyectos de vida, todas estas personas que he mencionado son casos reales, cercanos, obviamente cambiándoles el nombre, pero me refiero a ellas porque son la vida de los derechos humanos realmente en la práctica, me refiero a que todos ellos tiene un proyecto de vida qué defender y nosotros como institución nuestra recomendaciones, nuestra postura, nuestra visión, siempre tiene que ser reconociéndoles el proyecto de vida de todas estas personas. ¿Cómo lograr esa transición?, la pregunta es ¿cómo hacerlo? ¿Con qué herramientas tenemos para hacerlo? Considero que tengo, menciono 5 líneas de acción, que a continuación describiré brevemente. ¿Con qué capacidad? nosotros tenemos en la comisión la capacidad natural, moral, histórica y legal, tenemos, es decir, todo un momento idóneo, toda una estructura para poder realizar estas líneas de acción, rápidamente les comento la primera; de entrada, integrar un primer diagnóstico sobre la incidencia, institucional en la comunidad, cómo nos percibe la comunidad, cómo nos ve, cómo nos consume la comunidad, nos conoce la comunidad, se ha acercado las estadísticas, qué indican, tenemos, sería inimaginable pensar en un cambio institucional sin tener una radiografía formal de lo que es la comisión de

derechos humanos, incluso hasta para distinguir el presupuesto conforme a lo que, digno, tendríamos que tener una radiografía de lo que se tiene y de lo que se necesita para actuar. Entonces, históricamente no ha tenido la comisión un primer diagnóstico sobre cómo está el estatus actual en su trabajo. Una segunda acción es impulsar reformas idóneas en la Ley de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, ¿a qué me refiero? Es importante replantearnos qué dice, por ejemplo, del Consejo Consultivo, si es un consejo únicamente que simula, un consejo únicamente simbólico, ¿qué función tiene un consejo consultivo para las funciones de la comisión de derechos humanos? Otro de los temas que considero podemos tener desde otra óptica, otro ojo clínico, sería considerar o reconsiderar los criterios que se asignan para asumir la presidencia de este organismo, elevarlo con otros estándares de calidad también, considerar las atribuciones reconocidas hasta ahora en la ley y hacer una especie de comparativo con todas esas llamadas de atención a nivel nacional que nos han planteado estos organismos y saber qué de ahí vamos a tomar para plasmar en la ley, y como ejemplo, me refiero a esto o es inspirado en la Ley de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México reciente, del 2019, vale la pena conocer qué dice ahí, porque me parece que podemos sacar o destacar bastantes líneas importantes que le servirían a nuestra entidad y a nuestra Comisión de Derechos Humanos. La tercera propuesta que hago, la tercera línea de acciones, formar un programa de institucionalización de los derechos humanos, y por esto me refiero a que no debemos de ir como Comisión de Derechos Humanos al encuentro con las autoridades, únicamente desde la acción de la queja y la recomendación, no podemos limitarnos a que la Comisión de Derechos Humanos únicamente vaya y le toque la puerta a la instituciones desde la queja y la recomendación, tenemos una serie de atribuciones, áreas de oportunidad, cómo socializar los derechos humanos en las instituciones, identificar buenas prácticas en otras instancias, que podamos replicar para institucionalizar los derechos humanos para que los servidores públicos lo consuman diariamente, sea su vocabulario incluso en el momento de actuar. La cuarta acción es implementar un plan de acción sobre la proximidad de los servicios de la CODHET. Somos una sociedad que habita en 43 municipios, todos ellos presentando la diversidad social, algunos través de sus expresiones, formas, realidades, transitando la resiliencia comunitaria a algunos municipios, adaptándose a nuevos factores sociales y esto a su vez conviviendo con un estado de derecho. Entonces, la pregunta aquí, me hice muchas preguntas, entonces la pregunta acá en esta línea de acción, ¿le alcanza a la CODHET con 8 oficinas en territorio tamaulipeco? Habría que plantearnos cómo llega con 8 oficinas a estas 43 realidades distintas, distinto incluso hasta en su lenguaje y en la forma en que baja la línea. Ahí propongo, por ejemplo, tener una coordinación con los gobiernos municipales, considero si no tenemos la capacidad de ir por ahora, porque tendríamos que tener un diagnóstico de qué hacer en esa materia como una medida, porque hoy en día en los derechos humanos se pueden implementar medidas inmediatas, una medida inmediata sería inmediatamente contactar a esos gobiernos

municipales, implementar, por ejemplo, la línea telefónica gratuita que esté dispuesta, que lo dispongan en el gobierno municipal y que le permita a cualquier persona comunicarse con su visitaduría o municipio más cercano en donde haya una representación. Y otro punto importante, que se diseñen lineamientos para el personal de la comisión, para saber qué hacer y unificar criterios de cómo contactar esas personas en dónde no hay una oficina o una visitaduría, que le permita o que le eviten al ciudadano hacer gastos económicos para poder comunicarse, para no dar la vuelta hasta otro municipio. Tendríamos que tener lineamientos que sí le permitan ese acceso a la Comisión de Derechos Humanos de una forma más dinámica, más sociable y más amigable. Y bueno, también en ese sentido, valorar las condiciones presupuestales y estadísticas e institucionales para considerar oficinas prioritarias si es posible el caso. Y la quinta acción y última, es incorporar la visión de otras disciplinas para la difusión y diálogo sobre los derechos, me refiero con esto a encontrar otras posibilidades de transmitir el conocimiento de derechos humanos, el conocimiento de los derechos humanos no es un espacio meramente jurídico y menos de la Comisión de Derechos Humanos, tendríamos que tener un espacio más transversal, más dinámico de cómo hablar el mismo lenguaje de los derechos humanos desde distintas disciplinas, y por esto me refiero a salirnos del escritorio, expedientes y diapositivas, e ir a los espacios en dónde realmente están viviendo y comunicando los derechos humanos, por esto me refiero, como ejemplo, apropiarnos también de lo que se está haciendo desde el arte, desde la literatura, desde la medicina, de la biología, cómo estamos hablando sobre los derechos humanos, cómo nos estamos profesionalizando en la materia o qué lenguaje estamos usando para comunicar los derechos humanos para educar. Considero que la comisión tendría que sacudirse esa línea de únicamente encajar en un solo espacio y abrir otras posibilidades de campo fértil, para con otras disciplinas poder socializar el conocimiento de los derechos humanos. Y bueno, es cuanto. Esta es mi propuesta, muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias. Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, pasaremos a la etapa de preguntas y respuestas, por lo que esta Presidencia solicita al Diputado Secretario pregunte si alguien desea participar y, del mismo modo, llevar el registro participantes, exhortándolo respetuosamente a que formulen sus preguntas de manera concreta, a fin de ajustarnos a los tiempos programados. Y a nuestro entrevistado le solicito dar sus respuestas al concluir la última pregunta de los Diputados registrados, y así contestarlas de manera conjunta.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta si alguien Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz.

Diputada Nayeli.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Gracias. Muy buenos días, Maestra Brianda Esmeralda Luna, destaco que, si no me equivoco, es la primera entrevistada que se refiere en un lenguaje inclusivo, creo que sí.

Presidenta: Sí, así es.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Y es parte de los derechos humanos y es de destacar, creo que sí es la primera. De ahí destaco una pregunta, Maestra, que dice: ¿Cómo le habla la CODHET a las infancias? ¿Cómo le hablaría la CODHET a las infancias si fuera presidida por la Maestra Brianda Esmeralda? Esa sería mi pregunta.

Secretario: Gracias, Diputado.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Maestra Brianda, bienvenida. Sí, también de destacar lo que comentó mi compañera Diputada Nayeli, hablaste en cuanto a las expectativas que tiene la ciudadanía, de la Comisión, o la perspectiva que los ciudadanos deben de tener de la comisión. Comentarte que un sector de la sociedad cree que la comisión de derechos humanos protege a personas que cometen delitos, por encima de las víctimas, de los propios delitos; si compartes esa visión, ¿qué hacer para cambiarla? Esa sería mi pregunta.

Secretario: Adelante, Diputado Zertuche.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Hay orden en esto. Maestra, pues muy grata presentación, la verdad, arrancamos de la manera en que se estructura tu presentación. Llama la atención porque automáticamente habla del nivel de pensamiento y el nivel de estructura que tienes en este sentido. Seguramente, Maestra, usted conocerá la famosa “método mayéutico”, que era un procedimiento socrático para poder generar el debate, la reflexión y el conocimiento y llegar a la verdad, finalmente llegar a la verdad. En ese procedimiento mayéutico socrático encuentro que arrancas muy bien tu presentación haciéndonos preguntas. Seguramente esos primeros planteamiento de las líneas de acción y después en cómo abres, va de lo general a lo particular, me gustó mucho esa idea, pero, todo lo que estoy comentando es para presentarte un enorme desafío, porque también Sócrates decía que la capacidad de inteligencia se medía en el poder, en la capacidad de análisis y síntesis, después del proceso mayéutico; análisis y síntesis. Y ahí viene el desafío. Hablaste de percepción social, hablaste también del sello colectivo, desde el inicio me captó ese concepto. Yo te preguntaría, en tu experiencia y el trabajo que hiciste, hagas un esfuerzo por hacer una recapitulación de todo lo que nos planteaste, que lo analices bien y que lo sintetices en dos renglones en esta pregunta. ¿Para ti cual sería ese sello colectivo que en la

actualidad debe tener la CODHET en Tamaulipas? Es el resumen de todo lo que estás, de lo que nos has presentado. Es cuanto.

Secretario: Adelante, Maestra Brianda.

Ciudadana Brianda Esmeralda Luna Rodríguez. Gracias. Sí, muchas gracias por sus preguntas. Iniciaré por el planteamiento que nos hacía la Diputada, de ¿cómo le hablo a las infancias? Comentarles que, dentro de mi trayectoria, después de salir del trabajo institucional me dedico a platicar, hablar con las infancias, justamente esa es mi función después de quitarme la camisa institucional. Y las experiencias dicen que, bueno, no es necesario ir a entregarles un tríptico, por ejemplo, a las infancias, no necesitan un tríptico. Cuando uno le pregunta a un niño o una niña, voy a poner un ejemplo en la Colonia Pajaritos, ¿qué es para él paz?, nos da una respuesta, una respuesta desde su percepción y cuando hablamos de qué vías encontrar para comunicar, para socializar los derechos humanos, es que realmente ellos viven sus derechos humanos. Hay que alinearnos a cómo están viviendo ellos sus derechos humanos y, al contrario, nosotros identificar que están sabiendo, que están entendiendo por derechos humanos las niñas y los niños. Ellos saben más que nosotros de qué son los derechos humanos, y cómo le hablaría yo a las infancias teniendo una comisión así, con un lenguaje amigable, para con las infancias. En el trabajo que hice gubernamentalmente, la política o la buena práctica que implementamos como parte de algunas herramientas que tenemos que socializar es que el ejecutivo también le debe rendir informe a las infancias, tiene que haber un informe sociable para las infancias, también le tenemos que rendir cuentas a las infancias. Todas las instituciones les tendríamos que ir a informar a las infancias qué hacemos, cómo lo hacemos, ¿por qué lo hacemos? y ¿cómo lo estamos haciendo? para también contemplarlos a ellos. Y entonces hicimos cuatro ediciones de un informe del Ejecutivo en edición para niñas y niños, en donde el lenguaje es totalmente amigable, y ¿qué nos decían las personas? entiendo más este informe que el informe oficial. Totalmente, porque es un lenguaje común y además de ese lenguaje, la clave está aquí, Diputada, es que más allá de cómo socializarlo, tenemos que hacerlo de forma permanente, estar en espacios de participación con niñas y niños, esa es la clave, espacios de participación. Y aquí, aprovechando el espacio, voy a comentarlo porque es válido, batallamos muchísimo para encontrar espacios que nos proporcionen para reunirnos con infancias, batallamos muchísimo porque todos los espacios están ocupados por adultos y pensadas para adultos. Entonces, en Tamaulipas necesitamos más espacios para socializar los derechos para convivir con las infancias desde ese plano, en donde tenemos que escuchar a las infancias. La clave acá es escuchar a las infancias, cuando trabajamos con profesionistas decimos: cuando hablas tú de la prevención o erradicación de la violencia hacia niñas, niño y adolescentes, y vas y les entregas una serie de trípticos, además de obsoletos, después de cambios de paradigma, ya los niños son titulares de derechos. Y ya tendría que cambiar nuestro

lenguaje hacia ellas y ellos, decimos “no les llesves la palomita de la paz impresa y que la rellenen con botoncitos de papel”, vamos a ver qué piensan ellos de la violencia, la viven diariamente, ¿no?, en Tamaulipas tenemos un tema pendiente en la violencia contra niñas, niños y adolescentes. Pero no podemos llegar con un tríptico a que dibujen e imponerles una playera naranja para prevenir la violencia contra las niñas, niños y adolescentes, porque en realidad ellos la viven desde la nalgada y el chanclozo, y no podemos permear todavía con eso. Entonces, es decir, que las niñas y los niños nos van a decir, no nos vengas a decir que hay erradicación de la violencia porque la vemos desde un concepto adulto céntrico y los niños quieren consumirlo desde su realidad, es decir, “entonces no es permissible que me maltraten”, “entonces no es permissible que me prohíban el recreo en las escuelas”, “entonces no es permissible...”, todas esas prácticas que están muy radicadas en nuestra entidad y que tenemos que irles a decir esto no es válido, y por eso hablamos de cómo activar el mecanismo y socializar. ¿Qué es un mecanismo de garantía? ¿Para qué sirve para ti niño o niña adolescente? ¿Qué vías amigables tenemos de denuncia con la comisión de derechos humanos? Nosotros una vez nos preguntábamos ¿habrá un niño que haya puesto una queja? Por supuesto que no, porque siempre se espera que vaya acompañado de un adulto, porque invisibilizamos los derechos y la ley no dice eso, la ley dice que es titular de derechos y por lo tanto puede ir a un ministerio público, pedir a cualquier espacio a pronunciarse respecto de la probable vulneración de un derecho. Sin embargo, obviamente nos rebasa el adulto centrismo en todas las aristas de la sociedad, y tenemos que lamentablemente pues se invisibilicen, entonces, mi práctica es esa, comunicar los derechos humanos desde un lenguaje amigable, borrar los estándares o las prácticas obsoletas que ya no aplican de, imprimir trípticos, llevarlos, memorizarse los derechos, eso ya no puede, ya no podemos estar conviviendo con esas prácticas. Otras de las prácticas o metodologías es eso, los espacios de participación, en donde ellos son puramente naturalmente las niñas y los niños, nosotros hicimos un ejercicio de un espacio de participación y le decíamos a un cuerpo docente permíteles a las infancias que se expresen libremente y ¿qué llegó a nosotros? la misma respuesta treinta veces. Quiere decir que ahí hubo una intención de un adulto que modificó sus respuestas y esas por lo tanto no van a ser válidas para nuestra política pública porque buscábamos las realidades. Entonces, esa es mi respuesta en cuanto a ese tema. Habla el Diputado de cómo cambiar esa expectativa colectiva que se tienen. La Comisión de Derechos Humanos tiene una gran oportunidad, porque lo decía, en sus atribuciones incluso en su vocación moral, en eso que nos permite poder hablar con esa ética y transparencia, porque eso tiene que ser una característica de quien presida la Comisión de Derechos Humanos. Una total ética y transparencia en cuanto al ejercicio, una convicción en la materia de derechos humanos. ¿Cómo cambiar esa expectativa? Atraviesa por muchas aristas, ¿cuál es una de ellas? Observemos, qué función estamos haciendo en el interior de la Comisión de Derechos Humanos, ¿cuál es nuestra práctica diaria en el tema de los derechos humanos? ¿Cómo lo estamos

haciendo dentro de nuestra institución? ¿Qué nivel de profesionalización tenemos? Porque tenemos, todo comunica al final de cuentas, comunica la atención que le estamos brindando a la persona, comunica la forma en la que nos ven afuera pronunciándonos respecto a los derechos humanos. Comunica la forma en la que nos toman en cuenta en los gobiernos del Estado, en los gobiernos municipales, comunica nuestra postura firme de qué es una Comisión de Derechos Humanos y que no es una Comisión de Derechos Humanos, comunica toda nuestra postura, entonces la profesionalizaciones una de ellas, porque todo habla, todo se transforma ya. Decía mi jefe, "lo que no se conoce no hay confianza" y no se puede acceder a eso porque no le ponemos cara a la Comisión de Derechos Humanos ¿Cómo cambiar esa percepción? Hablarles sobre el literal de todos los derechos, pero, en ese sentido, de apropiarse del concepto de los derechos humanos, de decir lo vives diariamente, no nada más sobre lo que malamente se tenía distinguido que defendían delincuentes ¿no? ¿Cómo sacudir esas líneas y decir estamos en un supermercado, estamos en un hospital, estamos en las salas recreativas del Estado?, estamos ahí posicionadas para que nos consuman como Comisión de Derechos Humanos en todas las líneas ¿no? hablábamos de la iniciativa privada de cómo nos pueden consumir desde esos espacios de ¿qué es la comisión de derechos humanos? Reitero, que hacemos prácticas ya bastante obsoletas en la Comisión de Derechos Humanos o replicamos, voy a anunciar esto, replicamos posters o diapositivas o todas esas cuestiones que ya están bastante desgastadas, que nos impregnan desde la CNDH, pero eso es, la CNDH es un mundo nacional, aquí estamos hablando de la practicidad de que es Tamaulipas y la clave ¿Cómo le pudiéramos hablar a una persona que se dedica al campo en Miquihuana, en Jaumave? No le podemos hablar desde el ámbito jurídico, no nos va a consumir, no vamos a conectar con esas personas, porque no nos entienden desde un lenguaje muy egocéntrico. Entonces, hay que asumir quien es la Comisión de Derechos Humanos, apropiarnos de ese lenguaje ciudadano y salir al mundo a comernos esos temas o esos obstáculos que nos han bloqueado a la Comisión de Derechos Humanos y que se ha vuelto bastante gris en esta materia. Esa es mi respuesta, Diputado. Y bueno, el gran reto que decía el Diputado Zertuche, ¿cuál es el sello colectivo que en la actualidad tenemos que comunicar?

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. El ideal que tú piensas que debe de ser.

Ciudadana Brianda Esmeralda Luna Rodríguez. Exacto. Mi sello colectivo es justamente eso, que la sociedad se apropie de la Comisión de Derechos Humanos, que la sociedad lo haga propia, la consuma diariamente, la tenga en su día a día, en la hora de la comida, en la hora del almuerzo, que sea su lenguaje y sé que puede ser bastante, un desafío bastante complicado porque es cómo hago que la sociedad sí sepa qué es la Comisión de Derechos Humanos y que la identifique todos los días a

través del ejercicio de sus derechos. Que sepa y que tenga la confianza que en cualquier momento pase lo que pase ahí estará la Comisión de Derechos Humanos.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Me quedó con el primer renglón, de lo que acabas de comentar, eso es lo que buscaba. Gracias.

Ciudadana Brianda Esmeralda Luna Rodríguez. Gracias, Diputado, gracias.

Presidenta: Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra a la entrevistada para que, sí así lo desea, desarrolle una intervención general a la que tiene derecho, para exponer sus consideraciones finales, no debiendo exceder en su caso de 5 minutos. Adelante, Maestra.

Ciudadana Brianda Esmeralda Luna Rodríguez. Gracias. Bien, hacer uso de este espacio para mí representa mucho más de lo que ustedes se imaginan. Por eso es mi intención mandar un mensaje a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, hoy en este momento. Atrévanse a ocupar espacios, a levantar la mano, a creérsela. No permitan que les digan que hay lugares reservados, junten todos sus esfuerzos, todas sus becas, todas sus solicitudes de apoyo, todas sus desveladas estudiando, sus ahorros invertidos para profesionalizarse y muéstrense. Activemos y sacudamos estructuras, sigamos luchando por tener más espacios ocupados desde la ética y el profesionalismo, respetemos la fila, respeten su esencia, sean reales, porque eso los va a distinguir al momento de servirle a la sociedad. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias. Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por **concluida** la misma, agradeciendo a la Maestra **Brianda Esmeralda Luna Rodríguez** su puntual asistencia en este acto legislativo.

Ciudadana Brianda Esmeralda Luna Rodríguez. Gracias.

Presidenta: Beatriz Antonia Eberle Villanueva, le damos la bienvenida a esta reunión de trabajo, y habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de su conocimiento y del nuestro, procederemos directamente a su desarrollo. Al efecto, me permito solicitarle a mi compañero Diputado Secretario tenga a bien darnos a conocer de manera breve los datos biográficos de la aspirante.

Secretario: Con gusto, Presidenta. Es Maestra en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas, cuenta con un Diplomado sobre Violencia Familiar y Derechos Humanos por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Asimismo, tiene otro Diplomado en Derechos Humanos de Pueblos, Comunidades Indígenas y Afroamericanas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la UNAM. Cuenta

con una certificación estándar de competencia a Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género por la Universidad Autónoma de San Luis Potosí. Del 2010 al 2022 se desempeñó como Delegada Regional, en Tula, de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Actualmente se encuentra ejerciendo como Titular del Área De Orientación y Mediación de la Defensoría de los Derechos Universitarios en la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se le concede el uso de la palabra para que dé la exposición del documento general que elaboró sobre su pensamiento y su propuesta de actuación, respecto al cargo de Presidente a la Comisión de Derechos Humanos, para lo cual le recuerdo que tiene hasta 20 minutos. Adelante, Maestra.

Ciudadana Beatriz Antonia Eberle Villanueva. Muchísimas gracias. Muy buenos días, Diputadas y Diputados. Agradezco la posibilidad de dirigirme a través de ustedes al pueblo de Tamaulipas. Con independencia de la decisión que en justicia y democracia adopte esta Legislatura, marcará mi vida personal y profesional, representando un significativo antes y un después. Ha sido ya comunicada mi trayectoria profesional por lo que, en ese sentido, solo debe agregar que los conocimientos adquiridos en este tiempo me han permitido explorar diversas facetas de la vida jurídica, todas ellas orientadas a la protección de los derechos humanos y de quienes más lo necesitan, predominantemente mujeres, jóvenes, niñas y niños. Así, como litigante, mediadora, capacitadora y servidora pública, la vida me ha brindado las suficientes ocasiones para confirmar y afianzar mi vocación como defensora de los derechos humanos. Estoy aquí porque conozco y comprendo el valor y la responsabilidad de buscar ser la Titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Durante 12 años tuve el privilegio de servir a mi comunidad, realizando las funciones de delegada de la CODHET, en la zona del altiplano de Tamaulipas, con la oficina sede ubicada en Tula, de donde soy originaria. Ahí, con las dificultades geográficas, materiales y demográficas correspondientes, conseguí dar cumplimiento a todas las atribuciones de la Comisión. Sé lo que significa informar a los grupos más vulnerables sobre sus derechos. Sé lo que implica defender los intereses de la ciudadanía frente a los abusos. Sé gestionar y mediar en situaciones en las que existen una notable asimetría de poder entre la autoridad y las personas usuarias de los servicios públicos. Sé el valor que tiene para las personas el ser visitadas en sus comunidades, ubicadas a veces en los lugares alejados de los servicios y satisfactores más elementales. Estas acciones las hice, desde luego, cumpliendo mis deberes como servidora pública, pero los hice también desde los valores de inculcados en mi familia y desde la convicción personal de esforzarme para reducir las injusticias. Actualmente, sigo teniendo el privilegio de servir a la comunidad, ahora en una encomienda estatal, desempeñándome como

Coordinadora de orientación y mediación de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Universidad Autónoma de Tamaulipas. De ahí, he logrado conocer más y mejor la realidad tamaulipeca a través de sus juventudes, dimensionando los enormes retos que implica trabajar en favor de los derechos de una sociedad plural, diversa y con desafíos específicos conforme a las distintas regiones de nuestra entidad. Diputados y Diputadas, con esta trayectoria presento ante ustedes mi plan de trabajo. En el diseño constitucional mexicano, los organismos públicos de derechos humanos desempeñan un rol fundamental, al ser las instancias teóricamente más accesibles a las personas para la protección de su dignidad, dotadas de procedimientos flexibles y de atribuciones orientadas a la solución rápida y pacífica de las controversias. Las comisiones forman parte de la cultura jurídica de las y los mexicanos, quienes ven en estas instituciones una de las primeras opciones frente a todos aquellos abusos de poder. Para que el ombudsperson se consolide en Tamaulipas como una auténtica defensoría del pueblo, he planteado 4 ejes que enseguida desarrollaré. Eje 1, una formación de cultura de derechos humanos y paz. El objetivo de este eje es generar las capacidades institucionales y sociales para obtener el respeto a los derechos de todas las personas y consolidar la vida comunitaria en circunstancia de paz. Para ello ¿qué propongo? Impulsar desde el ámbito de la competencia de la CODHET procesos de justicia restaurativa y justicia terapéutica, en el marco de la nueva Ley General de Mecanismos Alternos de Solución de Controversias. Actualizar las formas de promoción y formación de derechos humanos con apoyo a las redes sociales y a las nuevas tecnologías. Promoveré ante esta Legislatura una Ley de Cultura de Paz para el Estado de Tamaulipas, en la que se comprenda a la paz como el desarrollo económico, social y cultural necesario para satisfacer las necesidades y derechos humanos, no únicamente como la ausencia de conflictos. En la misma iniciativa se propondrá que se ordenen los procesos necesarios para reducir y aspirar a erradicar la cultura de violencia. Por otra parte, iniciando con la propia comisión, incentivaremos la creación de espacios de derechos humanos y paz como lugares propicios para el encuentro colectivo, en donde se pueda interactuar para la consolidación de la vida en comunidad. En consenso con las autoridades respectivas promoveremos, en el ámbito de la competencia institucional, la educación para la paz y los derechos humanos, apoyándonos en metodología de corte humanista, auditar y, en su caso, mejorar los procesos de capacitación de los servidores públicos en materia de derechos humanos, creando los indicadores respectivos. Impulsar el desarrollo de los derechos humanos en las universidades, a través de las generaciones de las correspondientes líneas de estudio e investigación. Diseñar la metodología adecuada para cumplir con la obligación de dar seguimiento, evaluar y monitorear la igualdad entre mujeres y hombres. Estrechar la colaboración con la iniciativa privada, para identificar y progresar en la eliminación de prácticas discriminatorias en las empresas. En el eje 2, los estándares para la atención e investigación de violaciones a derechos humanos, en este eje se pretende reunir las acciones que permitan a la CODHET cumplir con eficacia la atribución constitucional

que les da el origen, es decir, la de investigar presuntas violaciones a derechos humanos. En este ámbito yo propongo calificar y, en su momento, certificar las capacidades de las personas servidoras públicas de la CODHET, para atender como primer contacto a las víctimas de violaciones de derechos humanos, estandarizar una atención de calidad a quienes acuden al organismo público de derechos humanos, evaluar y, en su caso, mejorar los protocolos para la atención a las denuncias presentadas por las víctimas de violaciones a derechos humanos, en particular cuando se trate de mujeres, niñas y niños, personas de la tercera edad, personas con discapacidad, personas de la comunidad LGBTQ+ y demás personas que en la convivencia social suelen estar en situación de vulnerabilidad. Examinar y, en su caso, fortalecer las capacidades de los sacrificios periciales que ofrece la CODHET en materia de investigación a aquellas violaciones a derechos humanos, replantear la forma en la que se redacta y comunican las recomendaciones para que sean también instrumentos de educación en materia de cultura de derechos y de paz. Adecuar y ampliar, en el contexto de Tamaulipas, los estándares de investigación a violaciones graves a derechos humanos, tanto del sistema universal como del sistema interamericano de derechos humanos, partiendo del principio de debida diligencia; acompañar a las víctimas y a sus colectivos, en el ejercicio de sus derechos, a la verdad y a la justicia, evaluar y, en su caso, proveer lo necesario para mejorar el esquema de medidas inmediatas de protección y su seguimiento puntual. En el eje número 3, el ejercicio eficaz de las facultades de control constitucional, las comisiones de derechos humanos son uno más de los medios de control constitucional establecidos en el sistema jurídico mexicano. Esto es así por dos razones; la primera, por compartir en esencia el propósito del juicio de amparo, es decir, por ser un mecanismo no judicial para proteger derechos y libertades; la segunda, por ser una de las instancia reconocidas para interponer acciones de inconstitucionalidad. En cuanto a estos aspectos, el plan de trabajo que presento considera: revisar y, en su caso, optimizar el programa anual de seguimiento a las leyes o normas generales que guarden relación con los derechos humanos previstos en las atribuciones legales de la CODHET. Lo anterior a efecto de recomendar a los órganos competentes la modificación o adición del sistema jurídico local, a fin de proteger eficazmente los derechos humanos, proponer al Consejo Consultivo la creación de un área de análisis y litigio estratégico, la cual tendrá como propósito sugerir a la presidencia la interposición de juicios de amparo o acciones de inconstitucionalidad ante posibles violaciones de derechos humanos, desde luego, el ejercicio de tales medidas de defensa constitucional será debidamente ponderado conforme a la competencia reconocida constitucional y legalmente a la comisión. Esa misma área se encargará de proponer a la presidencia la presentación de *Amicus Curiae* ante tribunales locales, nacionales e internacionales cuando sea relevante emitir opiniones jurídicas a favor de personas o grupos en situación de vulnerabilidad. Proponer a las autoridades administrativas los ajustes necesarios en sus procedimientos, cuando estos impliquen situaciones o

trámites que afecten el ejercicio de los derechos humanos. En el eje cuatro, reforma institucional hacia una defensoría del pueblo. Las comisiones de derechos humanos surgieron en nuestro país a inicio de la década de los noventa del siglo pasado, y en el referente a su diseño institucional y competencial ha sufrido escasas modificaciones, aun y cuando el sistema jurídico mexicano ha tenido en las últimas décadas una transformación sin precedentes, las reformas al sistema de justicia penal, la reforma de derechos humanos del 2011, las reformas en materia de juicio de amparo, la reforma laboral y las adecuaciones a diversos procedimientos, haciendo predominar la oralidad, entre otros cambios legales, sociales y políticos, haciendo necesario un alto en el camino para considerar ajustes en el diseño de la figura del *ombudsperson*. Entre los ajustes que yo propongo, están: considerar pasar de una conducción unipersonal a una conducción colegiada de la institución, al efecto podría valorarse la existencia de tres personas con el cargo de defensoras generales, quienes tendrían las atribuciones tanto a título individual como de carácter colegiado, como por ejemplo, la emisión de recomendaciones, la forma de elección de estas personas defensoras deberá garantizar la participación ciudadana, escuchando las barras de profesionales del derecho, organismo no gubernamentales y colectivos de víctimas, los dictámenes correspondientes deberán hacer preferencia fundada y motivada en esas opiniones. Una de las personas que sea electa como defensora general debería tener la profesión de Licenciado en Derecho, buscando con ello un enfoque multidisciplinario en la toma de decisiones. Por otra parte, es necesario fortalecer las atribuciones de la institución, para intervenir en materia de combate a la discriminación, tanto en el ámbito público como privado, atendiendo al enfoque horizontal de los derechos humanos. Se debe consolidar el mecanismo para que el Congreso del Estado, a petición de la institución, llame a cuentas a personas servidoras públicas reticentes en el cumplimiento de recomendaciones o medidas urgentes de protección. Bajo el principio de concentración, propondré la reforma legal para que el procedimiento a la institución prevea la posibilidad, cuando el caso así lo permita, de solventar los asuntos en una sola audiencia oral. Gestionar los recursos y las herramientas tecnológicas para que el procedimiento de queja, incluyendo los mecanismos alternativos de solución de controversias, pueda llevarse a cabo en línea cuando así existan las condiciones, tanto para las persona denunciantes como para los servidores públicos. Proponer, a nivel de la Constitución local, el mecanismo para que algunas recomendaciones de particular trascendencia adquieran el carácter de obligatorias, previa opinión favorable de la Comisión de Derechos Humanos. Esta figura no riñe con la autonomía de la institución, pues no se somete a dicho órgano legislativo la aprobación de la recomendación en sí, sino, su exigibilidad. Estas y otras reformas harán posible evolucionar, hacia una autentica defensoría del pueblo tamaulipeco. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias, Maestra. Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, esta Presidencia solicita al

Diputado Secretario pregunte si algún Diputado o Diputada desea formular una pregunta y así llevar el registro de las participaciones. A nuestro entrevistado le solicito dar sus respuestas al concluir la última pregunta de los Diputados registrados y así contestarlas de manera conjunta.

Secretario: Claro. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si ¿algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz? Diputado Armando Zertuche. Adelante.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Ya se habían quedado, se habían quedado con mi micrófono. Sí, muy buenas tardes, Maestra Eberle. Bienvenida, gracias por a su presentación. Solamente, muy esquemática, muy clara, solamente, la curiosidad de saber si esta figura de los defensoras generales, las tres personas que menciona, como lo señaló, tendrían cada uno de ellos una especialidad diferente para poder formar un criterio holístico sobre este tema. Pero, le preguntaría, la pregunta más va hacia si ¿conoce algún antecedente de este tipo de figuras?, ¿si hay ya antecedentes al respecto que pudiera tener la experiencia del éxito que se podría esperar de una figura así, de ese tipo? Es cuanto, Diputado.

Secretario: Adelante. ¿Usted también? Adelante, Diputada Lidia, por favor.

Diputada Lidia Martínez López. Gracias. A mí me gustaría saber de qué manera usted, Maestra, pudiera apoyar en caso de ser la titular, a combatir la violencia familiar, ¿de qué manera intervendría la Comisión de Derechos Humanos? Sé que es un problema muy arraigado, lamentablemente la violencia familiar viene de muchos años atrás, ha sido parte de nuestra cultura, costumbre que se vieron en aquellos años, hoy estamos viviendo un tiempo más actualizados, pero seguimos arrastrando esa violencia. Y lamentablemente en algunos municipios ha ido en aumento. Gracias, es cuanto.

Secretario: Adelante, Maestra, con sus respuestas.

Ciudadana Beatriz Antonia Eberle Villanueva. Muchísimas gracias por su pregunta, Diputado. Respondiendo, actualmente no se cuenta con algún antecedente, sé que le estamos apostando a algo novedoso y justamente esa es la idea, de reformar esta actuación de las comisiones. Justamente es crear situaciones que pongan a las comisiones de derechos humanos en posiciones más justas, en posiciones más humanistas y yo considero que justamente teniendo estos diversos criterios podemos generar esa inercia, podemos generar ese compromiso de las comisiones de derechos humanos. En cuanto a su pregunta, Diputada. Tiene mucha razón, justamente como ustedes lo leían en mi currículum, yo estuve por 12 años fungiendo como delegada regional en la zona del altiplano, donde todos conocemos las circunstancias en las que

se encuentran arraigadas en cuanto a temas de violencia, temas de violencia familiar. Justamente en estas propuestas que yo realizo, hablaba yo de una Ley de Cultura de la Paz, hablaba yo de que esta, la sociedad en la que vivimos estamos muy estructuradas a buscar siempre una justicia punitiva, sin olvidarnos de que restaurar los interior y lo humano, y educarnos para la paz, nos va a ayudar mucho a solventar las problemáticas de violencia en las que vivimos. Hablaba yo de una cultura de violencia en la que vivimos, en donde idealizamos, en donde generamos estas ideas de seguir aprobando, seguir dando, pasando por alto lo que es la violencia. Entonces, justamente crear una Ley de Cultura de Paz nos va a ayudar mucho a entender que como seres humanos tenemos que convivir, no coexistir en una sociedad y creo que para eso nos va a apoyar mucho este tema de una Ley de Cultura de Paz. Educarnos como ciudadanía, en la educación para la paz y los derechos humanos. Muchas gracias.

Presidenta: Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra a la entrevistada, para que, sí así lo desea, desarrolle una intervención general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales, no debiendo exceder, en su caso, de 5 minutos. Adelante Maestra.

Ciudadana Beatriz Antonia Eberle Villanueva. Muchísimas gracias. Integrantes de esta Honorable Asamblea, reitero el agradecimiento por la oportunidad de ser escuchada como ciudadana tamaulipeca. Exponiendo mi legítima aspiración a la titularidad de la Comisión de Derechos Humanos. Considero que las numerosas y valiosas ideas expuestas por las candidaturas deben de ser la base para convocar a una serie de foros ciudadanos, orientados a la reforma integral de la CODHET. En 34 años muchas cosas han cambiado en el sistema normativo mexicano y la legislación de la comisión ha tenido escasas modificaciones, lo cual pone a la institución en una situación de desventaja frente a los retos que debe tomar. Propongo que la discusión sobre esta reforma incorpore la voz de los colectivos de víctimas, de las instituciones académicas, de quienes han presidido a este tipo de organismos a nivel estatal, nacional e internacional, a quienes han presentado sus candidaturas en este proceso, al propio funcionariado de la CODHET y, en fin, a toda la ciudadanía interesada en que Tamaulipas cuente con una auténtica defensoría del pueblo. Propongo, asimismo, que la máxima casa de estudios de nuestro Estado, la UAT, coordine académicamente este ejercicio, por último, quiero exponer que uno de mis principales motivos para participar en este proceso, buscando la titularidad de una institución cuya máxima vocación es la justicia, es la de coadyuvar en la lucha contra la desigualdad y el abuso de poder. Lo hago con la convicción de que, en alguna medida, en mi voz, quedarán incluidas las de todas aquellas personas que día a día sufren las injusticias, la idoneidad y la ausencia de empatía de muchas autoridades que aún no han comprendido que su principal responsabilidad es la de privilegiar en todo comportamiento y en toda decisión el pleno respeto a la dignidad humana. Muchísimas gracias.

Presidenta: Muchas gracias. Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por **concluida** la misma, agradeciendo a la Maestra **Beatriz Antonia Eberle Villanueva** su puntual asistencia a este acto legislativo. Gracias.

Presidenta: Buenas tardes, Ciudadano Juan Carlos Ruiz Delgado. Le damos la bienvenida a esta reunión de trabajo y habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de su conocimiento y del nuestro, procederemos directamente a su desarrollo. Al efecto, me permito solicitarle al Diputado Secretario tenga a bien darnos a conocer de manera breve los datos biográficos del aspirante.

Secretario: Claro, con gusto. El aspirante es Maestro en Derecho Penal por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Se ha desempeñado como Juez menor dentro del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Cuenta con diversos cursos de actualización para juicios orales, impartidos por la Casa Jurídica, con sede en esta Ciudad Capital. Actualmente se desempeña como Abogado en diferentes ramas de derecho y es Presidente de la Federación de Asociaciones y Colegios de Tamaulipas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se le concede el uso de la palabra para que dé la exposición del documento general que elaboró sobre su pensamiento y su propuesta de actuación, respecto al cargo de Presidente a la Comisión de Derechos Humanos, para lo cual, le recuerdo, dispone de un tiempo de hasta 20 minutos. Adelante.

Ciudadano Juan Carlos Ruiz Delgado. Gracias, Diputada. Que todo aquel que se queje con justicia tenga un tribunal que lo ampare y proteja, frase célebre.

Presidenta: Perdón, podría acercarse el micrófono si es tan amable. Gracias.

Ciudadano Juan Carlos Ruiz Delgado. Sí. “Que todo aquel que se queje con justicia tenga un tribunal que lo ampare y proteja”. Frase célebre de José María Morelos y Pavón, visible y vigente en todos los tribunales del Poder Judicial de la Federación. Saludo con afecto y respeto, y aprovecho la ocasión para hacer un público y sincero reconocimiento a todos los Diputados de esta Legislatura que hicieron posible este proceso de selección para ocupar la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, que, sin duda, es un precedente histórico y, por ello, mi agradecimiento y reconocimiento a esta Legislatura. Convencido estoy que los derechos humanos son los derechos inherentes a todos los seres humanos sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen étnico, religión, lengua o cualquier otra condición, de acuerdo a lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada por la Organización de las Naciones

Unidas, en 1948. Por eso todas las personas tienen los mismos derechos, de igual forma, consciente estoy que la Comisión de Derechos Humanos del Estado ha venido realizando un papel fundamental en la sociedad, en aras de cumplir su mandato constitucional. Son evidentes los esfuerzos que la Comisión de Derechos Humanos del Estado realiza para salvaguardar los derechos inalienables de todo ser humano, exigiendo el respeto a la vida y a la dignidad humana como premisa fundamental para que pueda tener existencia todos los derechos de las personas. La Comisión de Derechos Humanos del Estado enfrenta un gran reto ante la falta de recursos económicos y de un presupuesto holgado que le permita la creación y contratación de nuevas visitadurías, nuevas delegaciones, así como la contratación de abogados especializados en la materia, que, en forma conjunta, coadyuven a la plena realización de la función constitucional encomendada que es la salvaguarda de los derechos humanos. Diciembre de 1993, época de creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a junio de 2024, es sin duda un largo camino recorrido, confirmo que los tiempos son diferentes y hoy tenemos una sociedad cambiante, ya que hemos visto una transición en materia de derechos humanos, pues de ser simples derechos del gobernado pasaron a ser derechos constitucionales como es de explorado derecho, que los mismos fueron elevados a un rango constitucional. De igual forma, en materia de justicia penal vimos la transición de un sistema tradicional inquisitorio a un sistema acusatorio y oral, donde la presunción de inocencia destaca por su importancia. No debe pasar desapercibido para la Comisión de Derechos Humanos del Estado la ola de violencia que agravia a toda la sociedad, ya que la misma ha producido múltiples violaciones a los derechos fundamentales de las personas involucradas, por lo tanto, la Comisión de Derechos Humanos no puede ni debe permanecer estática, por el contrario, tiene la obligación de redoblar esfuerzos en forma conjunta con gobierno y sociedad civil, fomentando la cultura y el respeto a los derechos humanos para lograr el bien común al que toda sociedad aspira. Por ello, de verme favorecido con el voto de la mayoría de los integrantes de la presente legislatura, propondré diversos cambios a la estructura orgánica y a la forma operativa de la Comisión de Derechos, que le permita estar a la vanguardia en una época de modernidad jurídica. Como primer punto, implementaré un plan piloto coordinando acciones con la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para que en las escuelas primarias y secundarias se lleven a cabo foros, talleres y conferencias, a efecto de que se fomente en los niños y jóvenes una cultura de respeto a los derechos humanos mediante el pleno conocimiento y difusión de tales derechos, en la inteligencia de que dicho plan debe extenderse al sector de educación privada. Esta acción garantiza la entrega a la sociedad de generaciones futuras con altos valores y una cultura de paz y respeto a los derechos fundamentales de las personas. Dicho sea de paso, quien conoce sus derechos fundamentales los valora, los respeta y cumple su compromiso social. Esta acción permitirá pacificar y reducir en forma gradual la ola de violencia que aqueja a nuestra sociedad, de igual forma, el conocimiento de los derechos humanos es un mecanismo de defensa que la ciudadanía

tiene a su alcance frente a las posibles violaciones de derechos humanos por parte de la autoridad. Por otra parte, solicitaremos la colaboración de Radio Tamaulipas, Radio UAT, empresas televisoras, medios de comunicación escrita y digitales, con la finalidad de que brinden un servicio a la comunidad abriendo espacios publicitarios en los horarios adecuados y de mayor audiencia, para fomentar la cultura de la paz. Esta acción traerá consigo un gran impacto en el fomento de la cultura del respeto de los derechos humanos en toda la sociedad tamaulipeca, como lo son el derecho a la vida, a la dignidad humana, a la libertad, a la propiedad, entre muchos otros. Fomentaré el diálogo para lograr acciones con las 43 presidencias municipales del Estado, para que, a través de sus módulos de información a la ciudadanía, se divulgue en forma digital y escrita una información en la que, de manera sencilla y objetiva, se transmita un mensaje acerca de los valores y derechos humanos que impacten en la familia. Se informará además sobre las dependencias, teléfonos y correo electrónico, ante quién se puede acudir a solicitar apoyo para la defensa y respeto de los derechos. Con el mismo fin, se solicitará el apoyo de cada una de las dependencias del gobierno del Estado, con la finalidad de que brinden las facilidades para difundir el conocimiento y el fomento a la cultura de los derechos humanos. Coordinaré acciones concretas con las direcciones y/o gerentes encargados de las distintas fuentes de trabajo, maquiladoras que operen en el estado, para que coadyuven en la difusión de los derechos humanos hacia la clase trabajadora de dichos centros. En ese orden de ideas, se solicitará apoyo a la Secretaría de Turismo en época vacacional, para difundir información relacionada con los derechos humanos en las principales zonas turísticas y lugares de recreación de Tamaulipas. Estas acciones no representarán un gasto al presupuesto asignado a la Comisión de Derechos Humanos, ya que contará con recursos humanos y materiales del Estado y de los ayuntamientos, en un marco de cooperación interinstitucional, lo que se traduce en una política de hacer más con menos. Fortaleceré la coordinación de asuntos penitenciarios de la Comisión de Derechos Humanos, para que la misma implemente las acciones que corresponda con todos los centros de ejecución de sanciones del Estado, a fin de que las personas que se encuentren recluidas puedan tener acceso al conocimiento efectivo de la cultura del respeto de los derechos humanos. Revisaré cada una de las áreas que integran la estructura orgánica de la Comisión de Derechos Humanos, para, en su caso, advertir deficiencias que deban ser superadas, fortaleciendo así la operatividad de dichas áreas con recursos humanos, materiales y, de ser necesario, la creación de nuevos espacios laborales de nivel requerido, obviamente en beneficio de la sociedad. Una vez que el Doctor Américo Villarreal Anaya asumió el cargo como Gobernador Constitucional del Estado, introdujo un pensamiento humanista que se traduce en un símbolo de su política social, que fortalece el respeto a los derechos humanos que van encaminados hacia la búsqueda constante del bien común, en una mayor sensibilidad, en empatía tanto de la autoridad para con los gobernados, en aras de restaurar el tejido social que se ha venido dañando por la falta de mecanismos que tiendan a mejorar y lograr el pleno respeto de

los derechos humanos, pero, sobre todo, con el ánimo de fomentar una cultura de paz en el Estado. Consecuentemente, la Comisión de Derechos Humanos del Estado no debe limitarse a ser receptora de quejas, debe ser además un ente itinerante, más humanitario y sensible a las violaciones de los derechos fundamentales, en congruencia con la política humanista del Gobernador Constitucional del Estado. Basta ver los noticieros que todos los días nos informan la ola de violencia que aqueja a todo el país, motivo por el cual se debe redoblar esfuerzos por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, para coadyuvar de manera eficiente en la prevención de la violación de los derechos humanos del gobernado. Para lograr lo anterior, se debe designar un comisionado especial para la atención y seguimiento de eventos de alto impacto que por su naturaleza exigen mayor atención. Tamaulipas, por su ubicación geográfica, es tránsito natural de migrantes connacionales y extranjeros, que es considerado un grupo altamente vulnerable, por tal razón, fortaleceré la comunicación institucional con el Instituto del Migrante, para salvaguardar los derechos de este grupo de migrantes. La experiencia de acontecimientos vividos en el pasado reciente así nos los deja entrever. Traigo a colación el caso de 17 migrantes centroamericanos y 2 mexicanos que habían logrado llegar a la comunidad de Santa Anita, del municipio de Camargo, Tamaulipas, el 21 de enero del 2021, en donde fueron asesinados y posteriormente calcinados por miembros de un grupo especial de la policía estatal del gobierno anterior, hechos que por su relevancia impactan en la sociedad tamaulipeca y merecen especial atención. De igual forma, el caso de Yesica, mujer embarazada, que privaron de su vida y le robaron su bebé, hechos sucedidos en el sur del Estado, en Tampico, Tamaulipas, así como el de una familia de Nuevo Laredo que sufrió agresiones por disparo de arma de fuego desde un helicóptero y que este caso en particular fue traído por la Comisión Nacional de Derecho Humanos, sin existir un pronunciamiento al respecto por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Estado. En este orden de ideas, la comisión debe de contar con un personal especializado, con vocación de servicio, más sensible y más humanista, que dentro del marco de su actuación trate de prevenir las violaciones a los derechos humanos, atendiendo en forma directa y oportuna en el momento de suceder los hechos materia de las violaciones, por lo que insisto, debemos crear los espacios necesarios para la atención de este tipo de alto impacto social, coordinaré acciones con el sistema DIF Tamaulipas y de los ayuntamientos, con la finalidad de proteger los derechos humanos de grupos vulnerables, como lo son los menores de edad, incapaces y personas de la tercera edad. Quiero expresarles que, como presidente de la Federación de Asociaciones de Abogados de Tamaulipas, al inicio de esta legislatura tuve la oportunidad de acudir con el presidente de la Junta de Coordinación Política, para hacerle saber que la legislatura anterior había aprobado una reforma a los artículos 258 y 259 de la Ley de Hacienda del Estado, en la que facultaba a la Fiscalía General de Justicia del Estado para que cobraran por cada peritaje de lesiones, de psicológico, de trabajo social, etc., en los que participara alguna familia se cobraran 5 mil pesos por

cada dictamen, en ese caso expusimos mediante ruedas de prensa y mediante pláticas que sostuvimos aquí mismo en el Congreso; poníamos el ejemplo de las personas que resultaban lesionadas o violentadas, la familia en particular, y que se tenían que llevar a cabo 3 o 4 dictámenes para integrar una carpeta de investigación, entonces en ese caso estamos hablando de que tenía que pagar 20 mil pesos, 15 o 20 mil pesos para tener acceso a la justicia, afortunadamente nos escucharon, la voz de los abogados fue escuchada en este Congreso, en esta legislatura, y en un *fast track* decidieron dar de baja y derogar esa reforma que se había concebido con la legislatura anterior, por ello desde este momento aprovecho la ocasión para darles mi reconocimiento a título personal, porque de esta manera se contribuye a que la sociedad tamaulipeca tenga un acceso efectivo a la justicia y que la misma siga siendo pronta, expedita y gratuita, en comunión con el artículo 17 Constitucional, que establece ese postulado. Con esta operación, les digo, ya contribuimos en ese sentido. Por otra parte y tomando en consideración que así como acudimos a solicitar la derogación de diversas normas, tengo una propuesta de reforma a la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, concretamente a los artículos 4, 8 y 49 de la citada ley, pero por obvio de tiempo voy a omitir su lectura en el caso de que dice así y debe de decir así, porque nos va a llevar un buen tiempo y creo que no puedo darme ese lujo de perder el tiempo, pero no quiere decir que no o que lo desista, vaya, no, va en el documento y es para todos ustedes en el caso de que ustedes lo acepten, esas reformas van tendientes a la vinculación de las resoluciones y recomendaciones que emita la Comisión de Derechos Humanos, porque se tiene que alejar del viejo paradigma y tiene que romper el esquema, para adecuarse a la modernidad jurídica que tanta falta nos hace. Aparte de que esas reformas que se solicitan van a acabar con un clima de inseguridad e impunidad en todas las autoridades recomendadas, que, sin duda alguna, van a impactar en el beneficio de la sociedad tamaulipeca. Si analizamos el contexto de la Comisión de Derechos Humanos, desde su creación hasta la actualidad, podemos deducir, sin lugar a dudas, que su actuación ha sido precaria, en el histórico ha perdido su rumbo, pues fue creada como un freno para las autoridades que cometían constantemente violaciones a los derechos humanos, empero su papel va más allá de esta finalidad, pues debe prevenir las violaciones tanto por parte de la autoridades como de los particulares y grupos delincuenciales que operan en todo el país, ya que debe de actuar como mecanismo autónomo de protección a los derechos humanos en favor de toda la sociedad, vigilando el estricto cumplimiento de la ley, previniendo de esta manera violaciones a los derechos fundamentales del ser humano, trabajando todo el tiempo en coordinación con la Comisión de Atención a Víctimas, con el ministerio público, entre otros organismos afines al respeto de los derechos humanos. Cuando hago mención a que la comisión debe de alejarse del viejo paradigma, me refiero a la obligación que como institución tiene ante la sociedad tamaulipeca, en aras de cumplir su mandato constitucional, debe crear las condiciones propicias para fomentar una cultura de paz en toda la sociedad. Vemos con mucha frecuencia que los noticieros nos indican acerca

de todo en la violencia que se vive en todo el país y lo vemos con mucha naturalidad y vemos y decimos el problema de la inseguridad en México es un problema cultural, o sea, nos estamos conformando y estamos aceptando que eso es parte de nuestra cultura, entonces en mi opinión se debe de contrarrestar esto a lo que llamamos naturalidad y cultura de inseguridad como parte del ser humano mexicano, para contrarrestar este clima de innaturalidad y de inseguridad debemos coordinar acciones con el gobierno del Estado, con la Universidad Autónoma de Tamaulipas, entre otras instituciones, pero sobre todo, se deben de hacer alianzas con organismos internacionales de protección a los derechos humanos. Por ello, como lo he reiterado con anterioridad, de verme favorecido con el voto de toda la mayoría de la presente legislatura para ocupar el cargo de presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado voy a solicitar el apoyo incondicional del Gobernador del Estado, ya que desde este momento propongo a esta legislatura la creación de la universidad para la paz, se tiene que coordinar acciones con la ONU principalmente, con otros organismos internacionales afines y tenemos un antecedente de que la Universidad de la Paz se encuentra en Costa Rica, fue creada como un organismo, como una institución autónoma por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1978, sin embargo, en México no existe esa universidad para la paz, considero un punto medular que se debe de atender en forma inmediata, y propongo desde este momento, como lo dije, a esta legislatura, para que tome cartas en el asunto y se implemente un mecanismo para que la Universidad de la Paz o la Universidad para la Paz sea un hecho que favorezca a toda la ciudadanía. Esta acción va a contribuir de manera eficiente, de manera contundente, en la pacificación de todo el país y va a colocar a Tamaulipas como el primer estado mexicano precursor de una cultura de la paz. La paz que tanto anhelamos como sociedad, pues la ubicación geográfica que tenemos como estado nortero y vecinos del país de Estados Unidos nos condiciona y nos obliga a realizar acciones como esta, como la creación de la Universidad para la Paz, en el que sus alumnos sean dotados de una capacidad que se transmita.

Presidenta: Se terminó su tiempo, abogado, gracias.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Ya estábamos terminando.

Ciudadano Juan Carlos Ruiz Delgado. Sí, ya me falta nada más lo que me vayan a decir de conclusiones, pero yo ya.

Presidenta: Ok. Muchas gracias. Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, esta Presidencia solicita a las Legisladoras y Legisladores, que deseen participar con preguntas a nuestro entrevistado, se sirvan manifestarlo levantando su mano, y el Diputado Secretario por favor llevar el registro de participaciones. Y a nuestro entrevistado le solicito de sus

respuestas al concluir la última pregunta de los Diputados registrados y así contestarlas de manera conjunta.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a los diputados presentes si ¿alguien desea hacer uso de la voz? Diputada Lidia Martínez y Diputado Armando Zertuche. Tiene la voz.

Diputada Lidia Martínez López. Bueno. De nueva cuenta, bienvenido, abogado Juan Carlos Ruiz Delgado. A mí me parece muy interesante todo lo que ha hecho usted en su carrera, y yo quisiera preguntarle, en caso de que usted fuera el titular de la Comisión de Derechos Humanos, ¿cómo sería su participación en un juicio familiar, en una custodia? ¿De qué manera podríamos proteger a los menores, esos menores que están en disputa por los padres, negando la convivencia? Ya ve que, en los matrimonios, pues de primero inician muy bien y hay algunos que terminan muy mal, entonces somos un poco egoístas y dicen; a ver, yo me peleé con tu papá, tu no ves a tu papá. Entonces, yo quisiera conocer su opinión respecto a usted siendo el titular, ¿de qué manera participaría para proteger estos derechos del menor? Sabemos que el interés superior del menor está por encima de todo, pero a mí me gustaría que usted nos dijera de una manera práctica, sencilla ¿cómo podríamos participar para llevar esa paz que le hace falta a ese menor? Porque él no se está divorciando, se están divorciando sus papás. Es cuanto.

Secretario: Gracias, Diputada.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Bien. Bienvenido, Maestro Juan Carlos Ruiz, me da mucho gusto, me hizo recordar ahorita viejos tiempos, en la presidencia de la Junta de Coordinación. Quiero señalar también que me sorprende, el primer compañero que viene prácticamente de la sociedad civil buscando esta posición a través del colegio de abogados, ¿verdad?, la federación.

Ciudadano Juan Carlos Ruiz Delgado. La federación de Asociaciones de Abogados de Tamaulipas.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Bien. Este y bueno, no leí en su currículum algún antecedente que lo acercara formalmente hablando como colaborador de alguna institución de derechos humanos, sin embargo, el trabajo que he sabido ha permitido grandes beneficios, y uno de ellos fue el que comentó usted hace rato, aquella petición para derogar el tema de los cobros de la fiscalía en las actas. Quiero decirle que a pesar de haber omitido la lectura en detalle de estas iniciativas que podría sugerir, en el Congreso estamos abiertos para seguir trabajando, sería un desperdicio el que independientemente el resultado, no pudiéramos capitalizar lo que como

sociedad civil, como ciudadano esta también usted profesional en esta área observando. Bien, el tema es, hemos estado hablando mucho de cultura, y la cultura de la paz, hemos estado hablando mucho de esto, y me llama la atención la incorporación en el tema de este tema de la Universidad de la ONU, de la Universidad de la paz. Me gustaría conocer un poco más de cuál es la esencia de su propuesta, cómo la vincularía con un Estado humanista. Es cuanto, gracias.

Ciudadano Juan Carlos Ruiz Delgado. Sí, gracias, Diputado. Por razón de método voy a contestar primeramente lo que me cuestiona la Diputada Lidia, ¿verdad? Como bien lo dijo y acertadamente, verdad, primeramente, está, y por sobre todas las cosas, el interés superior de los menores. He tenido muchas oportunidades de ver casos de este tipo, en donde las familias por alguna causa se ven involucradas en un proceso de divorcio, en donde la guardia y custodia, verdad, pues es la cereza del pastel, verdad. Donde se pelea tú te quedas, yo me quedo y la vamos a ponernos de acuerdo, no se ponen de acuerdo, siempre es el juez el que va a decidir en la mayoría de los casos, va a decidir acerca de lo que más beneficios represente para el menor de edad. Obviamente, verdad, la Comisión de Derechos Humanos tiene una participación efectiva dentro de este proceso, toda vez que el juez llama a un conjunto de operadores para que él pueda tomar su decisión final. Están involucrados el trabajador social, el psicólogo, el maestro, personas afines y que forman parte del SECOFAM, el Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Obviamente a la Comisión de Derechos Humanos no se le toma participación en la actualidad, pero es muy bueno, verdad, que la Comisión de Derechos Humanos tenga una participación dentro de ese proceso en el que el juez va a emitir su veredicto final. Nosotros lo haremos llegar a través de alguna propuesta para una iniciativa, porque obviamente el juez tiene que tener su marco jurídico de actuación, no es nada más a capricho o que porque yo como abogado litigante le solicite al juez, oiga, quiero que el presidente de la Comisión de Derechos tenga un delegado o una persona para que pueda vigilar el proceso en el cual los menores van a quedar a disposición de uno o de otro de los padres. En ese caso sí considero importante que la Comisión debe atender y, pero obviamente tiene que estar regulado a través de una iniciativa que se tiene que presentar ante este Congreso, verdad, para que el marco jurídico de actuación del juez sea más amplio y pueda tener, a su vez, un panorama mejor en beneficio de los menores. Obviamente en el respeto de sus derechos como niños.

Diputada Lidia Martínez López. Gracias.

Ciudadano Juan Carlos Ruiz Delgado. Bien, hago referencia a la Universidad para la Paz. Esta Universidad fue creada por las Naciones Unidas, la Asamblea General de Naciones Unidas, en 1978, actualmente tiene oficinas en Nueva York, en Ginebra y tiene su sede en la Universidad en Costa Rica. Es una Universidad que trabaja a

distancia, en puro sistema, puro de posgrado, se tienen cinco carreras en las cuales todas van encaminadas al conocimiento efectivo de la cultura de la paz. La cultura de la paz es importantísima para que nuestra sociedad tamaulipeca pueda cambiar, pueda transformarse, los actos violentos que tienen en una transformación pacífica, una paz que puede llevar a cabo mediante una acción a través de este Congreso, en una, la creación de la ley para que se establezca la Universidad para la Paz. Hace ratito les mencioné que Tamaulipas es un Estado migrante y por su situación geográfica, tenemos aquí al lado a Estados Unidos y obviamente verdad que Estados Unidos y todo el mundo nos va a ver bien con esta Universidad, con la creación de la Universidad para la Paz y que nos va a transformar, nos va a colocar en Tamaulipas como un Estado pionero en materia de cultura de la paz. Creo que es importante que ustedes no lo olviden, ustedes que tienen la facultad de legislar sobre este tema, y tomen en cuenta mi humilde aportación para que en lo sucesivo esta Universidad para la Paz sea aterrizada aquí para el beneficio de Tamaulipas, en beneficio de la sociedad, de todo México.

Presidenta: Gracias. Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra al entrevistado, para que, sí así lo desea, desarrolle una intervención general a la que tiene derecho, para exponer sus consideraciones finales, no debiendo exceder en su caso de 5 minutos. Adelante.

Ciudadano Juan Carlos Ruiz Delgado. Sí, gracias. Como lo he mencionado a lo largo de esta intervención, si queremos paz debemos prepararnos para la paz. La Universidad para la Paz nos va a dar las herramientas necesarias para que tengamos esa pacificación que tanto anhelamos como Estado, para dejar atrás el paradigma que dijimos con anterioridad. La Comisión de Derechos Humanos del Estado es una institución que representa el mecanismo de defensa para toda la sociedad. En el supuesto de que nos veamos favorecidos con este proyecto, vamos a trabajar incansablemente en la creación de esta Universidad para la Paz, que es algo medular, algo de lo más importante que puedo decirle en esta ocasión y considero que en esta intervención he dejado plasmado mi pensamiento ideológico y considero ser apto, el más apto para ocupar el cargo de la presidencia de los Derechos Humanos. Agradezco de antemano la oportunidad que se me brinda a participar y al presentar mi proyecto de trabajo cumpla mi compromiso social en esta etapa. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias. Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por **concluida** la misma, agradeciendo al Maestro **Juan Carlos Ruiz Delgado** su puntual asistencia a este acto legislativo.

Ciudadano Juan Carlos Ruiz Delgado. Muchas gracias.

Presidenta: Buenas tardes, Ciudadana Nury Violeta Romero Santiago. Le damos la bienvenida a esta reunión de trabajo y habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de su conocimiento y del nuestro, procederemos directamente a su desarrollo. Al efecto, me permito solicitarle al Diputado Secretario tenga a bien darnos a conocer de manera breve los datos biográficos de la candidata a la presidencia.

Secretario: Claro. Por instrucciones de la Presidencia se dará cuenta de los datos biográficos. Es Licenciada en Derecho y cuenta con dos maestrías, una en Docencias por el Instituto Universitario Hispano Mexicano y otra más en Sistema Acusatorio y Juicios Penales Orales por el Centro Universitario de Estudios Jurídicos. Cuenta con diversos diplomados en derecho penal, dentro de los cuales destacan el del Foro de Propuesta para la Atención de Violencia de Género, Sistema de Audiencia en proceso Penal y ponente en el tema relacionado con la violencia de género. Fue Regidora del Ayuntamiento de Ciudad Madero, en el periodo 2018-2021. Asesora jurídica de género de Diputados de Morena de la Legislatura 65 de Tamaulipas. Abogada litigante por más de 17 años, feminista, activista y socia fundadora de la Red Nacional de Abogadas Defensoras de Mujeres. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se le concede nuevamente el uso de la palabra para que dé la exposición del documento general que elaboró sobre su pensamiento y su propuesta de actuación respecto al cargo de Presidente a la Comisión de Derechos Humanos, para lo cual le recuerdo dispone de un tiempo de hasta 20 minutos maestra.

Ciudadana Nury Violeta Romero Santiago. Buenas tardes, Diputadas y Diputados. Agradezco la oportunidad que se me da de participar ante ustedes. Yo considero que la importancia de llevar a cabo una mejor CODHET sería crear una CODHET de puertas abiertas, donde la ciudadanía garantice la certeza jurídica de cada uno de ellos y se le permita al estado seguir avanzando. ¿Por qué? eso brinda una mejor confianza a la ciudadanía y un respeto a nuestro Estado. Considero también que es muy importante la capacitación constante actualizada a los integrantes de la CODHET, para garantizar la preparación que tienen que brindar a la ciudadanía, ya que al no estar capacitados constantemente en las necesidades ciudadanas conlleva a dar una errónea información que un futuro perjudica. Otras de las propuestas sería contar con un módulo itinerante que pueda llevar el conocimiento de los derechos humanos hasta las zonas que no puedan tener acceso a ellas, sobre todo, permeando que hay personas que no cuentan con la economía de poder trasladarse a una oficina y es compromiso de esta dependencia y del estado llevar la información hasta donde se requiera. Por eso considero que es muy importante estos temas. Dar a conocer lo que realmente son los derechos humanos y las garantías, porque muchos ciudadanos saben que tienen

garantías individuales, pero ni siquiera saben cuáles son, mucho menos los derechos humanos. Yo sé que ustedes saben cuáles son las garantías constitucionales a las que tienen derecho, pero la mayoría de los ciudadanos no, por eso considero importante que tienen que saber qué derecho tienen, qué le corresponde y cuáles son sus obligaciones, saber respetar hasta dónde llega tu derecho y comienza el de la otra persona. Gestionar lazos con los países vecinos, para garantizar los derechos humanos de los migrantes que cruzan nuestro Estado, así como nuestros paisanos cuando se encuentren en el extranjero, ya que es una problemática que se vive día a día, no nada más los que transitan por Tamaulipas, sino nuestros hermanos que también salen a otros países a buscar el sustento y una mejor vida para sus familias. Crear enlaces empresariales institucionales con dependencias, escuelas y todos los que sean necesarios para capacitarlos en relación a los derechos humanos y conozcan de sus responsabilidades que conllevan en aplicarla. Desafortunadamente, luego hay instituciones que carecen de esta información y que no saben que hay dependencias a las que pueden acudir para solucionar la problemática de instituciones, de escuelas, de áreas empresariales y más. Capacitar constantemente a los medios de comunicación para que estén en la posibilidad de realizar una buena difusión que no distorsione o comprometa los derechos de las personas y no caer en un perjuicio de alguna de ellas, sobre todo salvaguardando los intereses de todas y cada una de las personas. Contemplar una delegación más en la zona centro, porque, si bien es cierto que hoy se cuenta con una, también lo es que cuenta con trece municipios la zona centro y no alcanza. ¿Qué pasa con los municipios de Hidalgo, Villagrán, que están más lejos?, tomando en cuenta también la economía de las personas que no les es posible poder acudir a la capital del Estado, sobre todo las personas que en su mayoría se sienten violentadas y vulneradas en sus derechos humanos son personas que carecen de recursos para poder acudir a alguna institución, por eso comentaba yo la importancia de un módulo itinerante al que pueda tener acceso la ciudadanía que más lo necesita. Coadyuvar con los Congresos, Senado de la República, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para realizar iniciativas, exhortos y propuestas que den una mejor vida a los tamaulipecos y tamaulipecas, en razón de género. Considero que es muy importante la coadyuvancia, porque aquí se trata de todos, no podemos responsabilidad nada más al Estado, al Congreso y a la ciudadanía, aquí todos tenemos una responsabilidad y cuando se trabaja en conjunto los éxitos son mejores. Y salvaguardamos el interés superior de las personas y hacemos que nuestro Estado crezca. Concientizar a servidores públicos ciudadanos la importancia de las perspectivas de necesidad de nuestro Estado, en razón de las infancias de género y de la comunidad el LGBT. Hablar de género no es hablar del feminismo, ya que podemos salvaguardar el derecho de un adulto mayor con perspectiva de género. La importancia de difundir con propiedad y concientizar a la ciudadanía de lo que realmente es la CODHET, las facultades que tiene y las limitaciones también, para poder hacerle saber a cada una de las dependencias el trabajo que les corresponde y juntos poder realizar

mejores resultados para la ciudadanía. El activismo mezclado con el profesionalismo y el amor por Tamaulipas, considero que es lo que se necesita para crear políticas públicas que realicen una mejor CODHET para Tamaulipas. Es cuanto, Diputadas y Diputados.

Presidenta: Muchas gracias. Conocidos sus datos biográficos, así como sus pensamientos y propuestas de actuación respecto al cargo, pasaremos a la etapa de preguntas y respuestas, por lo que esta Presidencia solicita al Diputado Secretario pregunte si alguien desea participar y también llevar el registro de participaciones. A nuestro entrevistado, le solicito dar sus respuestas al concluir la última pregunta de los diputados registrados y así contestarlas de manera conjunta.

Secretario: Gracias. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si ¿algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz?

Diputada Lidia Martínez ¿nada más?

Adelante, Diputada.

Diputada Lidia Martínez López. Bueno. Voy a aprovechar, ya que nada más soy yo. Seré muy breve. Escuché que en su biografía nos dice que usted es o fue abogada litigante. ¿Sí?

Ciudadana Nury Violeta Romero Santiago. Soy.

Diputada Lidia Martínez López. Sí, bueno, perdón, es. Bien. Mire, a mí me gustaría saber, en el caso que usted fuera la titular de la Comisión de Derechos Humanos, ¿cuál sería su participación en un asunto de una guarda custodia a una convivencia? ¿De qué manera protegería usted el interés superior el menor? Recuerde esto, un matrimonio si se está divorciando es porque no terminaron bien. Lamentablemente siempre hay problemas de ese tipo, generalmente, no siempre pero generalmente. A mí me gustaría saber cómo podría manejar usted, desde su punto de vista, siendo no litigante, porque como litigante pues ya ni le pregunto cómo va a actuar, pero es importante que conozcamos su visión siendo usted la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, ese sería una. Y la otra me gustaría saber, conocer que tan empática pudiera ser usted siendo la titular con las personas indigentes, ¿cómo podríamos ayudarlas? ¿cómo podríamos encaminarlas para que no se les violente sus derechos humanos? Sé que ese tipo de gentes, generalmente las personas adultas, vienen de un abandono por parte de los hijos, de la familia. Pero ahorita vamos a hacer un lado a esa familia ingrata y vamos a estar nosotros frente a la comisión de derechos

humanos, ¿cómo podemos solucionar y evitar, recuperar, mejor dicho, esa dignidad de esa persona? que también son tamaulipecos. Es cuanto.

Ciudadana Nury Violeta Romero Santiago. Bueno. Con respecto a los menores, es una problemática diaria que se vive, la violencia familiar y el desgaste, porque no ponderan algunas autoridades el interés superior del menor. Se llama ponderar el interés superior del menor y es cuando tenemos que hacer a un lado a mamá y a papá, ¿por qué? porque vamos a ver en dónde el menor este mejor, y es lo que hay que relacionar y lo que hay que proponer porque, así como hay mamás buenas, también hay papás buenos. Y aquí se llama ponderar interés superior del menor, no porque mamá me llore tiene que estar ahí cuando puede estar en un riesgo, lo he vivido en los tribunales, independientemente de esto, tenemos que salvaguardar al menor, olvidándonos de favores, olvidándonos de caprichos y olvidándonos de quién puede más, porque los únicos perjudicados en la actualidad son los menores. Hay que canalizarlos, hay que protegerlos, hay que ver que no sean revictimizados, porque por encima.

Diputada Lidia Martínez López. Esa sería su función, cómo presidenta de la comisión de derechos humanos, usted está ahí siendo la presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, en ese asunto en particular, usted es la presidenta de derechos humanos, no es una litigante.

Ciudadana Nury Violeta Romero Santiago. Ponderar el interés superior para que no se revictimice.

Diputada Lidia Martínez López. Okey, muy bien. Y la segunda pregunta.

Ciudadana Nury Violeta Romero Santiago. Okey. El indigente, hay que salvaguardar y canalizar los derechos que tiene como ciudadano, aun siendo migrante, porque adquiere un derecho al momento que ingresa a nuestro país y a nuestro Estado, canalizarlo con las instituciones y demencias correspondientes para que hagan su trabajo y puedan salvaguardar el derecho de este indigente y darle una vida digna, como lo dice la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Presidenta: Muchas gracias. Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra a la entrevistada, para que, sí así lo desea, desarrolle una intervención general a la que tiene derecho, para exponer sus consideraciones finales, no debiendo exceder, en su caso, de 5 minutos. Adelante.

Ciudadana Nury Violeta Romero Santiago. Gracias. Yo pudiera decirles que quizá soy lo mejor para representar a Tamaulipas, pero yo sé que ustedes le van a dar a

Tamaulipas lo que merece y lo que necesitamos los ciudadanos. Una vez más, agradezco su oportunidad y considero que el llegar a presidir la CODHET sería una gran oportunidad de brindarle a los tamaulipecos, fraternidad, humildad, valores, principios y sororidad. Es algo que yo siempre he reconocido de los hombres, la fraternidad que tienen y que desgraciadamente la sororidad en las mujeres no hemos logrado que se dé. Soy muy consciente de la situaciones y hay mucho trabajo por hacer para que se logren estas expectativas, pero, sobre todo, sé lo que es la justicia y es darle a cada quien lo que le corresponde, no personalmente, ni favores, ni adquirirlos, así que yo espero que ustedes le den a Tamaulipas lo que se merece. Y si es tiempo de mujeres, que sea la mejor que le pongan a los tamaulipecos. Es cuanto.

Presidenta: Muchas gracias. Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por **concluida** la misma, agradeciendo a la Ciudadana **Nury Violeta Romero Santiago** su puntual asistencia en este acto legislativo. Felicidades.

Ciudadana Nury Violeta Romero Santiago. Gracias, buenas tardes.

Presidenta: Buenas tardes, Ciudadano Hugo Arael Resendez Silva. Le damos la bienvenida a esta reunión de trabajo y habida cuenta de que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de su conocimiento y del nuestro, procederemos directamente a su desarrollo. Al efecto, me permito solicitarle a mi compañero Diputado Secretario tenga a bien darnos a conocer, de manera breve, los datos biográficos del aspirante, destacando las actividades relacionadas con el cargo que nos ocupa.

Secretario: Con gusto, Presidenta. Es Licenciado en Derecho por la Universidad Autónoma de Tamaulipas y Doctor por la Universidad del Norte de Tamaulipas. Su principal actividad ha sido el sector público, se ha desempeñado en el Gobierno Municipal como Secretario de Ayuntamiento y Jefe del Archivo Municipal, así como Regidor en el periodo 2008-2010. También ha laborado en este Poder Legislativo como Asesor Técnico. Fue Coordinador Estatal de los Centros de Formación del Trabajo dentro del Instituto Tamaulipeco de Capacitación para el Empleo. Cuenta con un Diplomado en Derechos Humanos y la Suprema Corte. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se le concede nuevamente el uso de la palabra para que dé la exposición del documento general que elaboró sobre su pensamiento y su propuesta de actuar respecto al cargo de Presidente a la Comisión de Derechos Humanos, para lo cual, le recuerdo, tiene hasta 20 minutos. Adelante, Abogado.

Ciudadano Hugo Arael Resendez Silva. Muchas gracias, Diputada. Con el permiso de la Presidencia, Secretario, Diputados integrantes de esta comisión. Me permito dar

lectura a mi planteamiento de actuación. Saludo con respeto a las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión de Derechos Humanos de este Honorable Legislatura. Acudo a esta entrevista en cumplimiento al punto 3 de la base 4° del procedimiento de nombramiento al cargo, para el cual me presento como aspirante. Al efecto, me permito exponerles algunas consideraciones relacionadas con el cargo para el cual se convoca. A partir de la segunda mitad del siglo pasado, comenzó a gestarse en todo el mundo un andamiaje constitucional y legal humanista, ya que se caracterizó por reflejar la preocupación de garantizar universalmente y, de la mejor forma posible a las personas, el respeto y la protección de sus derechos frente a toda violación que afectara su dignidad. A esa preocupación generalizada empezó a considerarse a nuestro país, hasta que en el año de 1990 se fundó la Comisión Nacional de Derechos Humanos, constituyéndose como un organismo desconcentrado de la Secretaría de Gobernación. Un año después, en 1991 se crea en nuestra entidad federativa, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la cual fue evolucionando a la par de la reconfiguración del organismo nacional y de las reformas que se fueron dando durante el lapso de poco más de tres décadas que tiene de existencia la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Durante ese trayecto, es obligado mencionar lo que sucedió en el año 2011, mediante la gran reforma constitucional en materia de derechos humanos que trajo consigo el fortalecimiento del sistema de reconocimiento y protección de los derechos humanos en México, y cuyo eje rector fue el incorporación de todos los derechos humanos de los tratados internacionales como derechos constitucionales. Así empezamos a transitar de un sistema constitucionalista a un sistema convencionalista, en cuanto a la observancia y protección de los derechos humanos en México, destacando en esta transición la obligación de las autoridades de guiarse por el principio pro persona cuando aplique normas de derechos humanos, lo que significa que deben preferir la norma o la interpretación más favorable a la persona para proteger, de la forma más amplia posible, sus derechos humanos. Ahora bien, la premisa de esa gran reforma constitucional del año 2011 no es una asignatura agotada. Considero que aún hace falta la implementación de estrategias de acciones que consoliden sus objetivos fundamentales, es evidente y todos sabemos que en el ámbito estatal quedan algunas asignaturas pendientes en materia de derechos humanos. La Comisión de Derechos Humanos está obligada a pugnar mediante su actuación por el estricto respeto al principio de legalidad como medio idóneo para la vigencia del estado de derecho y del combate frontal contra la impunidad. Es preciso que el organismo estatal protector de los derechos humanos en Tamaulipas fortalezca la vinculación con las instancias internas de instituciones gubernamentales encargadas de atender a mujeres, jóvenes, menores y personas adultas mayores, para que, con pleno respeto a sus esferas de competencias, se les brinde orientación y asesoría, a fin de brindar una mejor atención a las quejas y denuncias sobre violaciones de derechos humanos. De igual forma, se deben fortalecer los vínculos interinstitucionales con organizaciones de la sociedad civil para hacer una gran alianza en favor de la protección, promoción,

validación, vigencia y respeto de los derechos humanos. En caso de llegar a ser Titular de la Comisión de Derechos Humanos en Tamaulipas, hago el compromiso de fortalecer la comunicación con los grupos y colectivos de víctimas de delitos y desaparecidos, así como de mujeres víctimas de acoso y de violencia por parte de autoridades públicas para combatir la impunidad. Así también, considero que el organismo debe supervisar el respeto a los derechos humanos en el Sistema De Reinserción Social Estatal y en las estancias migratorias establecidas en nuestra entidad federativa, mediante la elaboración de un diagnóstico anual sobre la situación que estos guarden, en aras de hacer recomendaciones, en su caso, con relación a los derechos humanos de presos y migrantes. Debemos buscar la forma de coordinarnos con la Defensoría Pública y con otras instancias, para brindar una mayor protección a las mujeres recluidas en centros de reinserción social y a menores que viven con ellas en algunos casos. Tamaulipas es un Estado con un gran número de menores viviendo en los penales con sus mamás, sin embargo, la mayoría de estos no tienen las condiciones adecuadas para que los niños menores de 3 años convivan con sus mamás. Esas son algunas de las cosas que deberían de atenderse por parte de la Comisión, de forma inmediata, y que pasan desapercibidas o que al menos aún subsisten y que constituyen asignaturas pendientes. Así también, es necesario implementar un eficiente sistema de evaluación del desempeño de la comisión, mediante el cual se fijen nuevas metas y estas puedan ser evaluadas con objetividad y esas puedan ser evaluadas con objetividad para ir mejorando la función del organismo, así como lo hacen actualmente la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Es importante que la Comisión de Derechos Humanos del Estado defina con claridad sus funciones sustantivas y con base en ello establezca metas e indicadores que permitan medir sus resultados para evaluar el cumplimiento de sus atribuciones. Lo cual debe hacerse público para que la sociedad conozca lo que hace este organismo autónomo. Aunado a ello, es necesario también que la Comisión de Derechos Humanos del Estado considere, en el ejercicio de su función, a la agenda 2030. Es importante proteger los derechos humanos vinculados con los objetivos de desarrollo sostenible de la referida agenda. La Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas no puede, ni debe parecer un adorno en el universo del quehacer público, debe reinventarse y perfeccionarse en sus métodos, prácticas y formas de ejercer atribuciones. Diputadas y Diputados, integrantes de estas comisiones legislativas, como aspirante a ocupar el cargo de presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Tamaulipas, hago patente mi compromiso personal con los propósitos en que se sustenta el respeto a la dignidad de las personas, con las víctimas de violaciones de sus derechos humanos y con ustedes. Tengan la seguridad de que, en mí encuentran a un profesionalista apto y capaz para darle un nuevo rostro a la importante institución del Estado, que es la Comisión de Derecho Humanos. Quedo a su disposición para atender las preguntas que gusten hacerme. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias. Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, esta Presidencia solicita a las Legisladoras y Legisladores que deseen participar con preguntas a nuestro entrevistado, se sirvan manifestarlo levantando la mano y, al Diputado Secretario, por favor, llevar el registro de participaciones, y a nuestro entrevistado le pido de manera muy respetuosa, que al terminar la última pregunta de los diputados registrados se sirva contestarlas de manera conjunta.

Secretario: Gracias. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si ¿algún Diputado o Diputada desea hacer el uso de la voz?

Diputado Zertuche, adelante con su pregunta.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Muy amable, gracias. Gracias. Muy amable. Bien. Doctor Reséndez, gusto en saludarlo. Gracias por su asistencia, por su puntualidad, también. Básicamente, en su exposición, asumiendo que es una presentación general y si se pudiera detallar en esta sesión de preguntas y respuestas, a mí me quedaría la pregunta con respecto a dos conceptos. Una es la expansión y otra es la extensión de los servicios de la institución. En cuanto a la expansión que son, ¿qué otros tipos de servicios habría que reforzar, dada la naturaleza de los tiempos actuales que hay? Y en cuanto a la extensión es, ¿qué otras atribuciones adicionales podrían sumarse para poder tener nosotros una CODEHT al nivel de la demanda de estos tiempos modernos, sobre todo con la visión humanista que el Gobernador del Estado impulsa ahorita en todo el proyecto de gobierno?

Secretario: ¿Alguien más?

Presidenta: Yo creo que con eso basta.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Es una preguntota.

Ciudadano Hugo Arael Reséndez Silva. Y además muy buena pregunta, Diputado. Permítame comentarle que es una pregunta muy interesante porque, efectivamente, desde que en 1948 se promulgó la Carta de los Derechos Humanos, la Carta Universal de los Derechos Humanos por la ONU y fue una carta que se establece derivado de una guerra, pues recordemos que veníamos de la guerra de 1945, cuando concluye la segunda guerra mundial. Y pues bueno, ahí se analizaron todas las violaciones a los derechos humanos que se habían vivido en esas guerras y efectivamente concluye en una carta universal de los derechos humanos. Y en ese sentido, hoy nos marca plenamente el tipo de garantías o de derechos a los que los humanos deberíamos de gozar por el simple hecho de ser seres humanos y ese es un tema importantísimo, y por

eso creo que es una pregunta importante porque, a lo largo de 1948 hasta nuestro tiempos, ha ido ganando terreno el tema de los derechos humanos a nivel mundial y vamos viendo cómo los diferentes grupos de diferentes etnias, minorías, etcétera, iban reclamando ese acceso a poder tener diferentes derechos. Estamos hablando, por ejemplo, como fuimos avanzando los derechos DESCA, los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales. Fuimos viendo cómo este y, nada más convencional, los derechos DESCA, vamos viendo cómo la amplitud y el universo en el entorno de los derechos humanos nos iba marcando la necesidad. En ese tenor, yo creo, Diputado, que los derechos, que hace apenas en el 48 se marcaron, nos han ido impulsando a tener que ver o continuar con la visión de seguir estudiando estos derechos, porque cada día se han ido adoptando más. Vimos cómo la mujer en el 52, en el 53, ganó el derecho al voto; vimos después, cómo vinieron derechos que se vinieron ganando. En la reforma del 2011 nos encontramos cómo pasamos de las garantías individuales a los derechos humanos; vimos cómo se sumaron los tratados internacionales a nuestra Constitución, y todo eso nos ha dado un perfil como organismo autónomo, en este caso a lo que es la Comisión Estatal, para continuar ampliando sus servicios, porque antes la Comisión solamente busca qué violaciones a los derechos humanos se había visto y realmente estábamos enfocados en que si un tránsito había lesionado los derechos humanos de un ciudadano, que si un policía había realizado una mala detención y no solamente acaba ahí, realmente el contexto de los derechos humanos es un tema que va a la profundidad, ¿no? Estamos viendo ahorita cómo en estos tiempos la migración que hay del sur hacia el norte está generando también la movilidad de, pues de pueblos enteros, y que tienen y necesitamos nosotros como instituciones garantizar esos derechos humanos tanto para niños, adolescentes, adultos mayores y en lo general. Y en ese sentido yo creo que va encaminada la respuesta, Diputado, a que tenemos que ver la Comisión y analizar todos los derechos desde todos los ángulos, ya no nada más adentrarnos en los trámites y servicios que teníamos o que tenemos todavía, sino que tenemos que ir más allá, porque la universalidad de los derechos nos lo indica, nos lo exige y cada vez se está ganando más terrenos, lo vemos cotidianamente en todos los sentidos, estamos viendo, tenemos un reto importantísimo. Quiero decirles, que actualmente me desempeño como Secretario del Ayuntamiento, como Secretario del Ayuntamiento me corresponde atender la mesa de seguridad y en la mesa de seguridad, muchas veces vemos fenómenos sociales que se nos van dando, ¿no?, y fenómenos que nos tenemos que preparar, porque, por ejemplo, estamos viendo cómo el tema del fentanilo es un tema que viene creciendo desde otras partes, otras latitudes del mundo, pero ya lo estamos viendo. Y estamos viendo cómo el tema del fentanilo nos está dejando ciudadanos dañados, que tienen que ser atendidos por los sistemas de salud. Sí tenemos que prepararnos, porque es un derecho humano también la salud. Y tenemos, en mi caso, pudimos ya ser un tema que alertamos en la mesa de salud municipal, donde les hicimos saber; por ejemplo, a las autoridades sanitarias, si ya contamos, si ya estamos preparados para poder atender ese fenómeno que ya empieza

a verlo, empezamos a verlo en las calles. Otro fenómeno que estamos viendo, por ejemplo, hemos visto cómo en muchos de los casos vemos cómo los padres le entregan la custodia al Estado para que la educación caiga en manos del Estado. Voy a poner un ejemplo, y lo digo de manera subjetiva, por ejemplo, en las celdas del dos Zaragoza, de pronto vemos que el dos Zaragoza son las celdas municipales, vemos cómo jóvenes menores de edad caen a las celdas y una de las cosas de lo que implementamos inmediatamente es que cuando un menor de edad cae a los separos del dos Zaragoza, es inmediatamente darle vista al procurador de la defensa del menor, de la mujer, para que inmediatamente conozca el asunto, eso fue uno de las primeras cosas que hicimos. ¿Con qué objetivo? con el objetivo de saber que está pasando y muchas veces ¿por qué caen estos jóvenes?, ¿por qué están cayendo? por adicciones. Y muchas veces pasa que un joven pues cayó 35 veces en las celdas del dos Zaragoza.

Presidenta: ¿Qué es el dos Zaragoza? Porque no soy de aquí.

Ciudadano Hugo Arael Resendez Silva. El dos Zaragoza son los separos municipales, son las celdas municipales aquí en Ciudad Victoria, así las conocemos aquí en ciudad Victoria, el dos Zaragoza. Son las celdas municipales. Cuando detienen a un joven los llevan a los separos del dos Zaragoza, ¿no?, y cumplen su arresto administrativo. Y en ese sentido, nos damos cuenta de que hay jóvenes que de repente fueron reincidentes 35 veces, y a lo mejor como padre podrás no darte cuenta de que tu hijo cayó una vez, cayó dos, quizás tres, pero 35 veces y no te diste cuenta, algo está pasando. Eso nos llevó a nosotros, desde la Secretaría del Ayuntamiento, a tener que establecer protocolos de actuación, ¿cómo cuáles? En la nueva ley se reformó ya el reglamento de justicia cívica, pasamos de los bandos de policía y buen gobierno a los reglamentos de justicia cívica y ahí pudimos establecer que cuando los menores sean reincidentes, pues se tenga que llamar al padre, el padre no puede desentenderse de la custodia del hijo.

Presidenta: Menos si es menor.

Ciudadano Hugo Arael Resendez Silva. Menos si es menor. Y, en ese sentido, el padre tiene que, tenemos que saber qué está pasando porque en muchos de los casos si tu hijo cayó 35 veces y no te diste cuenta, quiere decir que el suministro de adicciones quizá lo tengas en el seno del hogar. Tenemos que darnos cuenta de eso, ¿no?, pudimos establecer actuaciones, códigos de actuación que nos permitiera y lo planteamos en la mesa de salud, y por ejemplo, jurisdicción sanitaria dice: “oye, pues yo tengo once centros de salud en Victoria y tengo psicólogos, yo puedo ser un primer frente de batalla para el acompañamiento a las familias”, entonces, “a ver, padre de familia, tú tienes que acompañar a tu hijo a un centro de salud, para que empiece un

proceso de desintoxicación, con un psicólogo y tomar tu plática con tu hijo”. Para que puedas a la autoridad, esa es parte de las sanciones que ya vienen en estos centros, en este Reglamento de Justicia Cívica. Los centros de mediación también los implementamos, ya tenemos centros alternativos, que son los famosos jueces cívicos o jueces de paz, donde ya las situaciones que se dan entre vecinos se implementan ya a través de la mediación, y bueno, en síntesis, para concluir la pregunta que me hace el Diputado. En eso nos hemos enfocado precisamente, en garantizar que los derechos del ciudadano, en garantizar que los derechos humanos sean respetados y es cómo seguiremos. Y de ser electo, de ser sí, el Congreso del Estado, el Pleno del Poder Legislativo crea así conveniente seré yo un aliado permanente de este poder, para poder seguir con los estudios legislativos que nos permitan seguir generando mejores leyes, para el engrandecimiento de los derechos humanos en Tamaulipas.

Secretario: Gracias.

Ciudadano Hugo Arael Resendez Silva. Muchas gracias.

Presidenta: Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra al entrevistado para que, si así lo desea, desarrolle una intervención general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales, no debiendo exceder en su caso de 5 minutos. Adelante.

Ciudadano Hugo Arael Resendez Silva. Muchas gracias, Diputada. Muchas gracias, Diputados. Decirles básicamente, como lo dije en mi exposición, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos es una comisión que debe de replantearse, yo creo que ha venido haciendo una buena labor, pero requiere ya un cambio de acciones importantes. Tenemos tres elementos, herramientas importantes y, ¿a qué estamos obligadas las autoridades de acuerdo a lo que marca la ley? La ley nos marca que las autoridades estamos obligados a la protección, estudio, promoción y garantizar los derechos humanos, y, en ese sentido, la comisión actúa bajo tres mecanismos, bajo el mecanismo de la opinión, bajo el mecanismo de la recomendación o bajo el mecanismo de los acuerdos que tiene como herramientas de actuación. Y, en ese sentido, yo creo que el mecanismo de la recomendación, que es el más visto porque es el que llega al final del día con las autoridades, pero el de la opinión también tiene que ser un tema importante. Recordemos cómo vemos los diferentes organismos internacionales, cómo actúan a través de estudios, que van analizando el comportamiento de las diferentes situaciones sociales que se van presentando. Y, en ese sentido, la comisión debe ser un ente que le permita al Estado emitir opiniones, precisamente para el fortalecimiento de las instituciones, que le permita la atención de los derechos humanos. El ejemplo que poníamos de las personas que están en situación de calle, por ejemplo, y que las vemos y que tal pareciera que las instituciones no hacen nada y están volteando para

otro lado, pero la realidad es que las instituciones quizás todavía se encuentran rebasadas ante los nuevos fenómenos sociales que estamos enfrentando. Y, en ese sentido, tenemos que trabajar de la mano a través de las opiniones que pudiera emitir la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en auxilio y ayuda de las instituciones, para que puedan mejorar estas acciones y podamos tener una mejor sociedad.

Presidenta: Muchas gracias.

Ciudadano Hugo Arael Resendez Silva. Al contrario, muchas gracias.

Presidenta: Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por **concluida** la misma, agradeciendo al Doctor **Hugo Arael Resendez Silva** su puntual asistencia a este acto legislativo.

Ciudadano Hugo Arael Resendez Silva. Muchas gracias.

Presidenta: Buenas tardes, Ciudadano Matías Ramón Ochoa Delgado. Le damos la bienvenida a esta reunión de trabajo. Y habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de su conocimiento y nuestro, procederemos directamente al desarrollo. Al efecto, me permito solicitarle a mi compañero Diputado Secretario tenga a bien darnos a conocer, de manera breve, los datos biográficos del aspirante, destacando las actividades relacionadas con el cargo que nos ocupa.

Secretario: Con gusto, Diputada Presidenta. Es Licenciado en Derecho con Maestría en Derecho Constitucional, con mención honorífica por la Universidad Autónoma de Nuevo León. Cuenta con diversos cursos de actualización en derecho constitucional y derecho parlamentario, así como seminarios en diferentes materias del derecho. En el ámbito laboral se ha desempeñado como Oficial Secretario en la Agencia del Ministerio Público como Investigador, Secretario Relator del Ayuntamiento de Victoria, Visitador Especial de la Comisión de Derechos Humanos, Secretario Técnico del Ayuntamiento de Victoria, Encargado de Despacho de la Dirección de Control y Apoyo al Proceso Legislativo del Congreso del Estado, Secretario General del Congreso del Estado, Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública en Tamaulipas, Consejero Jurídico del Ejecutivo del Estado, Director General del Centro de Análisis, Información y Estudios de Tamaulipas, Secretario de Estudio y Cuenta del Tribunal Electoral del Estado de Tamaulipas. Director Regional Centro Oriente de la Coordinación General de la Subsecretaría de Gobierno de la Secretaría General de Gobierno del Estado de Tamaulipas. Actualmente se desarrolla como Asesor Parlamentario. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se le concede el uso de la palabra para que dé la exposición del documento general que elaboró sobre su pensamiento y su propuesta de actuación respecto al cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, para lo cual le recuerdo dispone de un tiempo de hasta 20 minutos. Adelante, maestro.

Ciudadano Matías Ramón Ochoa Delgado. Muchas gracias. Buenas tardes, Diputadas y Diputados. Aprecio esta oportunidad democrática de comparecer ante ustedes, voy a hacer unos breves planteamientos y seré muy concreto, muy puntual en todo ello, agradezco las finas atenciones de ustedes. Mediante este documento, esta propuesta que tengo, esta reflexiones en torno a la labor que atañe a la persona que debe dirigir la Comisión Estatal o Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Comencemos por decir que, de ninguna manera, venir a exponer expresiones y tecnicismo docentes, impartir cátedra ante ustedes no es el afán, no es el fin y no necesitan y no lo amerita, y lo digo por algo. Porque la Comisión de Derechos Humanos debe ser vista con ligereza en cuanto al trabajo que se realiza, no verla como que son doctos y, aunque estos lo sean, no debe percibirlo así la comunidad, se muestre una empatía, se muestre una cercanía, empezando por el lenguaje y la actividad propia de las personas, demostrar que con sencillez y con eficacia se pueden hacer las cosas, se puede trabajar y se puede servir a la comunidad con estos propósitos. Las cuestiones elementales deben verse en su correcta dimensión, sin tratar de impresionar con términos ambiguos, que son ajenos a la infinita mayoría de la población. Hay gente muy preparada y lo celebro, pero la infinita mayoría no tiene manera de entender, ni la obligación de ello, un lenguaje rebuscado, eso no le resuelve los problemas, eso no soluciona las cosas que, para lo que está hecha la Comisión. Les comento a ustedes que la historia de la humanidad pues siempre han existido personas buenas, personas regulares.

Presidenta: Si gusta acercarse un poquito más el micrófono.

Ciudadano Matías Ramón Ochoa Delgado. Si, muchas gracias. Me refiero al comportamiento con sus semejantes. La propia naturaleza humana nos implica que actuemos a veces con falsedad, a veces con maldad, a veces con mucha empatía. Por eso la sociedad es un conjunto para vivir más armónicamente, lo más armónicamente posible. Pues hemos seguido al amparo de las leyes, nos regulan desde miles de años para convivir de manera muy sana, pero no todos hemos estado dispuestos a acatar las normas jurídicas y es ahí donde empiezan los conflictos, los desacuerdos, la descomposición de una parte de la sociedad por el abuso, el desorden, anarquía, cuando alguien quiere imponerse sin respetar los derechos, los límites de los derechos que tenemos, los de ustedes comienzan ahí, los míos terminan ahí, ¿sí?, pero si queremos rebasar esa barrera es donde cometemos los abusos, y por ello que las

normas las tenemos que respetar. Qué les digo a ustedes que son legisladores, precisamente es una de las principales funciones que tienen bajo su cargo en su encomienda. Estas circunstancias de anarquía van en aumento y en mal o pésimo ejemplo fluye, evoluciona y no queremos ceder en muchos casos, ¿a qué voy? Se debe de generar cambio propositivo, un cambio objetivo, real, verdadero, que cimiente nuevos horizontes que nos brinden bienestar, tranquilidad, serenidad y todo eso bueno a lo que aspira un ser humano, sin tener que regatearlo, sin tener que exigirlo, porque de propia voluntad lo merece, lo tiene y lo gana, la Constitución lo establece y se le debe dar. Para nada dejar que impida que se interponga en su camino profiriéndole un perjuicio inmerecido. Hay leyes, por ejemplo, de carácter administrativo y que hemos tenido que estar evolucionándolas para evitar; por citar un ejemplo, solamente por citar un ejemplo. En la función pública, la tarea administrativa, los abusos, los excesos, se crearon contralorías gubernamental en los municipios, no fue suficiente, algunos, algunos malos servidores públicos continuaron con actitudes indebidas, tenemos que hacer algo, viene una auditoría hoy llamado Auditoría Superior del Estado, no ha sido suficiente, no lo digo en demérito del profesionalismo que tienen, sino que solamente subrayo que no han sido suficientes estos alcances. Luego viene órganos internos de control para reforzar el mecanismo y hasta un Tribunal de Justicia Administrativa. ¿Cuándo un servidor público va a entender que debe ceñirse al marco de la ley? o vamos a tener que seguir creando otras instancias en un infinito inacabable, no es lo óptimo. Bajo esa realidad imperante ha habido personas talentosas con alto valor cívico que se han pronunciado por la defensa del ser humano, sus derechos, sus libertades. México ha sido ejemplo a nivel internacional, con la creación del juicio de amparo, para proteger precisamente de los abusos que comete una autoridad en perjuicio de un individuo, no meramente un ciudadano, un individuo, una persona, un ser humano y ¿ha sido suficiente eso?, es un buen camino y no ha sido suficiente. Se crean organismos no gubernamentales para la defensa de los derechos humanos, se crean la Comisión Nacional de Derechos Humanos y, enseguida, su réplica, yo creo que ya van a ser unos 35 años de que se estableció la propia del Estado de Tamaulipas, con algunas variantes y ahora con la fortaleza del decreto de reforma a la Constitución General de la República, de junio de 2011, justamente, que da más vitalidad, más entereza, más fortaleza a estos órganos que tutelan los derechos humanos de las personas. Como todos sabemos, cuándo un servidor público o representante popular asume su encomienda, ya sea por nombramiento, por designación o por mandato popular, lo primero que hace es prestar protesta de guardar y hacer guardar las disposiciones de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado de Tamaulipas y de las leyes que de estas emana. Sin embargo, en algunos casos, a algunos se les olvida y en su tarea pública lesiona, trasgrede, agravia los derechos fundamentales de cualquier individuo, dando lugar a la violación de sus derechos fundamentales. Con base a ello, líderes, activistas nacionales e internacionales han desarrollado precisamente la defensa y la tutela de los derechos humanos, ha habido

varias etapas y siglo XVIII, Francia, los principales derechos, los más inherentes a la persona humana. Segunda etapa, ya incorporamos los derechos económicos, sociales, culturales, hasta lo que tenemos actualmente en nuestro marco normativo. Todo con la intención de tener una buena convivencia, la independencia económica, el uso más avanzado de la tecnología, bueno, pues todo eso es para fortalecer los derechos humanos de las personas. Pero qué es lo que sucede, ¿por qué siguen sucediendo violaciones a los derechos fundamentales de las personas? Yo estimo, yo estimo, como lo decía hace un momento, en la materia administrativa, ¿cuándo entenderá el servidor público que debe ceñirse a las leyes y comprometer su trabajo, su tarea, de manera correcta, justa? y estamos creando órganos, así, para la defensa de los derechos humanos, juicio de amparo, ONG's, pactos internacionales, comisiones de derechos humanos, porque continua el servidor público actuando indebidamente afectando a algunas personas, y yo estimo, una de las principales causas es la impunidad, no hemos llegado al castigo, a las sanción severa, ustedes hacen leyes y leyes muy buenas muy provechosas, sin embargo, los demás, el individuo, los servidores todos los demás tenemos que cumplirlas, si no pues sí tenemos un marco normativo muy bonito muy hermoso y es fundamental su tarea, desde luego, cumplieron ya ustedes con su función, toca a los demás, hay impunidad, hay cero castigo y esto nos deja trunco el propósito legítimo que ustedes hacen al redactar las leyes. Al pervivir la impunidad, no han recibido castigo, el castigo ejemplar que se merezcan de cualquier índole, administrativas, penal, civil y continúan haciendo mal a alguna parte de la población. Las organizaciones no gubernamentales en nuestro país han sido de ayuda, pero el prejuicio pervive, continua, no ha sido suficiente. En Tamaulipas, en 1991 se estableció la Constitución, se llamaba Estatal de Derechos Humanos antes, hoy Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, y esto ya lo han oído ustedes en todas las sesiones de comparecencia. En el caso de nuestra entidad, esta instancia llamada comisión, si ha evolucionado, sin embargo, amerita ajuste, ¿qué es lo que tenemos que hacer? no va a haber necesidad de hacer magia para ello, se tiene que hacer un diagnóstico puntual, certero, objetivo, cómo está el estatus material de recursos humanos, la capacidad financiera del órgano para implementar mecanismos que favorezcan que sea conocida, más conocida, que llegue a todos los rincones de la entidad con todas las personas, eso es fundamental. Derivado de ello, en ese análisis profundo se deberán desplegar acciones para que, por una parte, potenciar lo bueno que hay, lo que ha sido provechoso, porque en todos estos años han trabajado servidores públicos ahí y han tenido toda la buena intención de hacer bien las cosas, bueno, potenciar lo bueno, enmendar, corregir, remediar aquello que no ha resultado lo mejor o lo más óptimo en el desempeño de la función, para ello el personal administrativo y profesional de la dependencia, que son realmente el motor, son el recurso fundamental del que depende la efectividad y el buen desempeño del órgano, debe ser capacitados permanentemente, actualizados en la materia de modo permanente, no es tan difícil, no es tan difícil hacerlo. Para que el servicio que prestan

sea mejor, el más adecuado, el que dé los mejores resultados, lo que se espera en la comunidad, en la sociedad de parte de la instancia, cursos, diplomados, conferencias todo aquel recurso de preparación profesional debe dotarse al equipo de trabajo al motor de la Comisión de Derechos Humanos, no de manera aislada, lo insisto, sino que tiene que ser permanente, que sea reiterativo, porque entre más entrenamiento, más capacitación, mejor reaparición, más ilustración en el tema fundamental, se consolida y se da solvencia al factor humano que es la médula de este órgano de naturaleza noble, de esencia noble. Y para consolidar eso se debe contar con instalaciones adecuadas, dignas, con los implementos apropiados, proveer de un mejor servicio, pero además el personal debe contar con percepciones suficientes y acordes a la labor que realizan, Servidor público que tiene la remuneración justa, que se desempeña con serenidad, con talento, con capacidad, con vocación, con mayor voluntad para servir, si tienes satisfechos en la justa medianía sus emolumentos, se desempeña mejor, y, en este sentido, yo he percibido que en el paso de los años la Comisión de Derechos Humanos no ha tenido el presupuesto más idóneo, ¿sí?, siempre se queda muy corto, entonces, ¿cómo hacer que crezca? pues bueno, reitero, capacitación, instalaciones dignas, dotar el personal de satisfactores adecuados, lo que es adecuado, lo que es justo, verdad, y desde luego, con una buena capacitación para el personal correspondería una de relevancia difundir ampliamente la materia de los derechos humanos, empleando los medios de comunicación, hoy estamos al día, ¿sí?, esa sería una manera también de penetrar en la comunidad, las redes sociales, el máximo, procedimiento, voy a decirlo de esta manera sin pretender que se haga una mala interpretación, pero sí es importante el marketing para llegar a la gente, hay que buscar a profesionales que sepan sí.

Presidenta: Que conozcan el tema.

Ciudadano Matías Ramón Ochoa Delgado. Es correcto, es fundamental, que sepan que está ahí la comisión, muchos lo sabemos, otros no. Hay que llegar a ellos, ¿cómo? con las nuevas tecnologías de avance y marketing. Hay que hacer un ejercicio revolucionario de penetración social de los servicios de este organismo, que la población esté enterada de las tareas propias de la comisión, que tenga presente a la dependencia, que sepa que existe y que tenga la confianza para pedir o acudir en su ayuda y que sepa qué es lo que hace y en qué le puede servir la comisión. También he visto una mayor importancia, para estos efectos de tutelar de los derechos humanos, acudir a la instancias públicas, especialmente aquellas que suelen ser más denunciadas, para sostener pláticas, pláticas constantes en la materia, cursos y toda aquella mecánica formativa para instarles en la relevancia del respeto a los derechos humanos, los agentes de policía, los agentes de tránsito, los agentes investigadores, peritos, ministerio público, por citar ejemplo, nada más, deben contar con cursos y toda índole de preparación por parte de este organismo tutor de los derechos humanos,

pues son ellos quienes tienen un constante contacto con la población y, por ende, resulta latente la posibilidad de que surja algún abuso en el devenir de las labores. Será menester contar con la adecuada coordinación con las diversas esferas del servicio público estatales, municipales, organismos o cualquier dependencia prestadora de un servicio público, para interactuar de manera dinámica con este tema. Estas tareas serían preventivas y es ahí la importancia, no tener que llegar a recomendaciones que ya son correctivos, mejor prevenir, prever ante servidores públicos, pero todavía más importante, considero yo, es llevar esa información al estudiantado, sembrarlo a las nuevas generaciones. Yo celebro que este Congreso, esta 65 Legislatura recientemente tiene en estudio una interesante iniciativa, que pretende adicionar.

Presidenta: Le damos un minuto más para que cierre.

Ciudadano Matías Ramón Ochoa Delgado. Muchas gracias, muy amable. Bueno. Celebro que esta Legislatura tenga la iniciativa de reformar la Ley de Educación, para que de alguna manera y con el plazo debido, se pueda hacer del conocimiento de la población lo que dicta nuestra Constitución. No estarían formando abogados, no, pero sí es importante que desde las nuevas generaciones sepan el contenido de la Constitución. Si alguien se apasiona por eso, bueno, pues se volverá abogado, pero si no, pues que sepa que hay una Constitución que le protege. Gracias por ese minuto.

Presidenta: Muchas gracias. Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, pasaremos a la ronda de preguntas y respuestas, por lo que esta Presidencia solicita a mi compañero Diputado Secretario, consulte si alguien desea participar y también lleve el registro de participaciones. Y a nuestro entrevistado le solicito dar sus respuestas al concluir la última pregunta de los diputados registrados y así contestar de manera conjunta.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si ¿algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz?

Diputado Zertuche y su servidor.

Adelante, Diputado.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Gracias, Diputado, por el uso de la palabra. Bienvenido, Maestro. Solamente porque este último minuto fue muy corto para conocer la esencia de esa convocatoria al sistema de educación pública del Estado y de qué manera se pudiera acrecentar esa cultura de la paz o esa cultura hacia los derechos humanos. Tengo, ha sido reiterado este tema entre los ponentes anteriores, pero estamos en la búsqueda de una idea innovadora, una idea que pueda poner a

Tamaulipas en el umbral del humanismo que está buscando el Gobernador del Estado. Adelante. Es todo, Diputado.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Gracias, Diputado Zertuche. Bienvenido, Licenciado Matías.

Ciudadano Matías Ramón Ochoa Delgado. Muy amable.

Diputado Marco Antonio Gallegos Galván. Habló en su presentación de que para en el servicio público, para el control, por decirlo así, del actuar de los servidores públicos, hay diferentes mecanismos y cada vez implementan más. ¿Qué considera usted que se requiera para que los servidores públicos del Estado y los municipios en su actuar o en su labor se abstengan de violar los derechos humanos de los ciudadanos? ¿qué se requeriría implementar? Esa sería la pregunta. Muchas gracias.

Secretario: Adelante con sus respuestas, Licenciado.

Ciudadano Matías Ramón Ochoa Delgado. Ah, sí, muy amable. Diputado Armando Zertuche, esta reforma que acaban de introducir ustedes y que está en estudio, aquí en esta Legislatura plantea, porque la ley plantea un procedimiento que permite a la Secretaría de Educación Pública ir introduciendo las enseñanzas desde el nivel básico y el medio fundamentalmente con respecto a la Constitución de la República, es bastante amplia. Algunas cosas son muy técnicas y todos los sabemos, pero que los niños, las niñas, los adolescentes, las adolescentes vayan conociendo. Hay alguna información que se da en las escuelas, pero es muy escueta. ¿Cómo? Yo le diría lo que dice la iniciativa que han presentado ustedes, es con pedagogos, con juristas, hacer una planeación adecuada, a efecto de que, sin cansar a los educandos, se les vaya dando en cada grado ciertas enseñanzas, así como empezamos a aprender a leer, a escribir y poco a poco, luego los verbos, etcétera, bueno, por eso veo que la iniciativa que ustedes plantean no arrolla, no atropella a la instancia pública, espero que prospere porque me parece una buena idea de ustedes. Y le da tiempo, porque veo en los apartados transitorios de la iniciativa, le da tiempo a la Secretaría de Educación para que no sea, tienes que hacerlo forzosamente antes de que concluya el ciclo 2024, no, si más no recuerdo, dice que deberá empezar en el ciclo lectivo 2026; entonces, es un tiempo suficiente para que se programe adecuadamente y se vayan introduciendo los mecanismos de enseñanza de manera ágil, directa, empática, sí, con todos los educandos, porque hay que llevar la información a ellos. En esta tarea de derechos humanos es interesante que lo vayan sabiendo en la dimensión de la proporción de vida. En alguna ocasión se hizo un ejercicio en el municipio de Victoria, para enseñarles el bando de policía y buen gobierno a los niños, niñas, los jovencitos y jovencitas, de una manera amigable. Eran pequeños, bien, con unos dibujitos agradables, mira esto

no se debe hacer en la calle, sí. Beber alcohol en la calle, por ejemplo, pelearse, de manera amigable. Así lo resumo. Señor, es su respuesta.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Gracias.

Ciudadano Matías Ramón Ochoa Delgado. Diputado Marco Gallegos. Como decíamos, el ser humano, dentro de todo lo maravilloso que es, pues a veces nos contaminamos y no entendemos que debemos actuar correctamente, si nos comportamos adecuadamente todos y cada uno de los individuos de este país, no habría necesidad de instruir comisiones de derechos humanos, no habría necesidad de ministerios públicos, sería lo ideal, sería lo ideal. Lamentablemente, el ser humano, alguno tiende a corromper esta circunstancia. ¿Cuál es el remedio? Diputadas, Diputados, estoy convencido, estoy convencido de que son dos cuestiones. Educación, la formación educativa desde el principio, en familia es fundamental. La enseñanza, los valores éticos, morales, desde los primeros años de crianza, un apoyito en la educación y el otro, es más contundente todavía para el que no quiso entender, castigo, castigo de verdad a quien sea. La impunidad nos agobia, lo sabemos todos y lo lamentamos mucho, pero si no hay castigo la conducta se sigue repitiendo y repitiendo. Es la impunidad, es lo más terrible. Diputado Gallegos, espero haberle respondido, señor.

Presidenta: Agotada la ronda de preguntas y respuestas se le concede el uso de la palabra al entrevistado por si así lo desea, desarrolle una intervención general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales, no debiendo excederse de 5 minutos. Adelante.

Ciudadano Matías Ramón Ochoa Delgado. Muchas gracias. Finalmente. Aprecio mucho el tiempo de ustedes, Legisladores, se los agradezco profundamente, que me hayan permitido venir a ejercicio democrático para renovar a la persona hombre o mujer que deba dirigir este noble órgano del Estado de Tamaulipas. Solamente les agradezco sus finas atenciones y me pongo a sus órdenes. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias, Maestro. Agotados los objetivos de la presente entrevista se da por concluida la misma, agradeciendo al Doctor Matías Ramón Ochoa Delgado, su puntual asistencia a este acto legislativo.

Presidenta: Buenas tardes, Gustavo Guadalupe Leal González, le damos la bienvenida a esta reunión de trabajo. Y habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de su conocimiento y nuestro, procederemos directamente a su desarrollo. Al efecto, me permito solicitarle a mi compañero Diputado Secretario tenga a bien dar a conocer de manera breve los datos biográficos del aspirante, destacando las actividades relacionadas con el cargo que nos ocupa.

Secretario: Con gusto, Diputada Presidenta. El aspirante es Licenciado en Derecho y Ciencias Sociales, egresado por la Universidad Autónoma Nuevo León. Ha tomado diversos cursos en materia de derecho penal, constitucional, amparo, criminalista y métodos alternos a controversias. Asistió al curso de actualización sobre los derechos humanos impartido en el centro de actualización jurídica del Supremo Tribunal de Justicia de Tamaulipas por investigadores de la UNAM y de la Universidad Iberoamericana, ha participado en talleres y foros impartidos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, entre otros, como el de atención a personas defensoras de los derechos humanos y periodistas impartido por la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos. Cuenta con una capacitación realizada con el análisis de riesgo y derechos humanos, igualdad y perspectiva de género, impartido por la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional. Participó en el Foro Nacional de Fortalecimiento del Registro Nacional de Delito de Tortura, organizado por la Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional, la Fiscalía General de la República y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. También cuenta con distintos diplomados en derechos humanos, dentro de los que destacan el Diplomado en Derechos Humanos de Pueblos, Comunidades Indígenas y Afromexicanas impartida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y de la Universidad Intercultural del Estado de Puebla. Se ha desempeñado laboralmente como Agente del Ministerio Público, también ha litigado en materia penal, civil, mercantil. Se ha desempeñado en distintos encargos dentro de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, tales como, Tercer Visitador y Visitador Adjunto, Coordinador de Quejas y Orientación, Delegado Regional y Subsecretario Técnico. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se le concede el uso de la palabra para que dé la exposición del documento general que elaboró sobre su pensamiento y su propuesta de actuación respecto al cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, para lo cual le recuerdo dispone de hasta un tiempo de 20 minutos. Adelante.

Ciudadano Gustavo Guadalupe Leal González. Gracias, Diputada. Muy buenas tardes y buenas tardes a todas y a todos. Agradezco la oportunidad de poder participar en este procedimiento y previo a esta comparecencia por ahí les pasé el plan de trabajo que se me requirió para efecto de, pues qué voy a proponer para efecto de trabajar o qué vamos a hacer dentro de la Comisión de Derechos Humanos. Este plan de trabajo se divide en 4 ejes estratégicos y los cuales me voy a permitir referirlos en forma resumida, toda vez que el plan si es un poquito amplio, tiene alrededor de 80 páginas, este plan es algo que está pensado, que se está realizado y que es un plan serio, es un plan que se puede alcanzar, que se puede realizar con los recursos con los que cuenta la Comisión. Sabemos que actualmente y conocemos los alcances que tiene la

comisión en cuanto a su presupuesto, entonces lo que queremos es precisamente trabajar con eso y tratar de ver de cómo llegar a más tamaulipecos con nuestro trabajo, con nuestra asistencia, con nuestra orientación, sobre todo con la protección. En el eje 1 que menciono en el trabajo, precisamente refiere acerca de fortalecer la capacidad organizacional de la CODHET. Esto es su personal, sus servicios generales, su infraestructura física y tecnológica, así como la coordinación con los organismos que directamente inciden en su crecimiento. Aquí hablamos de nuestro consejo consultivo y también hablamos de los diversos poderes del estado, porque la comisión actúa en coadyuvancia con todos los entes del estado, la comisión no es un ente que sea contrario a cualquier poder del estado, que no somos enemigos, no somos, no existe enemistad, al contrario, lo que debemos de hacer es coadyuvar con estas autoridades y es lo que precisamente hacemos, tratamos de trabajar con todas y cada una de las instancias para efecto de poder solventar las necesidades de las personas, de todos los tamaulipecos y de aquellas personas que se encuentran en el terrenos tamaulipeco. Ese es el punto número uno, que es el desarrollo integral de las personas. Aquí partimos de que la institución es como cualesquier otra de la administración pública, entonces la administración pública implica la administración de recursos públicos ¿Cómo se debe de hacer esto? Bueno, ahí precisamente lo mencionamos, que se debe hacer de forma responsable, tiene que haber una programación, tenemos que hablar de metas, tenemos que hablar de indicadores. En las anteriores personas que acudieron, no sé si hayan hablado de esto, no vi todas, pero creo yo que sería lo inicial, lo primero. Tratar de plantear una organización administrativamente, para poder fortalecernos desde la administración para que después, porque esto incide directamente con la atención que damos a los ciudadanos. Por ejemplo, hablaba una compañera ahí de la comisión itinerante, para hacer una comisión itinerante que salga el vehículo a los lugares más alejados se necesita dinero, pero ¿cómo lo vamos a poder realizar?, bueno pues precisamente haciendo una programación para efectos de solventar todos estos gastos y aparte tener el impacto que se requiere. ¿Cómo podemos hacer eso? Precisamente con esos programas y sobre todo que son medibles y que son alcanzables, ese el motivo o el primer punto de esos trabajos. Entonces no es nada más cuestión de, sabemos que la función principal es proteger los derechos humanos, sí, tratar de garantizarlos y demás, pero primero necesitamos tener una base sólida para esto, partimos de ese supuesto. Y precisamente en el segundo punto que mencionamos, es consolidar a la gestión interna de la CODHET, a través de una cultura de planeación, que les comentaba, de comunicación y de trabajo en equipo, entonces se tiene que fomentar esto dentro de la comisión. Lo cual se hace, pero que hay redondearlo, hay que fomentarlo aún más, tenemos que fortalecer todo esto, porque para mí los puntos aquí son fortalecimiento, ya existen muchas cosas en la comisión, pero hay que fortalecerlos. ¿De qué manera? Bueno, precisamente se explica en el plan de trabajo todos estos medios que lo realizamos, porque realmente esa es una valoración cualitativa y cuantitativa del trabajo que se tenía que hacer en la comisión.

Ya no nada más lo jurídico, entonces, eso es lo que hacemos con estos puntos estratégicos. ¿Para qué? para llegar a la protección y defensa de los derechos humanos que es el último punto que tomo en este plan de trabajo, como les digo, es un poquito amplio, pero que es la atención integral a las personas usuarias, a las víctimas de violaciones a derechos humanos, la tramitación de las quejas, que esta sea eficiente y que se recorten los tiempos, los procedimientos, las asesorías y orientaciones y con mecanismos eficaces para este trámite. Pero ¿qué requerimos? También requerimos la profesionalización del personal, cómo vamos a orientar una persona si no tenemos conocimientos, es lo primero. La base de esa acción es profesionalizar al personal de la Comisión y además concientizarlo, sensibilizarlo también, porque también como cualquier otra dependencia pública muchas veces caen en ese tipo de situaciones, donde creo le dicen el síndrome del quemado, que se cansa la persona de realizar tal o cual actividad, entonces se debe enfocar también una atención hacia el mismo personal. En este caso, una de las técnicas es precisamente darles atención psicoemocional, entonces esto es lo que se está tratando de hacer ahorita, tenemos nuestra psicóloga, hay que tratar de hacerlo por ese rumbo, ¿para qué?, para que las personas que trabajen en la comisión puedan tener la capacidad de contención, porque hay que recordar que es un problema los que nos traen las personas y nosotros desde una u otra forma absorbemos ese tipo de problemas. Esas son los objetivos grosso modo, como lo digo, quisiera que pudieran tener la oportunidad de ver todo el plan, como les digo, por estar muy amplio no se puede ver ahorita, pero realmente le digo es un trabajo que no hice yo solo, pero que realmente refleja las oportunidades que tenemos en la comisión y yo creo que sí se puede hacer. ¿Qué otros ejes tenemos que o que otros temas?, bueno, la cultura de paz. Ya se ha hablado durante este tiempo la cultura de paz, que tiene que ver mucho con las cuestiones educativas porque son valores, son ese tipo de acciones que necesitamos hoy en día, por la crisis que tenemos de valores dentro de las casa, dentro de con los padres de familia, con las escuelas y demás. La educación y promoción en derechos humanos desde las escuelas sí las tenemos, pero tenemos que incluir otros temas. Tenemos temas como violencia en el noviazgo, bullying, tenemos todos estos temas de acoso escolar, inclusive acoso sexual, pero, por ejemplo, también tenemos un tema que tenemos un poquito pendiente, y que tenemos muy ad hoc ahorita, la cultura del cuidado del agua. Debemos de enseñarles a los niños la cultura del cuidado del agua, ¿por qué?, porque ahorita lo vemos con los adultos el desperdicio que se hace al agua y en estos momentos tenemos esa crisis hídrica en el estado, entonces tenemos que empezar desde ahí. Los asuntos también que tienen que ver, aquí es una población muy importante y muy vulnerable que son los migrantes, hablábamos de los migrantes, los compañeros. Nosotros por lo menos en lo específico y en particular, a mí me ha tocado estar en la tercera visitaduría general ubicada en Reynosa, que se encarga de Matamoros y Laredo, he estado como delegado en Nuevo Laredo.

Presidente: ¿Estuvo de delegado en qué, perdón?

Ciudadano Gustavo Guadalupe Leal González. En Nuevo Laredo. Conozco realmente la situación de los migrantes en toda esta región fronteriza, hemos ayudado muchísimo a los migrantes. Afortunadamente tenemos la gran acción de que, la bendición de que tenemos una gran coordinación con el Instituto Tamaulipeco del Migrante, tenemos el registro civil también, cuando se trata de registros de niños nacidos aquí en Tamaulipas, tenemos cooperación de la Secretaría de Salud y de otras instancias. Si hemos podido atacar en parte del problema de la migración, no problema, es un fenómeno, lo dije mal, es un fenómeno que sucede en todo el norte del país, pero principalmente los principales estados, Baja California y Tamaulipas son los que tenemos principalmente ese suceso, tenemos que, los atendemos y los hacemos a través de las instancias correspondiente dentro del estado. Inclusive ante el instituto nacional de migración aunque no sea nuestra competencia tenemos los resultados con el Ineditito Nacional de Migración o la Comisión Nacional de los Derechos Humanos que también tenemos muy buena relación con la Comisión Nacional para este tipo de objetivos y hablamos de todos los grupos de citación de vulnerabilidad niños, niñas y adolescentes, como ya lo mencionaba, está también pendiente el tema de personas con discapacidad también, porque tenemos un concepto y tenemos un monitoreo para las personas con discapacidad, sin embargo, hasta este momento no se ha podido eficientar por diversas situaciones, que ya se está implementando ya tenemos los expertos en el tema que nos van a ayudar a realizar realmente el monitor, porque por ejemplo, en el Estado no tenemos una cuantificación de cuántas personas con discapacidad visual tenemos, o sea, no lo tenemos, entonces ¿cómo vamos a saber cómo atacar un suceso de estos si no sabemos cuántos tenemos, verdad? La accesibilidad de las personas con discapacidad entre otras situaciones, sí. Otro tema muy recurrente, las personas desaparecidas, los familiares de las personas desaparecidas, ¿cómo lo estamos haciendo y cómo debemos seguirlo haciendo? pues acompañándolas, nosotros no somos una estancia que tenga presupuesto para hacer esa situación, pero tenemos a la Fiscalía, Comisión Estatal de Búsqueda, Secretaría de Seguridad Pública, que con todos ellos he trabajado. Los colectivos de personas desaparecidas que acuden con nosotros y nosotros acudimos con ellos a la diligencia de prospectiva, acudimos a, en este momento en Matamoros tenemos una cuestión de exhumaciones. Entonces, todo esto es el trabajo que realizamos y que queremos seguir realizando y sobre todo seguirlo aumentando, hace falta infraestructura para esa situación, pero en el plan de trabajo, igual lo manifiesto, y ¿cómo podemos hacer todo esto? sí, tenemos el detalle también la cuestión de las personas privadas de su libertad que ya se está haciendo un trabajo con lo de la Subsecretaría de Ejecución de Sanciones, también que tenemos un acercamiento muy bueno con la Secretaría de Seguridad Pública, porque estamos teniendo mucha colaboración con ellos, ellos nos han solicitado capacitaciones en muchos rubros y en este momento todo el año

tenemos agendado y lo seguiremos haciendo obviamente y con la Fiscalía General de Justicia también tenemos esos planes que se están realizando. Tenemos colaboraciones que hacemos con algunas instituciones de carácter federal, como la Secretaría de Gobernación. La cuestión de la Comisión Nacional de Búsqueda entre otros organismos a nivel internacional e inclusive también tenemos injerencia, toda vez de que estamos interviniendo con la federación iberoamericana del ombudsman, y que en este momento precisamente el día de mañana tengo una reunión precisamente con la defensoría de Colombia, que están hablando sobre el suceso o sobre el acontecimiento de las personas privadas de su libertad que son de carácter extranjero, en cada uno de los países. Esa es una reunión que estamos teniendo entre varios países y estamos participando activamente, porque en Tamaulipas tenemos un cierto número de personas privadas de su libertad que son extranjeros, entonces también a nivel internacional hacemos algunas cuestiones en ese rubro y pues tratamos de cooperar siempre con todas las instancias, sí. La intención es muy sencilla, lo que deseo yo de la comisión, de mis compañeros y compañeras abogados y abogadas, que sean realmente unos peritos en derecho y que tengan una capacidad tal que las personas no tengan ninguna duda de lo que están pidiendo, de lo que se les va poder apoyar, porque es muy sencillo que vaya una persona y ponga una queja pero también no vas a radicar por radicar un expediente, ¿sí?, o, es decir, que hay gente que se le puede ayudar y hay gente que no se le puede ayudar directamente ahí pero se le puede orientar y llevar a donde se le puede atender, entonces, es lo que hacemos, no necesariamente tenemos que iniciar un expediente de queja, podemos resolver en ese momento que la gente quiere resultados, no quiere recomendaciones, no quiere otra cosa. En el rubro de recomendación, la recomendación es siempre deben de estar los puntos resolutivos, deben de ser cumplibles por la autoridad, los tienen que, o sea, que sean alcanzables, no podemos pedir cosas que no, verdad. Entonces todos estos puntos se señalan para efecto de que la autoridad pues cumpla las recomendaciones porque es muy difícil que le pones unas cuestiones demasiado fuertes, les tiene que pagar equis cuestión y va a decir la autoridad ¿cómo le hago? yo no tengo eso, no tengo recurso, no tengo nada, entonces también eso las recomendaciones la calidad de esta recomendación deben incluir pesimamente que esos puntos si se puedan cumplir por la autoridad. Tenemos también otros grupos de atención prioritaria, como las personas LGBT, también que precisamente en estos días estamos realizando algunas actividades con ellos, las cuestiones de, les comentaba ahorita, la comisión itinerante, por ejemplo, en este momento anda en la ciudad de Padilla atendiendo a la población, lo planeo seguir haciendo e inclusive hacer una programación todavía más amplia porque nosotros tenemos muy pocas oficinas en el estado, entonces no van a servir porque tenemos dos vehículos que podemos estar acudiendo a diferentes municipios, entonces es lo que queremos, queremos cubrir todo el territorio estatal y realizar las acciones que correspondan dentro de la protección de derecho humanos y realmente se han hecho muy buenas cosas, se han logrado bastantes cosas y lo que quiero es

mejorar eso, ayudar en esas situaciones. Desde luego hay áreas de oportunidad dentro de la comisión, pero esas áreas de oportunidad también se mencionan igual en el proyecto que les presenté, y que quiero atenderlas de primera mano de ya, entonces si me dan la oportunidad de ser presidente de la comisión vamos a hacer buenas cosas, vamos a hacer cosas de la manera correcta, apegado siempre a la legalidad y sobre todo no decirle a la gente “sabes qué, yo te puedo ayudar, yo te puedo hacer esto” y decirles mentiras, no podemos hacer eso, tenemos que decir la realidad, yo soy muy franco y les digo, “díganle a la persona si pueden o no pueden hacerlo pero no le den esperanza a la persona simplemente iniciándole un expediente”, entonces lo que queremos es eso, que la gente tenga conciencia plena de lo que vamos a hacer y de lo que podemos hacer, porque hay mucho desconocimiento acerca de las funciones de la comisión. Entonces, eso es lo que ahora a mí me ayuda, que he estado en diferentes procesos de la comisión, con diferentes titulares, he estado en tres procesos diferentes y pues he recogido todas las buenas prácticas de estas personas, entonces, esa es la intención que tengo yo de llegar a la presidencia de la comisión, yo la verdad cuando entré a la comisión no sabía lo que era, cuando entré me cambió totalmente la vida, sí, yo era un abogado normal, penalista, civilista, mercantil, lo que gustes, porque fui ministro público también y pues obviamente en la materia penal es otra cosa y cuando entro a la comisión me abren al posibilidad, me abren un escenario muy grande que realmente lo aproveche, o sea, realmente me gustó, nos ampliamos en muchas materias y sí hablo de derechos humanos, pero realmente mucha gente habla de derechos humanos y no los conoce, no conoce la manera de hacerlos valer, entonces esa es la intención, esa es la intención hacerlo a través de la comisión, que se sepa, toda la ciudadanía que sepa todo sus derechos y sobre todo cómo ejercerlo, porque no podemos nada más decirles “sabes qué, tienes derecho a”, también tenemos que atenderlos y decirles vamos a hacerlo de esta manera o lo podemos decir así y hasta aquí llegamos nosotros, pero tenemos esto. Esa es mi intención de, tenemos un panorama general, obviamente hay otros grupos, como lo son por gente víctima de tortura, ahí mi currículum, les comentaba, nos estamos especializando también en el protocolo de Estambul para efecto de detectar casos de tortura, que también es algo que ha sido muy socorrido, sobre todo el año anterior, la cuestión de tortura, personas privadas de su libertad que han sido víctimas al momento de la detención o inclusive estando en reclusión también, es otro grupo que tenemos que ver y tenemos que atender, sobre todo considerando los diagnósticos nacionales de supervisión penitenciaria que no nos ha ido tan bien al Estado, pero se está trabajando en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública y creo que se van a lograr muy buenas cosas. Y bueno, a su modo eso es, les agradezco mucho la atención y pues bueno. Tengo mucho más, pero es muy difícil hacerlo.

Presidenta: Muchas gracias. Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, esta Presidencia solicita a los

Diputados que deseen participar con preguntas. Y a nuestro entrevistado se sirva manifestando levanto la mano, y al Diputado Secretario, por favor, llevar el registro de participaciones. A nuestro entrevistado le solicito dar sus respuestas al concluir la última pregunta, y así contestarlas de manera conjunta.

Secretario: Gracias, con gusto, Presidenta. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz.

Diputada Lidia Martínez, adelante.

Diputada Lidia Martínez López. Bueno, este, no sé si escuché bien, usted estuvo trabajando para la FGR

Ciudadano Gustavo Guadalupe Leal González. Del Estado de Nuevo León.

Diputada Lidia Martínez López. Ok, bueno. A mí me interesa mucho saber si en Tamaulipas tenemos el problema, por ejemplo, de tratas de personas, verdad, porque estos delitos se ven como que más hacia el sur, si no me equivoco, pero tengo entendido que por aquí pasa también mucha gente que terminan en otra situación, como son migrantes. Yo entendí primero que era FGR, pero bueno, me atrevo a preguntarle. ¿Cuál es la pregunta? en relación pues, si usted fuera el titular, ¿de qué manera podríamos bajar ese índice de delitos? porque sí pasa, desgraciadamente a veces nos enteramos por los medios que en este siglo todavía tenemos hasta tipo de personas que han estado manejadas como esclavas, han sido pocos los casos, pero están pasando, entonces a veces nada más nos reportan una persona desaparecida y como no la relacionamos con el crimen organizado, decimos “se fue con el novio o qué pasó” y después de muchísimos años nos damos cuenta que esta persona aparece en otro lado. Bueno, si es que aparece viva, ¿verdad?, porque estamos en una situación crítica en este momento. Esa sería la pregunta, más que nada.

Ciudadano Gustavo Guadalupe Leal González. Okey, perfecto. Y bueno, precisamente durante los años que he estado en la comisión, hemos detectado algunos casos en ese rubro, y le voy a decir uno, primero. Detectamos un asunto de, que se puede relacionar con trata de personas, que pues, de entrada, es un delito de lesa humanidad, como la tortura. Encontramos unas precisamente en Tula, la situación de unos trabajadores del campo que estaban siendo explotados.

Presidenta: Los jornaleros.

Ciudadano Gustavo Guadalupe Leal González. Exactamente. En esta región y que venían creo que del Estado de Hidalgo, no recuerdo si venían del Estado de Hidalgo y

fue en una cantidad grande. Estuvimos ahí con ellos, atendiéndolos, porque a las personas se les retornó hacia su Estado luego que se supo de esta situación, las personas no quisieron poner denuncia, pero sí fue una cantidad grande de personas que vinieron en grupo de allá del Estado de Hidalgo a trabajar, precisamente a esas regiones donde se cosecha la sábila y demás, sí. Ese fue un asunto que vimos. Eso fue ya relativamente hace alrededor de 6 o 7 años que se dio, pero sí se da. Y todavía faltaría analizar que más hay por ahí. Otro asunto que vimos fue en Matamoros. En Matamoros vimos el asunto de personas de pesca de camarones, y que también estoy hablando más o menos de los mismos años, que también en la misma situación estaban siendo explotados al momento de, realizaban y no les pagaban o les pagaban una cantidad ínfima o los sometían a trabajo excedido de tiempo y demás. Y tenemos otro caso actual, que bueno, fue, trascendió con los años, pero también de una persona en la zona sur, también que tenemos, no puedo hablar yo mucho del asunto porque tenemos un expediente de queja de eso y estamos analizando que también es una persona víctima, es una persona víctima de trata de personas, pero, al ser un expediente que tenemos en trámite, no puedo hablar mucho de eso por la secrecía de, pero sí tenemos también ese reporte ahí. Entonces, esa cuestión de la trata de personas sí se da, la esclavitud moderna se da, lamentablemente, pero sí han atendido, nos hemos acercado, en todos esos asuntos nos hemos acercado, hemos podido ayudar, porque también el caso de Matamoros, también tuvimos la intervención en su momento del Delegado que teníamos ahí en Matamoros y que fue muy difícil, porque a las personas las viste en unas condiciones, vivían en unos lugares tan malos, tanto a los de Tula, también les tocó eso. Entonces, sí se ha dado la cuestión de trata de personas. Probablemente se siga dando, porque también tenemos la cuestión de la frontera, ¿verdad?, que es otro tipo de trata de personas, que también tiene que ver con la delincuencia y otro tipo de situaciones que también hay que atender. Aquí es ¿qué haría yo como Presidente para poder atender este asunto? Lo primero es la prevención. La prevención es lo más eficaz y lo más barato, primeramente, ¿verdad? Lo haré como sentido presupuestal porque gobierno, porque obviamente la prevención abarca muchos aspectos, pero, en específico, a hacer consientes a las personas, no vienes aquí a ganar una millonada, sí, o sea, ten cuidado porque hay gentes que los atraen. Recordemos que la trata de personas, una también, hay otra modalidad de trata de personas, que es las personas que convencen a las jovencitas de venir a tener oportunidades, sobre todo en la frontera o en las fronteras también, porque en la zona sur se da mucho también, la frontera sur y que son llevadas a la prostitución, a otro tipo de situaciones, a contrabando y demás. Entonces, de todo esto tenemos, inclusive tenemos estudios, hemos platicado con algunas universidades, etcétera. Porque tenemos convenios con algunas, bueno, ahorita tenemos en trabajo, por ejemplo, en Colegio Tamaulipas y demás. Hemos platicado con otras universidades, sobre todo, por ejemplo, Colegio Frontera Norte.

Presidenta: ¿No se acerca la Comisión a esos lugares?, por decir, sí ya me topé con un problema en Tula, en los campos con los jornaleros, ¿no regresan, no sé, cada determinado tiempo que ellos vienen?

Ciudadano Gustavo Guadalupe Leal González. Bueno, esa es la intención, precisamente de la Comisión itinerante. La intención es acercarnos a esos lugares en donde no hemos podido llegar físicamente, porque en Tula tenemos una delegación, pero una cosa es que sea ahí en la ciudad y otra cosa es que vayas al campo, que vayas y hables con las personas, pero esa es la intención precisamente.

Presidenta: Sí, a territorio.

Ciudadano Gustavo Guadalupe Leal González. Sí, esa es la intención de fortalecer este programa, tanto en Tula como en otras comunidades de ahí mismo.

Presidenta: González.

Ciudadano Gustavo Guadalupe Leal González. Bustamante, Miquihuana, todo eso de allá. Precisamente tenemos, y que con ello podemos ayudar abatir, abrirle los ojos a la gente, porque realmente es eso, se aprovechan de la ignorancia de la gente y piensan que van a ganar muy buen dinero y resulta que los captan para otras cosas.

Presidenta: Y vienen en condiciones pésimas.

Ciudadano Gustavo Guadalupe Leal González. Sí, entonces esa sería la propuesta. Incentivar al personal a que atienda de manera específica y especial a este tipo de asuntos que son, trata de personas, tortura y lo de personas desaparecidas, eso es realmente muy necesario. Y a través de, ¿cómo lo podemos hacer? Pues bueno, si no tenemos el presupuesto también podemos hacer convenios con algunas universidades o algunas instituciones para efecto de que nos acerquemos en un grupo multidisciplinario para atender a ese tipo de personas, Secretaría de Salud, Secretaría del Trabajo, etcétera.

Presidenta: El Ayuntamiento.

Ciudadano Gustavo Guadalupe Leal González. Sobre todo, los ayuntamientos, porque son los primeritos a que debemos de llegar y que afortunadamente tenemos con todos una buena parte, no recuerdo si son más del 50% de los ayuntamientos, tenemos convenios de colaboración. Entonces, eso también nos ayuda porque ya tenemos enlaces en esos municipios, sí. Entonces hay que fortalecer también eso, los enlaces con los demás municipios que no se tiene para atender ese tipo de

problemáticas y otras, porque dependiendo el contexto, dependiendo, perdón, la zona, es el contexto. Es muy diferente la frontera a la zona sur y es muy diferente al altiplano. Son casos diferentes y afortunadamente eso, todo tengo experiencia porque he estado en todo el Estado y lo he visto el de mutuo propio porque realmente. Me robé una frase hace poco, que decía, “soy de territorio y no de escritorio”. Que no es mía la frase pero que soy más de territorio que de escritorio porque realmente eso debemos de ser, no nada más de estar sentados detrás de un escritorio y firmando recomendaciones o lo que usted guste y ya. Tenemos que llegar con las personas y es lo que necesitamos hacer, se hace y se debe de hacer todavía más para llegar a lo más cercano al 100% de los tamaulipecos y a aquellas personas que están en el Estado. Gracias.

Presidenta: Muchas gracias. Agotado la ronda de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra al entrevistado por, sí así lo desea, desarrolle una intervención general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales, no debiendo exceder en su caso de 5 minutos.

Ciudadano Gustavo Guadalupe Leal González. ¿Por qué quiero ser Presidente? Se los voy a decir en una forma ejemplificativa, sí. Y respecto a un asunto que nos tocó ya hace poquito. Un domingo en la tarde, me llaman por teléfono, no sé cómo consiguió mi teléfono, era una persona, un señor adulto mayor, que dice que a su nieta la violaron y que tuvo un aborto espontáneo y lo tuvo en un rancho a 18 kilómetros de la ciudad más cercana, obviamente no voy a decir dónde es. Pero la persona tenía varias cuestiones, era adolescente, tenía una discapacidad cognitiva, ¿sí?, y aparte no se podía expresar bien mediante palabras, ¿sí? ¿Qué hicimos? Inmediatamente nos fuimos, nos ayudaron, para facilitar el contexto. Nos ayudaron, fuimos, y apoyamos a las personas en la denuncia, las personas no querían ir solas, las apoyamos en la denuncia, tuvimos buena ayuda de Fiscalía, tuvimos ayuda de la Comisión Estatal de Atención a Víctimas. No tenían una persona designada, acababa de renunciar, designó a una persona a través de la influencia que tuvimos por ahí, ayudándonos con ellos. Nos ayudó municipio con las personas, por ser una persona con discapacidad; además, a la persona se le detuvo en una semana. Se realizó la carpeta de investigación y se le ejecutó una orden de aprehensión porque era una persona vecina y que tenía ahí cierta delación y se logró que esta persona ahorita en este momento se encuentre privada de su libertad por delito de violación; además, la persona estuvo muy mala en el IMSS, estuvo 2, 3 días desangrándose, pudimos hacer la intervención con el IMSS también, aunque no somos competencia, para que no se le dejara de dar la atención. A manera de ejemplo, sí. Esta intervención que hicimos, que fue por su servidor y otro compañero más que estuvimos ahí, esas son las cosas a las que a nosotros nos mueve, porque todo ese asunto se resolvió en beneficio de la persona. Además de todo eso, del servicio que se le dio a la persona, a la persona se le puso a disposición, etcétera. Al ser una persona que tuvo acceso también a los programas federales, por personas con

discapacidad. Entonces, le dimos una atención tal que la persona, el abuelo de la afectada hasta ahorita todavía me habla.

Presidenta: Le encargo que reciba atención psicológica.

Ciudadano Gustavo Guadalupe Leal González. Exacto. La persona todavía me habla, de hecho, hace poquito la iban a bautizar, me invitaron y todo, o sea, el señor súper agradecido, les gustó mucho porque ellos no querían hacer nada, no querían hacer nada, clásico del pensamiento de una persona que viene de un rancho. No se va a hacer nada, las autoridades no van a hacer nada. Y afortunadamente todo se hizo y rápido e intervinieron todas las autoridades. Ese asunto y ese caso son los que me mueven a querer ser presidente de la Comisión, sí. Porque de esos ejemplos tenemos muchos. Por eso quiero ser presidente, para que tengamos mucho más de esos casos. Lo ideal es que no tengamos eso, sí. Lo ideal es que todo esté bien en el país, que el estado de derecho esté, precisamente como debe estar, pero no lo es. Entonces, para eso existimos las comisiones de derechos humanos. Siempre debemos ser un puente entre las autoridades con las personas, eso es lo que debemos ser, un puente y coadyuvando con las autoridades logramos los objetivos, sí. Por eso es que me gusta la comisión, porque hacemos eso. Y lo quiero hacer y lo quiero todavía reafirmar más y que todas las instancias estén involucradas, hablo de todos los poderes de gobierno, sí. Aparte pues tenemos, afortunadamente también tenemos muy buena aceptación con las diferentes dependencias de gobierno, desde la Secretaría General de Gobierno, desde todas las instancias, Fiscalía, todos, el Poder Judicial, o sea, tenemos toda esa apertura. Entonces, eso lo podemos hacer así, lo utilizamos y lo aplicamos, sí. Por eso es que quiero fortalecer eso y por eso es que quiero ser presidente. Hay otras cosas, hemos ayudado a muchos migrantes, a cientos de migrantes, también. Hemos tenido el detalle en Reynosa, pero por eso quiero ser presidente para poder seguir haciendo eso y mucho más. Muchísimas gracias a todas y a todos.

Presidenta: Muchas gracias. Agotados los objetivos de la presente entrevista se da por concluida la misma, agradeciendo al Doctor Gustavo Guadalupe Leal González su puntual asistencia a este Congreso.

Presidenta: Buenas tardes, Ciudadano Orlando Javier Rosado Barrera. Le damos la bienvenida a esta reunión de trabajo y habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de su conocimiento y nuestro, procederemos directamente a su desarrollo. A efecto, me permito solicitarle al Diputado Secretario tenga a bien darnos a conocer de manera breve los datos biográficos del aspirante, destacando las actividades relacionadas con el cargo que nos ocupa.

Secretario: Con gusto, Diputada Presidenta. El entrevistado es Licenciado en Derecho y Maestro en Derecho Constitucional, ambos por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Cuenta en un Título en Especialidad de Derechos Humanos expedido por la Universidad Castilla de la Mancha, en el Centro Nacional de Derechos Humanos de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Cuenta con un Diplomado de Derechos Humanos de Pueblos, Comunidades Indígenas y Afrodescendientes, organizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Universidad Intercultural del Estado de Puebla y la UNAM. Ha participado en diplomados, conferencias, programas, taller, foros, entre otros, dentro de los que destacan los siguientes: Los Derechos Humanos en la Actualidad, Retos y Perspectivas; Derechos Humano y Derechos Fundamentales; Origen de los Derechos Humanos; El Derecho a Recibir una Educación Pertinente; Perspectivas y Desafíos de los Organismos de Protección de los Derechos Humanos y el Foro Regional de los Servidores Públicos y Derechos Humanos; Acceso a la Justicia en Materia de Derechos Humanos; Derechos Sociales, Políticos y Electorales de los Migrantes; Ejercicio de los Derechos Humanos en Comunidades para el Desarrollo. Se ha desempeñado laboralmente como profesor adjunto en la Unidad Académica de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Tamaulipas, impartiendo la materia, sistema nacional e internacional de los derechos humanos. Ha ocupado el cargo de Visitador Adjunto y Coordinación de Quejas y Orientación de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Y actualmente ocupa el cargo de Primer Visitador General de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Es cuanto, Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se le concede el uso de la palabra para que dé la exposición del documento general que elaboró sobre su pensamiento y su propuesta de actuación respecto al cargo de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos, para lo cual le recuerdo dispone de un tiempo de hasta 20 minutos. Adelante, Maestro.

Ciudadano Orlando Javier Rosado Barrera. Muchas gracias. Respetables señorías, efectivamente, mi nombre es Orlando Javier Rosado Barrera, tengo 37 años, soy originario de esta ciudad capital, me asumo como defensor de derechos humanos, como apasionado del tema y apartidista, sin filiación partidista, creo para este punto es muy importante. Bajo esta perspectiva, respetuosamente me permito presentar mi candidatura para participar en la presente elección de Titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas. Expresando la importancia que tiene este tipo de ejercicios para el fortalecimiento de nuestra vida democrática e institucional. No obstante, creo que es propicia la ocasión para invitar a reflexionar y buscar potencializar el derecho de acceso a la información, a la rendición de cuentas a la transparencia que contribuyen a fortalecer la autonomía a la independencia de la titularidad de este organismo, de la Comisión de Derechos Humanos, y de este tipo de

organismos. Y me refiero específicamente, por ejemplo, abandonar el formato de elección por votación secreta o por cédula, lo que no solo contribuiría a fortalecer a la persona electa de este proceso, sino también asumir una postura más comprometida con la participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos del estado. Y miren, señorías, no es poca cosa, tenemos que dejar muy claro algo, no hay ejes, no hay múltiples ejes de acción para transformar a la comisión, si la queremos transformar y que ejerza en plenitud sus facultades, el único eje es la independencia y la autonomía, sin independencia y autonomía lo demás queda dibujado, en simulación, en hacemos lo que podemos, pero si no garantizamos la independencia y la autonomía, qué incentivos se tienen para transformar una institución y para demandar al poder que cumpla sus obligaciones en materia de derechos humanos, porque esa es la comisión, al final de cuentas esa es la comisión. En ese sentido, resulta relevante expresar los motivos que considero me califican para ser depositario de su confianza y con ello de tan alta responsabilidad. Primero, debo señalar que el estudio de los derechos humanos ha estado presente de forma activa en mi formación desde la universidad. Primero participando, por ejemplo, en proyectos como el de creación de la defensoría de los derechos universitarios como estudiante y que finalmente pues se materializó. Después teníamos la oportunidad de desarrollarme como académico, impartiendo la materia de sistema nacional internacional de derechos humanos, mientras cursaba mis estudios de maestría. Después obteniendo una maestría en derecho constitucional y una especialidad en derechos humanos por la Universidad de Castilla de la Mancha, en un programa en conjunto que tienen con el Centro Nacional de Derechos Humanos, el CENADEH, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Presidenta: Maestro, se podría acercar poquito el micrófono, por favor.

Ciudadano Orlando Javier Rosado Barrera. Sí. Y explorando, por ejemplo, en mi tema de tesis un abordaje a más comisiones de derechos humanos desde la perspectiva crítica y desde la perspectiva de buscar medir su eficiencia o su eficacia, entre otros temas. Siendo conscientes de que son organismos constitucionales autónomos, pero también que son y que están insertos en la dinámica de división de poderes, en la dinámica de pesos y contrapesos, señorías, así funciona, esta es la comisión de pesos y contrapesos. Si no entendemos eso, nos podemos ir divagando en temas de que la comisión tiene que apoyar el tema de la migración, si no entendemos que es muy importante la autonomía de la independencia de esta institución, en la que ustedes juegan una muy importante labor, difícilmente podremos o se podrá desde quien asume su titularidad, poder transformarla. Poder transformarla porque ejercen a plenitud sus facultades y porque, les repito, esta tarea, no nos hagamos, implica ser crítico al poder y eso es, eso es, es crítico al poder, es crítica, es auditoría, es vigilancia, eso es la institución. “Ay, querer maquillarla”, “que podemos colaborar”, “que podemos...”, por supuesto que eso se puede hacer, por supuesto que eso lo permiten

los procedimientos de la comisión y al final obtener una respuesta oportuna para el ciudadano. Pero la esencia, la naturaleza es ser crítica y esa es la base, ser críticos, porque somos autónomos, porque ese es el diseño institucional que se construyó, ser un contrapeso del poder, ser un mandante de esta soberanía, esta soberanía es la que de alguna manera articula su poder a través de estas instituciones para que hagan control al poder. Entonces, de tal suerte puedo concluir a la postre, he tenido la posibilidad de aplicar mis conocimientos teóricos dentro de la comisión, en toda proporción guardada, ¿por qué? porque donde manda capitán pues no gobierna marino, verdad. Instrumentando el conocimiento adquirido en las áreas en las que me he desempeñado y que intrínsecamente se encuentran relacionadas con uno de los dos mandatos constitucionales que tiene la comisión, la defensa de los derechos humanos, que implica el tema de la recepción de quejas, la emisión de medidas cautelares, la emisión de propuestas conciliatorias el asesorar a la gente, el proporcionarles acompañamiento, todo eso implica la defensa de los derechos humanos. El promover recursos, la comisión tiene la facultad de promover controversias constitucionales. Y a través de esto he podido aplicar esa experiencia. Primero, por ejemplo, como visitador adjunto, como ya lo señalaron, del 2014 al 2015. Después como Coordinador de quejas y orientación del 2015 al 2019 y finalmente como primer visitador general del organismo del 2019 a la fecha. Este último puesto, producto de un concurso que de forma inédita se llevó a cabo y estuvo dirigido a todos los compañeros de la comisión, a todos los compañeros, visitadores generales, delegados regionales, coordinadores, visitadores adjuntos, auxiliares, todos los que quisieran participar pudieron participar y presentar un proyecto, un proyecto en un momento bastante importante para la comisión, porque había que afrontar desafíos y retos y ese fue pues bien la forma en la que llegué a ese puesto. Asimismo, dado la necesidad que existe en la comisión, dado las necesidades que existen en la comisión, he tenido la oportunidad también de participar en tareas que se desprenden del segundo gran mandato que tiene la comisión, que es la protección y la promoción de los derechos humanos y que también es muy interesante. Porque la base en el sector público tiene profundas inquietudes y te das cuenta de que en esa base de servidores públicos pues existen esas inquietudes que tienen que ver con el ejercicio de los derechos, de sus derechos laborales, por ejemplo, poco discutido, poco discutido, los derechos laborales también son derechos humanos. De tal suerte, mi candidatura se basa en la idea de un perfil que está comprometido para desarrollar esta labor desde el deber ser, señorías, no del statu quo, no de la simulación. En otras palabras, con la clara convicción de que las cosas pueden hacerse de una mejor manera, porque se cree en la ley, porque se cree en la justicia, porque se cree en las instituciones, porque es lo que nos queda creer en las instituciones, sino hay instituciones entonces estamos en la barbarie. Circunstancias que me llevan a plantear una de mis principales cualidades, la cual considero debe buscar esta soberanía a la hora de razonar su voto, y esa cualidad consiste en la honestidad, señorías, la honestidad, y el valor de expresar lo que pienso, el valor de expresar lo que pienso, es

verdad, siempre de una posición diplomática, cordial, pero nunca silenciada o agachada, o sometida por el poder, por la hegemonía del poder. Incluso cuando esto implique tener que formular una crítica o diferir, o una crítica o diferir, por ejemplo, incluso con estas soberanía, señorías, incluso con estas soberanía, incluso con el gobierno del estado, incluso con las instancias públicas que implica el gobierno del estado. O al tocar temas que pueden impactar factores reales de poder, esos no son públicos, esos no son civilizados, ellos tienen armas, es el crimen organizado, a eso me refiero con factores reales de poder. Sobre los cuales nunca debe ser una opción el silencio y que se pretenda evadir la responsabilidad que se ha confiado a esta institución y a su titular, ya que a través de los pronunciamientos del organismo se busca incidir en la agenda pública, se busca contribuir a las soluciones de fondo, incentivar la adopción de políticas de estado, señorías, de estado, no de gobierno, pues son a largo plazo, por eso la autonomía de este tipo de instituciones, porque no están plegadas a una visión cortoplacista. La visión de los derechos humanos es a largo plazo, los derechos humanos están en la parte dogmática de la Constitución, porque decidimos darnos ese dogma, que es asumir que existen una serie de derechos y que el estado está sometido, ese es su estándar, por eso la importancia de lo que les planteo. Por lo tanto, la Comisión de Derechos Humanos significa para mí, en primer lugar, un auténtico mecanismo de justiciabilidad de derechos, pese a la naturaleza jurídica de sus resoluciones, las recomendaciones, a la vía por la que se actúa, la no jurisdiccional, o en las opiniones críticas de algunos foros en este mismo sentido. Incluso son estas particularidades las que considero al final, las que nos ayudan a que se cumplan los pronunciamientos de la comisión, porque se apela a la publicidad, porque se apela a la razón de sus razonamientos, pero, insisto, se apela a la publicidad. Ya te señalé que estás violando derechos humanos y te estoy diciendo por qué ¿Cuál es el impacto? Desincentivar que las prácticas que generan violaciones de derechos humanos sigan presentes en las administraciones públicas, ese es el objetivo, no vayamos a cuentos, no vayamos esta idea de que “ay, somos amigos”, no somos amigos, señoría, ese es un vicio que está en la política, en la forma de entender incluso entre las relaciones individuales, los amiguismos, el compadrazgo, los amigos que hago y después voy a recoger los beneficios de esos amiguismos. La comisión no es eso y su titular no debe tener eso, porque las consecuencias de eso pues es la mediocridad. Mire, la comisión está llena de facultades, qué quieres ejes nuevos, puedes ejercer tus facultades ¿por qué no las ejerces? autonomía e independencia, son una pieza muy importante en la autonomía de independencia. Por eso les hablaba de esta cuestión, de buscar fortalecer esos procedimientos. Efectivamente, la ley ya dice que quien esté ahí tiene que tener, tiene autonomía y tiene independencia, tiene la personalidad jurídica de la institución, tiene control de su presupuesto, en alguna medida, son garantías de independencia y de autonomía. Pero esos esfuerzos que ayudan, por ejemplo, son en los procesos de selección, ahí nos hemos quedado corto, hemos avanzado mucho, antes al presidente de la comisión o la presidenta de la comisión lo elegía el Presidente

de la República, estoy hablando del modelo nacional, y así, o lo proponía el ejecutivo y gradualmente eso se fue pues evidenciando que ese sistema no función, no funciona no solamente porque se apelaba esta figura, escandinava que claramente dice que tiene que haber una división o que hay un división entre el poder legislativo y el poder ejecutivo, y que esta institución es del poder legislativo, es un mandante del poder legislativo, el parlamento en esa realidad escandinava, pues que de ahí venimos, esa es la comisión. Ahí está la exposición de motivos, desde que se creó la comisión en modelo nacional y después las comisiones de los estados por replica a raíz de que somos una federación. De esta forma, la comisión es una instancia que se encuentra cercana a la gente, esencialmente aquellos que, por sus condiciones económicas, sociales o de marginación, buscan un hombro en el que se puedan apoyar, o que les genere seguridad frente a las problemáticas por las que están pasando. Es un organismo que tiende a fortalecer al vulnerable, al que no tiene una voz, no porque carezca del derecho de tenerla, sino porque desconoce que la tiene. Si bien este argumento podría sonar exagerado, podría sonar dramático, para mí no lo es en lo personal. Y miren, señorías, es que tenemos que entender en qué realidad vivimos, porque luego parece que vivimos en una burbuja porque pues nosotros somos estudiados y de alguna manera estamos enchufados al estado. Pero la realidad que vivimos, en la realidad de un país en donde la mitad del país está en la pobreza, datos del Coneval 2022, está en la pobreza. La pobreza se mide con carencias sociales, de acuerdo al Coneval, y esas carencias sociales básicamente es el ejercicio de derechos, el acceso al agua, el acceso a la seguridad social, el acceso a la educación de calidad, a la salud, son derechos, ¿qué hace el Coneval? pues ve, si no tienes estos, si tienes estas carencias pues entras en pobre o pobre extremo. Pues vivimos en esa realidad, por eso el razonamiento de lo importante, de reconocer la importancia del papel de la comisión. Además, la función de la comisión implica, como ya lo señalé, pues estos dos grandes mandatos, la defensa de los derechos humanos y la difusión de una cultura de conocimiento de los mismos. Desde donde se puede hacer mucho para visibilizar las problemáticas en las que se encuentra inmerso, luchando día con día, pues este sector de la sociedad o la sociedad. En la búsqueda del ejercicio de la plenitud de sus derechos, la educación, el acceso a la justicia, el medio ambiente, el medio ambiente que ya nos, que ya nos alcanzó el medio ambiente, qué nos interesaba el medio ambiente, estamos nosotros en la barbarie que implica estar recibiendo violaciones porque me detuvieron arbitrariamente, porque me ejecutaron extrajudicialmente, pues vivimos en esa barbarie. Y por eso no tenemos tiempo de dedicarle a tiempo de estudiar y de profundizar en derechos como el medioambiente, ya nos alcanzó la realidad, lo estamos quemando ahora, pero nunca le pusimos atención porque pues vivimos en una barbarie, en donde la panacea de todos los días era o “ya me detuvieron de forma arbitraria, o la procuración de justicia no funciona, o la justicia laboral no funciona” ¿me explico? Situación que me parece de gran relevancia, si tomamos en cuenta que es una realidad de la impunidad. Es una realidad. Es una

realidad la cultura de la simulación, es una realidad, la cultura de que existe debilidad institucional. ¿De verdad lo podemos negar? Del uso arbitrario del poder, que ven las personas, medios y no fines, es una realidad.

Presidenta: Se acabó el tiempo.

Ciudadano Orlando Javier Rosado Barrera. Hasta ahí dejaría mi intervención. Espero profundizarlo más adelante. Gracias.

Presidente: Sí, muchas gracias. Conocidos sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, procederemos a la etapa de preguntas y respuestas, por lo que esta Presidencia solicita al Diputado Secretario pregunte si alguien desea participar y así también lleve el registro de participaciones. Y a nuestro entrevistado le pido dar respuesta al concluir su última pregunta para así contestar de manera conjunta.

Secretario: Con gusto, Diputada Presidenta. Se pregunta a las Diputadas y Diputados integrantes de esa comisión, si desean hacer el uso de la voz. No hay preguntas, Diputada.

Presidenta: Sí, deja y le pregunto.

Secretario: Ah. Adelante, Diputada Lidia.

Diputada Lidia Martínez López. A ver, Maestro. Vamos a ser breves, claros y precisos. A mí me gustaría saber su manera de actuar como parte de la Comisión de Derechos Humanos con las personas más vulnerables, como son las personas de la tercera edad, aquellas que han sido abandonas por sus hijos, sus familias, ¿de qué manera podemos apoyarlos?

Ciudadano Orlando Javier Rosado Barrera. Mire. La Comisión tiene dos grandes mandatos. Eso primero hay que dejarlo claro, porque luego parece que nosotros hacemos de todo o que la comisión hace de todo, pues espérese, por Dios.

Diputada Lidia Martínez López. Por eso pregunto.

Ciudadano Orlando Javier Rosado Barrera. Pero a eso voy, a eso voy. Tenemos que dejarlo en claro, porque después por eso caemos en la simulación. A ver, ¿cuál es tu responsabilidad? Tu responsabilidad es investigar violaciones de derechos humanos y si en ese proceso se puede solucionar el problema de forma autocompositiva y muy amigos, pues adelante, se beneficia el ciudadano, se beneficia la comisión porque se

quita de un expediente, pero nada más, pero esa es tu misión, esa es tu obligación. Hay otra parte, que es la de difusión, la de prevención, y esa es una política que es una ventaja cuando hablamos de la comisión, porque le permite diseñar una verdadera política para adelantarse a las violaciones, y para, reconociendo la realidad que les he descrito, empoderar a la gente, pues no hay más que a través del conocimiento, como la gente se empodera. A través de la prevención, creo que es muy importante llegar a la sociedad con este tema, que además ya está legislado, no estamos inventando el hilo negro, hay una ley que protege a los adultos mayores, se cumple la ley.

Presidenta: Pero la función de derechos humanos en esa ley, ¿cómo?, generalmente una persona de la tercera edad no va y denuncia, y más si es la familia o lo tienen que no lo dejan salir, no está en unas buenas condiciones. ¿Cómo llega a la Comisión de Derechos Humanos ahí?

Ciudadano Orlando Javier Rosado Barrera. La Comisión en la parte de, digamos defensa de derechos, pues tiene la posibilidad de iniciar investigaciones, y esas investigaciones se inician de dos formas; o porque se queja una persona o porque la comisión, de oficio, decide intervenir en una situación determinada. Ciertamente es que en la Comisión ha habido una política, desde mi perspectiva, correcta, adecuada, que tiene que ver con estar monitoreando la realidad en la que vivimos y esa realidad en la que vivimos, pues la medimos a través de los medios de comunicación masiva y es a través de esos medios, por ejemplo, en el que podemos darnos cuenta de este tipo de realidades tan dramáticas, dramáticas porque efectivamente hemos tenido conocimiento de situaciones en donde hay condiciones deplorables en las que se tiene viviendo a un adulto mayor y, en ese sentido, la comisión interviene de forma oficiosa, en ese sentido no hay una limitación para poder actuar, existe la posibilidad, se ha actuado, creo que hay que reforzarlo, hay que establecerlo como una política rectora, permanente, estar rastreando este tipo de acontecimientos, insisto, reconociendo la realidad en la que vivimos. Y después de que lo ubicamos, pues entonces hay que determinar qué podemos hacer, porque efectivamente, vamos a poner este ejemplo. Pues es una persona mayor que está siendo maltratada por su propia familia, pues yo no le voy a iniciar una queja al hijo, mal hijo o qué se yo. No. No tengo competencia para eso. ¿Qué sí puedo hacer? Decirle a la autoridad que sí tiene competencia, este asunto lo tienes en tu radar. ¿Le estás dando algún seguimiento? Procuraduría de Protección de los Derechos del Adulto Mayor, ¿estás ejerciendo tus facultades? Ah, no, si ya lo tengo en el radar, porque efectivamente también hacemos ese tipo de rastreos. Ah, perfecto. Nosotros vamos a iniciar y te vamos a pedir un informe. Eso es lo lógico, eso es lo que debemos hacer. Es verdad que existe esa posibilidad cuando detectamos realidades en aquellos casos que podemos actuar en el tema de la canalización, pues hay que canalizarlo. No te cuesta nada no canalizar, pero entender muy bien este tema de tus atribuciones, pues es muy importante, insisto, es muy importante, porque es,

bueno, no podemos ir por las cuerdas y no. El principal de la Comisión es estar vigilando al poder. No hay de otra, es esa. Y debemos de preocuparnos, señoría. Hoy ustedes están en ese puesto, mañana o saliendo son ciudadanos y si no tenemos instituciones imparciales, instituciones que no les importe pelearse con el poder, cuidado, cuidado.

Presidenta: Muchas gracias. Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra al entrevistado para que, si así lo desea, desarrolle una intervención general hasta de 5 minutos. Adelante.

Ciudadano Orlando Javier Rosado Barrera. Digamos, para sintetizar. El eje principal que considero de llegar a la Presidencia es ejercer plenamente la autonomía y la independencia. Es ser consciente de lo que son, de lo que es la institución, de lo que representa la institución. No porque tengo miedo a qué puesto voy a llegar después, no. Mi compromiso es con la institución en ese momento, y de ahí para adelante. Y le digo, de ahí pueden desprender ejes muy importantes que considero en este posible plan de acción, ¿cuáles son esos ejes? Yo considero son dos. La profesionalización. Fortalecer al personal. 2. La innovación. La innovación de nuestros programas, la innovación de nuestros procesos de atención, pero si no tengo autonomía, si no soy autónomo ni independiente, ¿qué me va a importar? Ay, pues sí voy a profesionalizar con lo que haya, pero hay que ser conscientes, cuando hablamos de profesionalizar es que tenemos que invertirle, tenemos que ser conscientes que profesionalizar es tener un objeto y un fin, ¿para qué te estoy capacitando?, ¿por qué te estoy capacitando?, ¿qué necesidades detecté que son necesarias que tengas tú, personal o recurso humano, para que puedas proporcionar un servicio de calidad?, no cascajo, no diplomados gratuitos, no, capacitar cuesta, profesionalizar una institución cuesta dinero, que existen instituciones, el INACIPE, convenios con la universidad. Detectar las áreas de oportunidad. Mire, gran porcentaje de lo que atiende la comisión se va en orientación y asesoramiento porque muchos asuntos no son de nuestra competencia, tiene que ver con temas familiares, tiene que ver con temas mercantiles, tiene que ver con temas que no necesariamente implican la intervención de forma directa de una violación de un servidor público. Tenemos las tablas, esas tablas son las que tenemos que fortalecer. Mire, usted tiene derecho a que promueva esta acción, ¿cómo?, bueno, pues es a través de la Defensoría. No tiene recursos, pues váyase a la Defensoría, tóquele ahí. Es verdad que puede hacerlo a través de un defensor privado, pero si no tiene los medios, puede irse a esta y esta, pero esta es la acción, porque sabemos qué acción debe de promoverse, en materia laboral, en materia administrativa, en materia mercantil, en materia civil. Muchos de esos tipos de conflictos son los que se plantean a la comisión. Y, desde esta perspectiva, creo que por eso es muy importante hacer valer la autonomía y la independencia, y eso es lo que yo quiero hacer desde mi perspectiva y por eso es que me atrevo a venir con ustedes, señorías, a pedirles su confianza. Ese

es mi compromiso, con ustedes, con la sociedad y pues conmigo, porque lo tengo. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias. Agotados los objetivos de la presente entrevista se da por **concluida** la misma, agradeciendo al Maestro **Orlando Javier Rosado Barrera** su puntual asistencia a este Congreso. Gracias.

Presidenta: Buenas tardes, Ciudadana Lucía Graciano Casas, le damos la bienvenida a esta reunión de trabajo y habida cuenta que el procedimiento para el desahogo de esta entrevista es de su conocimiento y del nuestro, vamos a proceder directamente a su desarrollo. Al efecto, me permito solicitarle al Secretario Diputado, tenga a bien darnos a conocer de manera breve los datos biográficos de la aspirante, destacando las actividades relacionadas con el cargo que nos ocupa.

Secretario: Con gusto, Diputada Presidenta. La aspirante es Licenciada en Derecho, Maestra en Derecho Penal, en Derecho Procesal Penal y Doctora en Derechos por la Universidad Autónoma de Tamaulipas. Asimismo, cuenta con un Posdoctorado en Políticas Públicas para la Sustentabilidad y el Desarrollo en la Academia Internacional de Administración, creadora del Programa los Derechos Humanos de la Mujer Campesina. Ah publicado artículos en México y Europa, sobre la defensa de los derechos humanos de las mujeres y varones que se encuentran privados de la libertad en México. Publicó un libro que lleva por Título Violencia de Género y Mujeres en Reclusión. Fue reconocida por la ONG internacional ALE, por la defensa realizada en favor de los derechos humanos y la protección jurídica en favor de los que menos tienen. Es docente de la Licenciatura en Derecho impartiendo la materia Sistema Nacional e Internacional de Derechos Humanos. Laboralmente se ha desempeñado como Directora del Registro Civil en el Estado. Magistrada penal del Supremo Tribunal de Justicia, Delegada de la PGR por oposición en el Estado de Yucatán, Delegada de la PGR en el Estado de Guanajuato, Segunda Subprocuradora de Justicia del Estado de Tamaulipas, Primera Subprocuradora de Justicia del Estado de Tamaulipas, Jefa de Departamento de los Servicios Jurídicos Adscritos a la Dirección de Enlace con Instancias del Consejo Estatal de Seguridad Pública. Procuradora Estatal de Protección a las Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema DIF Tamaulipas y actualmente Presidenta de la Academia Fundamentos de Derecho de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Fundadora y Vicepresidenta de la Barra Estatal de Abogados, Directora de Tesis de la Licenciatura y Posgrado. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias. Prosiguiendo con el desarrollo de la entrevista, se le concede el uso de la palabra para que dé la exposición del documento general que elaboró sobre su pensamiento y su propuesta de actuación respecto al cargo de Presidente de la

Comisión de Derechos Humanos, para lo cual, le recuerdo, dispone un tiempo de hasta 20 minutos. Adelante, Doctora.

Ciudadana Lucía Graciano Casas. Muchas gracias. Con el permiso de cada uno de ustedes.

Presidenta: Si es tan amable, acérquese poquito el micrófono, por favor.

Ciudadana Lucía Graciano Casas. ¿Así?

Presidenta: Sí. Muévelo de manera que la escuchemos perfectamente. Ayúdale, por favor, con el micrófono.

Ciudadana Lucía Graciano Casas. Con el permiso de cada uno de ustedes. Saludo con afecto a la distinguida audiencia que en estos momentos se da un tiempo para escuchar, a todas las personas que me antecedieron deseosas de pertenecer, de ser parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en su calidad de Presidentes y Presidentas. Sin lugar a dudas, segura estoy que cualquiera de ellos y ellas va a hacer un papel formidable en su lucha por la paz, la armonía, con base en el respeto de los derechos humanos. Gracias, Congreso, por hacer esto, por abrir sus puertas al pueblo, sin distinción de credo, raza o ideología, aquí estamos, aquí estoy y procedo, miren ustedes. Mi incursión en los derechos humanos realmente es nueva, motivo por el cual acudí personalmente a las oficinas de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, fui como cualquier ciudadana para saber, conocer en persona qué trato se nos da a los ciudadanos, y la verdad que no podía yo creer el trato tan humano, tan sencillo, tan cordial que recibí desde la recepcionista, hasta los abogados que bajaron a atenderme para cualquier duda que yo tuviera. Encontré, por lo tanto, un personal atento, instalaciones limpias, un edificio en buen estado y la verdad dije ¿qué se puede hacer aquí en lo material?; ¿sensibilizar al personal?, ya lo están, pero siento que todavía hay algo que podemos hacer y esto es imprimir nuestro propio toque de trabajo, imprimir nuestros deseos de cambiar realmente la situación que prevalece, se ha hecho mucho, sí, pero aún subsisten problemas con niños, niñas y adolescentes, aún existen migrantes que son vejados, tanto hombres como mujeres, en sus derechos humanos. Aún existe la tortura en las personas que recién son detenidas y ya los están torturando. Aún existen hombres y mujeres en prisión que esperan pacientemente que alguien, algún abogado, algún defensor gratuito les ponga atención. La verdad hay mucho, pero mucho todavía que hacer y estoy segura de que tendremos a la persona ideal para eso, para abatir ese enorme rezago que todavía tenemos. Me permito, señores, leer entonces y presentar ante ustedes el plan de trabajo, estoy a sus órdenes cuando tengan alguna duda, con toda confianza. En primer lugar, ¿cuáles serían mis objetivos para anhelar a la Presidencia de la Comisión de los Derechos Humanos?

Cambiar el rumbo, contribuir con mi granito de arena de acuerdo a los siguientes estándares. Mejorando la eficiencia y eficacia en la atención al público en todo el estado. Integrar tecnologías modernas para optimizar procesos internos y externos. Fortalecer la capacitación y desarrollo del personal. Promover una cultura de derechos humanos en la comunidad, no únicamente en las escuelas, sino ir a los ejidos más apartados de la zona urbana, acudir a las regiones que están en la sierra que no pueden en ocasiones bajar pero que los derechos humanos vayan, acudan a ellos y los abrace para hablarles de todo los derechos que tienen y que están a su alcance. Implementar mejoras integrales en infraestructura en servicios en aquellos lugares que realmente se requieran. En primer lugar, y pongo como un enfoque de atención, es el trato hacia el público, para ello se requiere que se hagan centros de atención integral, esto es colocarlos en puntos estratégicos para facilitar el acceso a los servicios de los derechos humanos, un ejemplo pudiera ser la central de autobuses; otro ejemplo, entradas o salidas de Ciudad Victoria, donde llegan migrantes y que ansiosos desearían saber qué derechos les asisten. Desarrollar una plataforma web y una aplicación móvil que permita a los ciudadanos realizar consultas, denuncias y seguimiento de casos en línea, pero también implementar una línea telefónica gratuita y eficiente con personal capacitado para atender toda clase de llamadas, desde los niños, desde una mujer que recién la acaba de golpear el marido y no sabe qué hacer o una migrante que viene con sus niños y tiene hambre, y no tiene dónde pasar la noche. Me paso al rubro de capacitación y desarrollo del personal. Se requiere implementar programas de capacitación regular en derechos humanos con atención al público, con el uso de tecnologías y de gestión administrativa, pero también evaluar el desempeño de los mejores empleados, estableciendo un sistema de evaluación continua para medir el desempeño del personal y detectar áreas de mejora, creando también un sistema de incentivos y reconocimientos para motivar a los empleados destacados. En cuanto a la inauguración tecnológica, se propone migrar todo los archivos físicos a un sistema digital seguro y accesible, tener un sistema de gestión de casos, esto es implementar un software especializado para el seguimiento y gestión de casos con análisis de datos y generación de reportes, actualizar la infraestructura tecnológica, modernizar el Hardware y Software de la Comisión Estatal para asegurar un funcionamiento óptimo, seguro y de calidad. En cuanto a la comunicación y difusión se propone realizar campañas informativas y de sensibilización sobre derechos humanos, a través de los medios tradicionales digitales, también establecer alianzas con organizaciones de la sociedad civil, con universidades públicas y privadas, así como con entidades gubernamentales para promover la educación en derechos humanos y, desde luego, crear boletines informativos y publicaciones periódicas sobre el trabajo de la comisión estatal con temas de interés en derechos humanos, pero invitando a los ciudadanos a que emitan también sus artículos para que puedan ser publicados en estos boletines o en revistas especializadas. Abramos la puerta a todos aquellos niños, jóvenes, varones, profesionistas, hombres o mujeres que deseen participar con sus artículos para ser

publicados; es necesario conocer el punto de vista del ciudadano sobre nuestra función. Por otro lado, se requiere, lo he percibido, que se autoricen dos visitadurías más para las ciudades de Nuevo Laredo y Matamoros, actualmente existen en Reynosa, en Ciudad Victoria y en Tampico, es necesario dos más, ¿por qué? porque el trabajo, la atención a los derechos humanos lo requiere, cada vez son más y más y más los migrantes que llegan y con ellos cada quién trae su propio problema y hay que atenderlo de manera personalizado. Debemos implementar medidas de eficiencia energética y sostenibilidad ambiental en todas las instalaciones. Procedo a otro apartado denominado Implementación y Seguimiento. Se deben definir fases claras para la implementación de cada área de enfoque con cronogramas detallados y responsables asignados. Establecer un sistema de monitoreo y evaluación continua para medir el progreso y el impacto del plan de trabajo. De igual forma, realizar ajustes periódicos basados en los resultados de las evaluaciones y el feedback del público y del personal. Este plan de trabajo tiene como objetivo transformar, ser más sensibles, ser más participativos en la comunidad, ser más operativos, no ser gente nada más que está detrás del escritorio, sino ir, acudir, abrazar a las personas que reclaman atención y, sobre todo, respeto a los derechos humanos. Tenemos un compromiso, México lo hizo ante la Organización de Estados Americanos, lograr determinadas metas para el año 2030, metas conocidas como simplemente 2030. Para ello se requieren romper los nudos culturales, patriarcales, romper con la desigualdad económica entre hombres y mujeres, romper con la división sexual en el trabajo, con la discriminación, con la violencia de toda clase, que sea un hecho la igualdad política y, sobre todo, que la educación esté al alcance de todos, sin importar edad, sin importar sexo, sin importar ideologías, religiones que la educación llegue a todos los rincones de nuestro Estado. Este es mi sueño por el cual prometo luchas, hacer todo lo posible para lograrlo, esto lo juro y empeño mi palabra ante dios, ante mi familia, ante Tamaulipas y ante México. Muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias. Muy bien, Doctora. Conociendo sus datos biográficos, así como su pensamiento y propuesta de actuación respecto al cargo, pasaremos a la fase de preguntas y respuestas, por lo que esta presidencia solicita al Diputado Secretario consulte si alguien desea participar y así también lleve el registro de participaciones. A nuestro entrevistado le solicito que dé respuestas al concluir la última pregunta.

Ciudadana Lucia Graciano Casas. Sí, muchas gracias.

Presidenta: Para contestarlas de manera conjunta.

Secretario: Gracias. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la voz. Diputada Lidia, adelante.

Diputada Lidia Martínez López. Yo fui la elegida, esperemos que usted también. Doctora, es un gusto tenerla aquí, de verdad que conozco su trayectoria, yo soy abogada y la he visto pasar algunas instituciones, su trabajo nos dice mucho. Yo deseo de todo corazón que la titular o el titular sea una persona con mucha experiencia como usted. Mi pregunta va a ser sencilla, breve y concreta, díganos, si ya es la titular de ¿qué podría hacer por los niños transitorios migrantes que pasan por nuestro Estado? Es todo.

Ciudadana Lucia Graciano Casas. Ese es un tema que realmente me ocupa y me preocupa. En primer lugar, hablaría con los papás, les diría si vienen acompañados de los beneficios que en un momento dado les podemos brindar a través de los sistemas llamados DIF, verdad, en los cuales existen psicólogos, médicos, trabajadoras sociales, se tienen recursos de todo tipo para poder resarcir a los niños que lejos de su patria, de su país que los vio nacer, no se explican por qué andan por acá en otros lados, pero se les puede brindar esos servicios de calidad a los niños, con el acuerdo de los papás o de la mamá si únicamente vienen acompañados por uno solo. A las señoras les facilitaría que nos pusiéramos de acuerdo con el Instituto Nacional de Migración, para ver de qué forma podemos acortar, o que su pase para Estados Unidos, que es su meta principal, se les pudiera agilizar a las mamás que vienen con niños, ya a las señoras entre tanto enseñarles algún oficio de los muchos que el DIF ofrece y que incluso asociaciones civiles también pueden ofrecer, como costura, cocina, cualquier cosa pero se trataría de que las mujeres migrantes, mientras esperan, tuvieran esa habilidad, esa esperanza de lograr que, en caso de que no pueda pasar, ya sé hacer algo, me puedo emplear honestamente. Es un tema muy bonito, pero es lo que se pudo ofrecer y yo le garantizo que, si el DIF empieza, no va a faltar organismo no gubernamental ONG que se sume a la causa, los clubs, asociaciones civiles lo pueden hacer, creo que podemos lograr todavía mucho, mucho se ha hecho, se ha hecho bastante, pero hay que continuar y dar un poquito más.

Presidenta: Gracias, Doctora. Agotada la ronda de preguntas y respuestas, se le concede el uso de la palabra nuevamente, para que, sí así lo desea, desarrolle una intervención general a la que tiene derecho para exponer sus consideraciones finales, no debiendo exceder en su caso de 5 minutos. Adelante, Doctora.

Ciudadana Lucia Graciano Casas. Ciertamente que el universo de los derechos humanos es inmenso, empieza uno a tratar de conocer la problemática de los migrantes cuando enseguida aparece el problema de los niños de la calle, cuando enseguida aparecen las mujeres que por la noche se prostituyen para poder llevar más dinero a su hogares, se encuentra uno con a veces tantas preguntas, quisiera hacer uno tanto como ciudadano únicamente, pero al verdad que se requiere el apoyo de todos. También es de particular importancia el medio ambiente, como no hablar del medio

ambiente, de que todos debemos de ser solidarios y responsables en cuidar lo que se tiene, tanto la flora como la fauna, como los recursos de la propia naturaleza, pudiéramos también educar en ese sentido a nuestros ciudadanos, a nuestro pueblo, yendo a los lugares más alejados de la ciudad, a los ejidos más alejados de Tamaulipas, para tratar de concientizarlos, que esta no es una lucha solo del gobierno, es una lucha que nos compete a todos salvar el planeta y sobre todo a nuestro querido Tamaulipas.

Presidenta: Agotados los objetivos de la presente entrevista, se da por **concluida** la misma, agradeciendo a la Doctor **Lucia Graciano Casas** su puntual asistencia a este acto legislativo.

Ciudadana Lucia Graciano Casas. Muchas gracias a ustedes, que Dios los cuide y los proteja.

Presidenta: Diputadas y Diputados, hemos concluido en la etapa de entrevistas a las 22 personas aspirantes para ocupar el cargo de titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, precisando, como se ha mencionado con antelación, que el Ciudadano Armando Villanueva Mendoza no ha sido considerado en esta de entrevistas por haber presentado mediante oficio su renuncia como participante, por el que, una vez que se han desarrollado la distintas etapas señaladas en los artículos 133 y 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de Congreso del Estado, procederemos con la última de ellas, la cual se encuentra establecida en el inciso e) del numeral 9 del artículo 134 de la ley interna del Congreso, y la cual establece lo siguiente: Concluida la etapa señalada en el inciso que antecede, la Comisión de Derechos Humanos del Congreso o la Diputación Permanente, según sea el caso, emitirá un dictamen final que concluirá con la lista de los candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventarán las reuniones de trabajo o entrevistas previstas en el inciso d) de este párrafo.

En ese tenor, solicito al Diputado Secretario pregunte si algún Diputado o Diputada desea participar en relación al dictamen final que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con mucha emoción pregunto a los Diputados y Diputadas si desean hacer uso de la voz. Diputado Zertuche, adelante.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. Con la venia, Presidenta. Compañeros Diputados. Con el permiso de quienes integran estas comisiones dictaminadoras, me permito hacer el uso de la palabra, para señalar que una de las principales preocupaciones del estado es la protección y garantía de los derechos humanos de las

personas en Tamaulipas. Por ello, mediante la implementación de este procedimiento de consulta pública y participación ciudadana, hemos logrado el fortalecimiento estructural y funcional del organismo de protección de derechos humanos contemplado en el marco jurídico estatal. Con el objetivo primordial de contar con la persona que asuma la titularidad de la Comisión de Derechos Humanos del Estado y que se dedique a la defensa de los derechos fundamentales. En ese sentido, es de señalar que, en fecha 17 de abril del presente año, fue emitida por parte de la Junta de Gobierno de este Congreso, la Convocatoria Pública para participar en el procedimiento de designación y relección de la persona Titular de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, la cual fue debidamente publicada, teniendo una vigencia del 17 de abril al 7 de mayo del año curso. Derivado de ello, compañeros, dentro del plazo comprendido en la etapa de vigencia de la convocatoria aludida, se recibió la solicitud de 23 aspirantes a ocupar el cargo señalado. En virtud de lo anterior, el 20 de mayo próximo anterior, esta Comisión Ordinaria tuvo a bien celebrar una reunión, con el propósito de efectuar la verificación de los requisitos de los 23 aspirantes a ocupar la titularidad del referido organismo público autónomo, en donde evaluamos los expedientes remitidos por los mismos, emitiendo un dictamen preliminar, en el que se estableció que la totalidad de los aspirantes cumplían con los requisitos legales contenidos en la convocatoria, para ser considerados en la subsecuente etapa de entrevistas o reuniones de trabajo. No obstante, cabe mencionar que, en fecha 5 de junio del año actual, el Ciudadano Armando Villanueva Mendoza tuvo a bien presentar un oficio ante la Oficialía de Partes de este Congreso, mediante el cual manifiesta su renuncia para continuar en el proceso de selección para la titularidad de la Comisión de Derechos Humanos del Estado. Por lo que en respecto a su voluntad, este órgano parlamentario determina su exclusión en el procedimiento que nos ocupa. En ese tenor, tuvimos a bien emitir el acuerdo para llevar a cabo la etapa de entrevistas o reuniones de trabajo, en los cuales celebramos el día de ayer 11 y el día de hoy 12 de junio del año en curso con los 22 aspirantes que cumplieron con los requisitos legales establecidos por la convocatoria. De lo anterior, se concluye que los aspirantes que sí cumplieron con los requisitos legales y sí solventaron la etapa de reuniones de trabajo o entrevistas, son considerados en la lista final, repito, son considerados en la lista final como candidatos a la designación o reelección de la persona titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, los cuales deben ser sometidos a la determinación definitiva del Pleno en este Poder Legislativo, para que, mediante votación por cédula, se realice la designación correspondiente con el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, de sus miembros presentes, en términos de lo establecido por el artículo 134, numeral 9, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. En razón de lo expuesto con antelación, propongo a ustedes que la emisión del presente dictamen se realice en los términos antes descritos, presentándose la lista de los 22 candidatas y candidatos que cumplieron con los

requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevista, cuidando cada una de las etapas que desarrollamos en los trabajos de esta comisión. Por su atención, muchas gracias.

Secretario: Diputada Presidenta, es cuanto sobre la relación de las participaciones registradas.

Presidenta: En ese tenor, me permito consultar a los integrantes de esta comisión el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el Diputado Armando Javier Zertuche Zuani. ¿Quiénes estén a favor?, por favor levantar la mano.

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

Presidenta: En atención a la determinación adoptada por esta comisión, esta Presidencia instruye a los Servicios Parlamentarios de este Congreso para que elabore el proyecto final respectivo, sustentándolo en las consideraciones emitidas en las distintas fases que hemos desarrollado en este trabajo de este órgano parlamentario, a fin de que el mismo sea sometido al Pleno Legislativo en el momento que se determine.

Presidenta: A continuación, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, por lo que me permito preguntar si alguien desea participar.

Presidenta: Compañeros integrantes de esta comisión, agotados los objetivos de dieron motivo a esta presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de todos ustedes y me permito darla por **concluida**, siendo válidos los acuerdos, siendo las **quince horas con cincuenta y siete minutos**, del día 12 de junio del presente año. Es cuanto.